



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# INFORME DE EMPALME

Bogotá Mejor Para Todos

2016- 2019

Enrique Peñalosa Londoño  
Alcalde Mayor de Bogotá (2016-2019)  
Diciembre 27 de 2019

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

## CONTENIDO

1.	LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL - DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	2
1.1.	TALENTO HUMANO.....	4
1.2.	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	7
1.3.	DESEMPEÑO MACROECONÓMICO Y GESTIÓN FISCAL.....	9
1.3.1.	COMPETITIVIDAD.....	12
1.3.2.	INGRESOS TRIBUTARIOS.....	14
1.3.3.	TRANSFERENCIAS DEL ORDEN NACIONAL.....	17
1.3.4.	GASTOS.....	20
1.3.5.	COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA.....	22
1.3.6.	CALIFICACIONES DE RIESGO.....	25
1.3.7.	VIGENCIAS FUTURAS.....	26
1.3.8.	PASIVO PENSIONAL.....	28
1.4.	DEFENSA JURÍDICA.....	29
1.4.1.	CARACTERIZACIÓN.....	30
2.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016-2019 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”.....	40
2.1.	BALANCE DE LAS GRANDES APUESTAS: FELICIDAD, EMPLEO, POBREZA, REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO.....	40
2.2.	AVANCES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.....	41
2.3.	AVANCES GENERALES DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL.....	45
3.	PRINCIPALES AVANCES DE LA CIUDAD DURANTE LA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.....	46
3.1.	SECTOR GESTIÓN PÚBLICA.....	46
3.2.	SECTOR GOBIERNO.....	53
3.3.	SECTOR HACIENDA.....	59
3.4.	SECTOR PLANEACIÓN.....	63
3.5.	SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	68
3.6.	SECTOR EDUCACIÓN.....	72
3.7.	SECTOR SALUD.....	76
3.8.	SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL.....	81
3.9.	SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.....	84
3.10.	SECTOR AMBIENTE.....	91
3.11.	SECTOR MOVILIDAD.....	96
3.12.	SECTOR HÁBITAT.....	104
3.13.	SECTOR MUJERES.....	110
3.14.	SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.....	113
3.15.	SECTOR GESTIÓN JURÍDICA.....	119
4.	PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	124

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Impactos para Bogotá en la próxima década por la reforma del SGR (miles de millones de 2019) .....	18
Tabla 2. Participación de Bogotá en el SGP Total.....	19
Tabla 3. Rentas de destinación específica de la Administración Central de Bogotá en 2019.....	20
Tabla 4. Calificaciones de riesgo .....	26
Tabla 5. Vigencias Futuras (miles de millones de Pesos de 2019) .....	27
Tabla 6. Cobertura Pensional de Bogotá (a septiembre 30 de 2019) .....	28
Tabla 7. Procesos Activos y Terminados .....	31
Tabla 8. Procesos Activos por clase.....	31
Tabla 9. Procesos Activos en Contra .....	32
Tabla 10. Procesos Iniciados .....	32
Tabla 11. Procesos entre Entidades .....	32
Tabla 12. Procesos No Determinados .....	32
Tabla 13. Mayor cantidad de procesos judiciales en contra .....	33
Tabla 14. Procesos con mayor valor de pretensión .....	34
Tabla 15. Entidades Distritales con mayor cantidad de procesos en contra .....	35
Tabla 16. Valor de las pretensiones y procesos de mayor cuantía .....	35
Tabla 17. Clasificación de Procesos de Mayor Cuantía .....	35
Tabla 18. Procesos De Alto Impacto.....	36
Tabla 19. Procesos Terminados por Módulo .....	37
Tabla 20. Procesos Terminados con sentido de Fallo .....	38
Tabla 21. Valores Históricos de la Eficiencia Fiscal .....	38
Tabla 22. Estructura plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos .....	42
Tabla 23. Calificación Detallada Avance transcurrido del plan desarrollo – Programas.....	43
Tabla 24. Proyectos estratégicos en proceso de licitación .....	125

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estructura General del Distrito Capital.....	3
Ilustración 2. Distribución porcentual de los empleados por tipo de entidad .....	4
Ilustración 3. Distribución porcentual de los empleos por nivel jerárquico .....	4
Ilustración 4. Participación de las mujeres en la planta de personal.....	5
Ilustración 5. Participación de las mujeres en la planta de personal (por nivel jerárquico).....	6
Ilustración 6. Participación de las mujeres en cargos directivos (por sector).....	6
Ilustración 7. Número de contratos suscritos al año vis a vis valor contratado (bajo todas las modalidades).....	7
Ilustración 8. Evolución de la contratación por modalidad (número de contratos suscritos).....	7
Ilustración 9. Evolución de la participación del valor total contratado bajo distintas modalidades (2016-2019).....	8
Ilustración 10. Estado actual de los contratos suscritos en cada año (2016 – 2019 – a septiembre 30) .....	9
Ilustración 11. Variación anual del PIB de Colombia y Bogotá (%) .....	10



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Ilustración 12. Índice de competitividad por ciudades (2019).....	12
Ilustración 13. Composición de los ingresos de la Administración Central de Bogotá (%).....	14
Ilustración 14. Variación real del PIB de Bogotá y recaudo del ICA.....	15
Ilustración 15. Variación real del recaudo del impuesto predial y del avalúo catastral (%).....	16
Ilustración 16. Sobretasa por galón de gasolina en Bogotá y precio de referencia (\$).....	17
Ilustración 17. Participación de Bogotá en el SGP (%).....	18
Ilustración 18 Inflexibilidad del gasto de inversión de la Administración Central de Bogotá (% del gasto total de inversión). .....	22
Ilustración 19. Saldo de la deuda.....	23
Ilustración 20. Perfil de la deuda por fuentes y monedas (%).....	24
Ilustración 21. Perfil de la deuda por tasa de interés.....	25
Ilustración 22. Perfil de vencimientos por fuente.....	25
Ilustración 23. Procesos en el Distrito Capital.....	31
Ilustración 24. Eficiencia Fiscal en el Distrito Capital.....	38
Ilustración 25. Éxito Procesal en el Distrito Capital.....	39

## SIGLAS

ACDVPR	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
ACTIC	Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones
ADN	Áreas de Desarrollo Naranja
ADRES	Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social
AHI	Ayuda Humanitaria Inmediata
AIS	Atención Integral de Salud
APP	Asociaciones Público-Privadas
ARAV	Área de Aviación Policial
BDGC	Base de Datos Geográfica Corporativa
BEP	Beneficios Económicos Periódicos
BIC	Bienes de Interés Cultural
BMPT	Bogotá Mejor Para Todos
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
BR	Banco de la República
CAD	Centro Administrativo Distrital
CAI	Centros de Atención Inmediata
CAP	Centro de Atención Prioritaria en Salud
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá
CCM	Consejo Consultivo de Las Mujeres
CEFE	Centros Felicidad
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIAM	Centro de Atención al Migrante
CIMAB	Centro de Información y Modelamiento Ambiental
CIOM	Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres
CISIGD	Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital
CNPC	Código Nacional de Policía y Convivencia
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPC	Consejo Privado de Competitividad
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CREA	Centros Locales de Formación Artística
CVP	Caja de Vivienda Popular
DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DAF	Dirección de Apoyo Fiscal
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DASCD	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
DDDI	Dirección Distrital de Desarrollo Institucional
DDHH	Declaración Universal de Derechos Humanos.
DEMOS	Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DRAFE	Sistema Distrital de Participación en Deporte Recreación Actividad Física Parques Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos
EAB-ESP	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (Aguas Bogotá)
EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EEBI	Empresa de Energía de Bogotá
EEP	Estructura Ecológica Principal
EM	Encuesta Multipropósito
EPS	Capital Salud
ERU	Empresa de Renovación Urbana
ESAL	Entidades sin Ánimo de Lucro

ETB	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá
FAVIDI	Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital
FDL	Fondos de Desarrollo Local
FDN	Financiera de Desarrollo Nacional
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
FNG	Fondo Nacional de Garantías
FOMAG	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
FONCEP	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
FONPET	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
FOPAE	Fondo de Prevención y Atención Emergencias
FPPB	Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá
FUGA	Fundación Gilberto Álzate Avendaño
FVS	Fondo de Vigilancia y Seguridad
GN	Gobierno Nacional
ICA	Impuesto de Industria y Comercio
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
ICO	Instituto de Crédito Oficial de España
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes
IDCBIS	Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud
IDECA	Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital
IDEP	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico
IDF	Índice de Desempeño Fiscal
IDIGER	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDT	Instituto Distrital de Turismo
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
IED	Instituto Educativo Distrital
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
IPES	Instituto para la Economía Social
IPM	Índice de pobreza multidimensional
IPS	Instituto prestador de salud
IPU	Impuesto Predial Unificado
IUDIC	Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación
IVC	Sistema Unificado Distrital de Inspección Vigilancia y Control
JAL	Junta Administradora Local
JBB	Jardín Botánico José Celestino Mutis
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau
LB	Lotería de Bogotá
MAI	Mecanismo de atención intermedia
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MGCT	Modelo de Gestión Cultural Territorial
MGJP	Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital
MIAS	Modelo Integral de Atención en Salud
MinTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NUSE123	Número único de Seguridad y Emergencias
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OFB	Orquesta Filarmónica de Bogotá

OMEG	Observatorio de Mujer y Equidad de Género
PAD	Plan de Acción Distrital
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAO	Plataforma de Aprendizaje Organizacional
PDD	Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 <i>"Bogotá Mejor Para Todos"</i>
PDEP	Política Pública Distrital de Espacio Público
PDL	Planes de Desarrollo Local
PEMP	Plan Especial de Manejo y Protección
PET	Personas en Edad de Trabajar
PIAA	Planes Integrales de Acciones Afirmativas
PIC	Plan Institucional de Capacitación
PIOEG	Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género
PISCJ	Plan Integral de Seguridad Convivencia y Justicia
PIVE	Programa Integral de Vivienda Efectiva
PLAU	Planes Locales de Arborización Urbana
PLMB	Primera Línea del Metro de Bogotá
PLSM	Planes Locales De Seguridad para las Mujeres
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPASP	Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
PPDSC	Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía
PPL	Población privada de la libertad
PPNA	Población Pobre No Asegurada
PPRU	Plan Parcial de Renovación Urbana
PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (
PSTG	Planes Sectoriales de Transversalización de Género
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RCD	Residuos de Construcción y Demolición
RIAG	Ruta Integral de atenciones desde la infancia hasta la adolescencia
RIAS	Rutas Integrales de Atención en Salud
RISS	Red Integrada de Servicios de Salud
RSDJ	Relleno Sanitario Doña Juana
RU	Renovación Urbana
SCRD	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDACP	Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio
SDAJ	Sistema Distrital de Acceso a la Justicia
SDARIV	Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDHT	Secretaría Distrital de Hábitat
SDM	Secretaría Distrital de Movilidad
SDMUJER	Secretaría Distrital de la Mujer
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SDSCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SDVE	Subsidios Distritales de Vivienda en Especia
SED	Secretaría de Educación del Distrito
SEM	Sistema de Emergencias Médicas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP	Sistema General de Participación
SGR	Sistema General de Regalías
SGSSS	Sistema General Seguridad Social en Salud

SHD	Secretaría Distrital de Hacienda
SIAR	Sistema Aéreo Remotamente Tripulado
SIDEAP	Sistema De Información Del Empleo y La Administración Pública
SIGMA	Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo
SIIP	Sistema Integrado de Información Poblacional
SIISJD	Secretaría Jurídica Distrital
SIPROJ	Sistema de Información de Procesos Judiciales
SIPSDER	Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural Bogotá
SIRC	Sistema de Información y Registro de Conductores
SISS-ESE	Subred Integrada de Servicios de Salud – Empresas Sociales del Estado
SITPS	Sistema Integrado de Transporte Público
SNIES	Sistema Nacional de Información de Educación Superior
SOFIA	Sistema Orgánico Funcional Integral y Articulador
SSI	Sistema De Semáforos Inteligentes
TCO	Territorios Con Oportunidad
TGP	Tasa Global de Participación
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
UAECD	Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital
UAECOB	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
UAERMV	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UD	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
UHME	Unidad Hospitalaria de Media Estancia
UMV	Unidad De Mantenimiento Vial
UNESCO	Comité del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPZ	Unidades de Planeamiento Zonal
USS	Unidades de Servicios de Salud
VIP	vivienda de interés prioritario
VIS	Vivienda de interés social

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley 951 de 2005, la Directiva 09 del 2019 de la Procuraduría General de la Nación y a las Circulares 002 y 003 del 2019 de la Alcaldía Mayor; el presente informe es una recopilación del trabajo realizado en el periodo 2016-2019 del Plan Distrital de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS. Todos los logros y avances de la gestión del alcalde Enrique Peñalosa están enmarcados en garantizar la igualdad, inclusión y la felicidad de los habitantes de Bogotá.

La información aquí presentada es producto de la consolidación de información que tuvo como base los informes de Gestión y Desarrollo Institucional de las diferentes entidades que conforman el Distrito Capital, así como los Diagnósticos y Balances sectoriales desarrollados por cada una de las Secretarías. De igual manera, presenta la información general de avances en las metas Plan de Desarrollo, haciendo especial énfasis en las grandes apuestas de la administración<sup>1</sup>.

Para una mayor comprensión de la información, este documento se encuentra dividido en cuatro capítulos como son: Dimensiones Institucionales; Cumplimientos De Las Metas Plan De Desarrollo; Principales Avances De La Ciudad Durante La Bogotá Mejor Para Todos y Proyectos Estratégicos que lideró esta administración.

---

<sup>1</sup> Es importante precisar que, para un mayor detalle de la información descrita, el lector podrá remitirse a la carpeta de anexos del presente informe, donde encontrará cada uno de los documentos mencionados, a saber, Diagnósticos Sectoriales, Balances estratégicos, Informes de Gestión y Desarrollo Institucional, así como, el Informe de Cumplimiento de PDD 2016-2020, que además de presentar los avances frente al Plan de Desarrollo, incluye avances relacionados con temas transversales como el Sistema Distrital de Atención a las Víctimas, marco de lucha contra la pobreza extrema y atención a la Niñez.

## 1. LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL - DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

La Administración Distrital está conformada por 15 sectores compuestos por 18 entidades del sector central, 27 entidades del sector descentralizado, de las cuales 23 son adscritas y 14 vinculadas, así como 20 alcaldías locales, pertenecientes al sector localidades. Además, como parte de las secretarías cabeza de sector se encuentran la Secretaría Privada del Alcalde Mayor de Bogotá, las oficinas de Protocolo y Consejería de Comunicaciones, así como la Alta Consejería de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y la Alta Consejería de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Los 15 sectores son: Gestión Pública compuesto por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASC); Sector Gobierno compuesto por la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, sectores Hacienda, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Cultura Recreación y Deporte, Ambiente, Movilidad, Hábitat, Seguridad, Jurídico y Sector Mujeres.

Las entidades adscritas son: el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; Fondo de Prevención y Atención Emergencias FOPAE; Fondo de Vigilancia y Seguridad FVS; Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital; Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP; Instituto para la Economía Social IPES; Instituto Distrital de Turismo IDT; Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP.

También son entidades adscritas el Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS; 22 Hospitales; Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON; Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; Orquesta Filarmónica de Bogotá; Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC; Fundación Gilberto Alzate Avendaño; Instituto Distrital de las Artes; Jardín Botánico José Celestino Mutis; Instituto de Desarrollo Urbano IDU; Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Caja de Vivienda Popular y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Por otra parte, encontramos las entidades vinculadas dentro de las cuales están: la Lotería de Bogotá; la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región; la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Capital Salud EPS-S; Canal Capital; Transmilenio S.A.; Terminal de Transportes S.A.; Empresa de Renovación Urbana ERU; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB; la Empresa de Energía de Bogotá EEB y la Empresa Metro.

En la siguiente ilustración se presenta un mapa que ilustra lo mencionado atrás



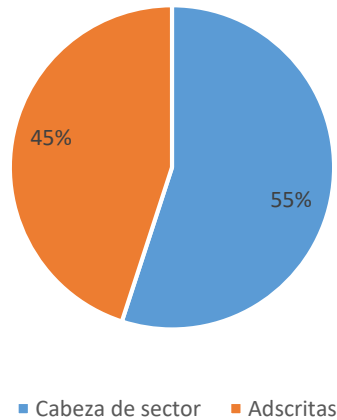
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECTOR CENTRAL 19			SECTOR DESENTRALIZADO 30											SECTOR LOCALIDADES	
SECTOR CENTRAL 19			ADSCRITAS 24				VINCULADAS 14								
Secretarías y Soporte Técnico			Fondos 2	UAE 3	Institutos 15	ESE 4	EICE 2	Sociedades 6	ESP 3	Empresas Mixtas - ESAI 2	Ente Universitario Autónomo 1				
1	Gestión Pública	Secretaría General	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC											1. Usaquén	
2	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONDEP											2. Chapinero	
3	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	UAE de Catastro Distrital - UAECO											3. Santa fé	
4	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Lotería de Bogotá											4. San Cristóbal	
5	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Instituto para la Economía Social IPES		Instituto Distrital de Turismo IDT		Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá)							5. Usme	
6	Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP											6. Tunjuelito	
7	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDIS		Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE's			Capital Salud EPS-SAS		Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica		I.D. de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDOBIS		7. Bosa	
8	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDPNIJ											8. Kennedy	
9	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	I.D. Recreación y Deporte - IDRD	Orquesta Filarmónica de Bogotá	I.D. Patrimonio Cultural - IDPC	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	I.D. de las Artes - IDARTES				Canal Capital			9. Fontibón	
10	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBM	I.D. de Gestión de Resagos y Cambio Climático - IDGR		I.D. de Protección y Bienestar Animal - IDPBA								10. Engativá	
11	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV		Instituto de Desarrollo Urbano - IDU			Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.		Terminal de Transportes S.A.		Empresa Metro de Bogotá S.A.		11. Suba	
12	Habitat	Secretaría Distrital de Habitat	UAE de Servicios Públicos - UAESP		Caja de Vivienda Popular - CVP			Emp. de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.		Emp. Acueducto, Asewerización y Aseo de Bogotá EAS - ESP (Aguas de Bogotá)		Emp. de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP		12. Barrios Unidos	
13	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer												13. Teusaquillo	
14	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá											14. Los Mártires	
15	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital												15. Antonio Nariño	
<b>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</b>			<b>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.</b>				<b>Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.</b>				<b>Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.</b>				16. Puente Aranda
Tunal - Tunjuelito - Meisacén - Nazareth - Usme - Vistahermosa			Occidente Kennedy - Bosa - Fontibón - Hospital del Sur - Pablo VI Bosa				Simón Bolívar - Engativá - Sube - Chapinero - Usaquén				Santa Clara - La Victoria - Centro Oriente - San Blas - San Cristóbal - Rafael Uribe				17. La Candelaria
															18. Rafael Uribe Uribe
															19. Ciudad Bolívar
															20. Sumapaz

Ilustración 1. Estructura General del Distrito Capital  
Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

## 1.1. TALENTO HUMANO

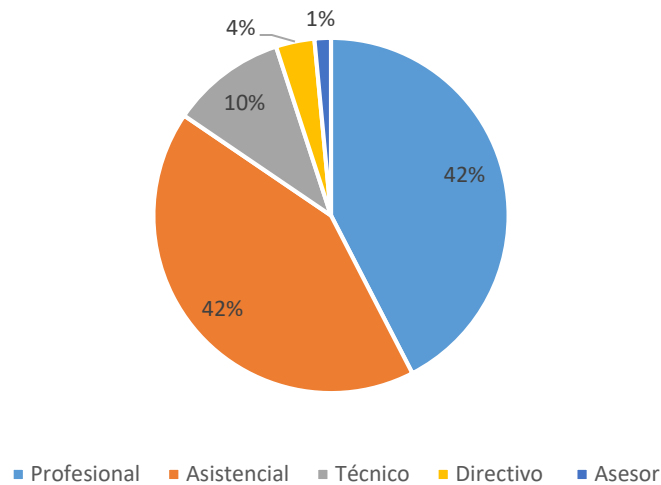
Entre entidades del Sector Central y entidades adscritas, la administración Distrital cuenta con una planta de personal de 21.268 personas. De estos, el 53% trabajan directamente para entidades cabeza de sector, es decir Secretarías Distritales, mientras que el 47% restante trabaja en entidades adscritas.



*Ilustración 2. Distribución porcentual de los empleados por tipo de entidad*

Fuente: Cálculos propios a partir de Informes de gestión y Desarrollo Institucional (Ver Carpeta de Anexos)

Por nivel jerárquico, el 42% ocupan cargos profesionales, 42% asistenciales, 10% técnicos, 4% son directivos y 1% son asesores.

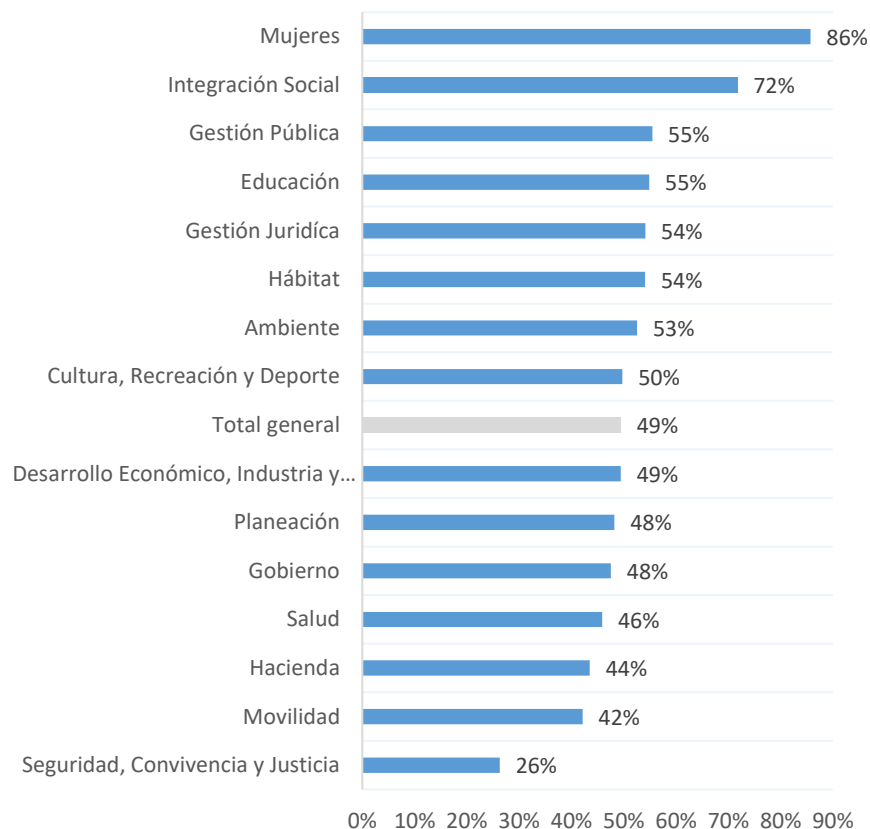


*Ilustración 3. Distribución porcentual de los empleos por nivel jerárquico*

Fuente: Cálculos propios a partir de Informes de gestión y Desarrollo Institucional (Ver Carpeta de Anexos)

El 49% de los cargos están a cargo de mujeres. Este porcentaje es especialmente alto en los sectores Mujeres (86%) e Integración Social (72%), seguido por Educación (55%), Hábitat (54%), Gestión Pública (55%), Gestión Jurídica (54%) y Ambiente (53%).

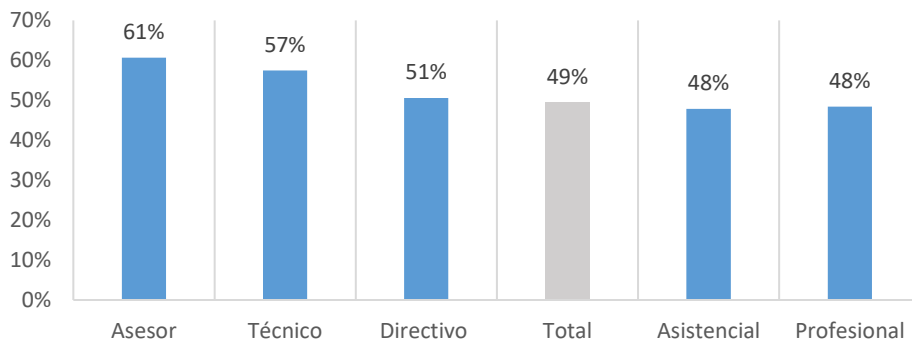
### % de mujeres en planta de personal de la AD



*Ilustración 4. Participación de las mujeres en la planta de personal*

Fuente: Cálculos propios a partir de Informes de gestión y Desarrollo Institucional (Ver Carpeta de Anexos)

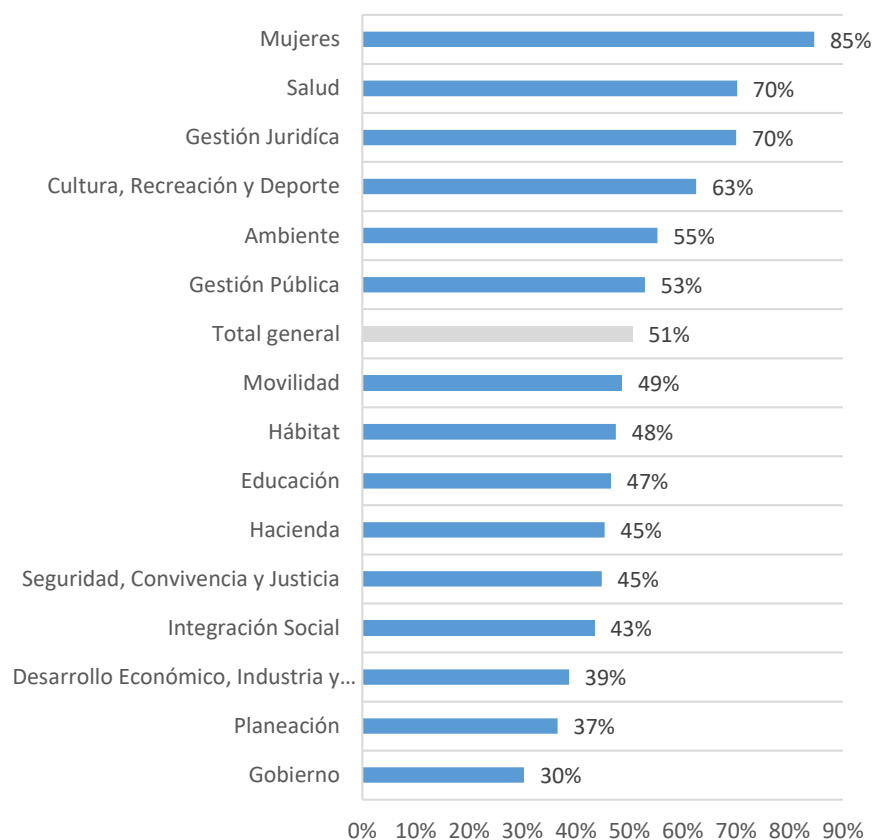
Por posición jerárquica, las mujeres tienen una mayor participación en los cargos directivos (51%), técnico (57%) y de asesoría (61%), aunque se encuentra por debajo del promedio en cargos asistenciales y profesionales.



*Ilustración 5. Participación de las mujeres en la planta de personal (por nivel jerárquico)*

Fuente: Cálculos propios a partir de Informes de gestión y Desarrollo Institucional (Ver Carpeta de Anexos)

Por sectores, el mayor porcentaje de mujeres en cargos directivos se observa en Mujeres (85%), seguido por Salud (70%) y Gestión Jurídica (70%). Los otros sectores con participación de mujeres en cargos directivos superior al 50% son: Cultura, Recreación y Deporte, Ambiente y Gestión Pública.



*Ilustración 6. Participación de las mujeres en cargos directivos (por sector)*

Fuente: Cálculos propios a partir de Informes de gestión y Desarrollo Institucional (Ver Carpeta de Anexos)

## 1.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante el periodo 2016 - 2019 las entidades del sector central y adscritas suscribieron 229.478 contratos, bajo las modalidades de concurso de méritos, contratación directa, licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, entre otras<sup>2</sup>.

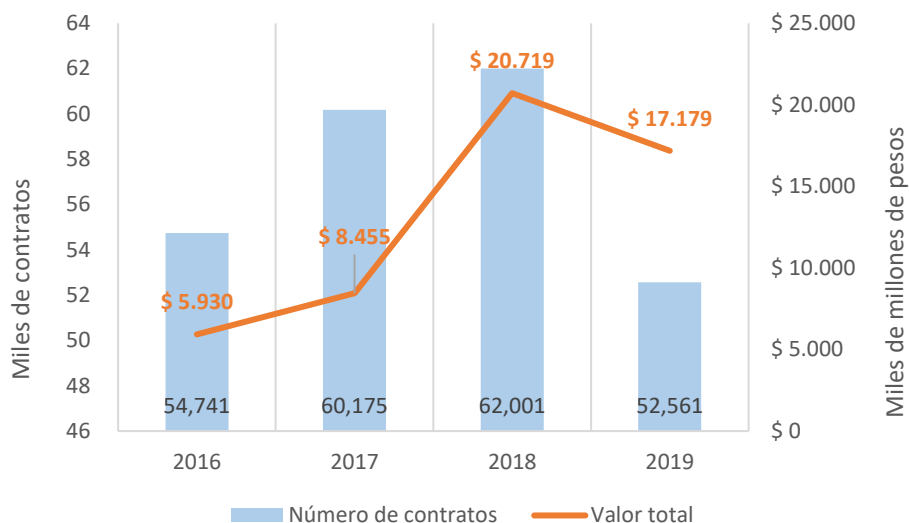


Ilustración 7. Número de contratos suscritos al año vis a vis valor contratado (bajo todas las modalidades)

Fuente: Cálculos propios a partir de Informes de gestión y Desarrollo Institucional (Ver Carpeta de Anexos)

En 2016 se suscribieron 54,741 contratos (bajo todas las modalidades), por un valor que superó los \$5.9 billones de pesos corrientes. En 2017 y 2018, tanto el número de contratos suscritos como su valor agregado, aumentaron, llegando a 62,001 y \$20.7 billones en 2018, respectivamente. En 2019, se han suscrito 52,561 contratos por un valor que supera los \$17.1 billones.

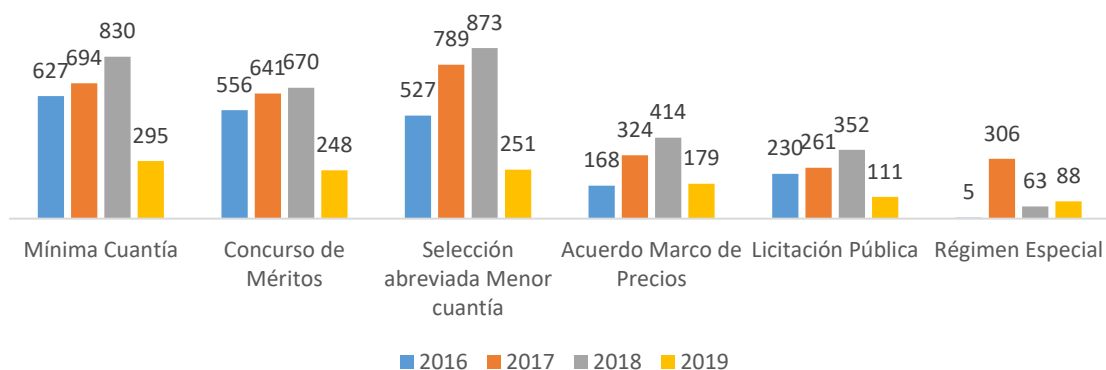


Ilustración 8. Evolución de la contratación por modalidad (número de contratos suscritos)

Fuente: Cálculos propios a partir de Informes de gestión y Desarrollo Institucional (Ver Carpeta de Anexos)

<sup>2</sup> No se incluye contratación de alcaldías locales. Las estadísticas de 2019 tienen corte a 30 de junio de 2019.

Si bien, tan solo el 5% de los contratos suscritos por la administración Distrital se llevaron a cabo por medio de modalidades distintas a Contratación Directa, la participación de estas modalidades en el valor total contratado entre 2016 y 2019 fue del 73%. Dentro de este grupo de contratos no suscritos mediante modalidad directa, 2.440 se hicieron bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, 2.446 bajo Mínima Cuantía, 2.115 mediante Concurso de Méritos, 1.085 bajo Acuerdo Marco de Precios, 954 mediante Licitación Pública y 1.351 por medio de otras modalidades<sup>3</sup>.

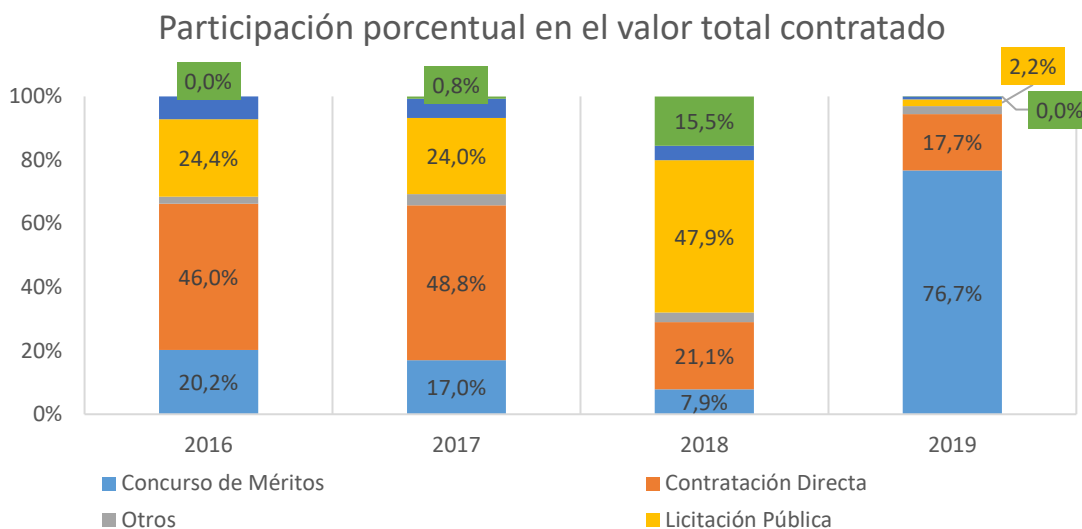
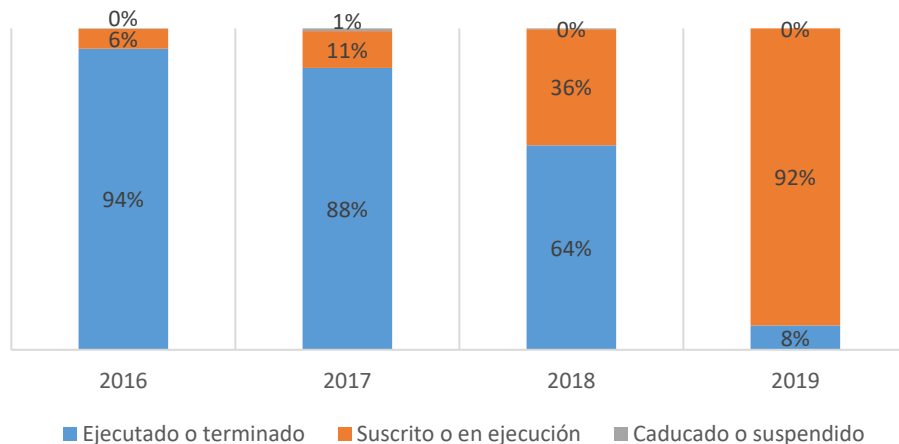


Ilustración 9. Evolución de la participación del valor total contratado bajo distintas modalidades (2016-2019)  
Fuente: Cálculos propios a partir de Informes de gestión y Desarrollo Institucional (Ver Carpeta de Anexos)

El total de contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa pasó del 46% del valor total contratado en 2016, al 17.7% en 2019. En contraste, el valor contratado bajo la modalidad de licitación pública pasó de representar el 24.4% en 2016 al 47.9% en 2018, aunque cayó al 2.2% en 2019. El mayor incremento en participación se observó en la modalidad de concurso de méritos, que pasó del 20.2% en 2016 al 76.7% en 2019.

<sup>3</sup> Régimen especial, contratación internacional, entre otros.



*Ilustración 10. Estado actual de los contratos suscritos en cada año (2016 – 2019 – a septiembre 30)*  
Fuente: Cálculos propios a partir de Informes de gestión y Desarrollo Institucional (Ver Carpeta de Anexos)

Finalmente, el estado de los contratos en modalidades distintas a Contratación Directa suscritos al principio de la presente administración Distrital, se encuentran ejecutados o terminados en su gran mayoría, mientras que los recientemente suscritos se encuentran en pre-ejecución o ejecución. Otro elemento que llama la atención es que, dentro de este grupo de contratos, 36 fueron caducados o suspendidos, lo que equivale al 0.4% del total de contratos suscritos bajo esta modalidad.

### 1.3. DESEMPEÑO MACROECONÓMICO Y GESTIÓN FISCAL

Bogotá genera un poco más de un cuarto (25,7%) del PIB de Colombia. La mayor parte de la actividad económica en la ciudad surge de la producción de servicios (86%), a pesar de lo cual la industria y la construcción contribuyen de una manera significativa a la generación del valor agregado distrital (con un aporte de 8,9% y 5,2%, respectivamente). Los diferentes sectores del PIB de la capital, con excepción del primario, aportan una proporción considerable de la producción nacional en cada rama. Además, en la capital habita un alto porcentaje de la población nacional (16%). Por estas razones, las dinámicas de las dos economías tienen una estrecha relación.

En la actualidad ambas están saliendo del bache de expansión lenta que tuvieron en 2016 y 2017, como consecuencia del ajuste de la demanda interna a la desaceleración del ingreso nacional, para estrechar el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos del país, que aumentó por la caída de los precios de las materias primas -sobre todo del petróleo- desde 2014.

Para lograr el ajuste, el Banco de la República (BR) elevó de una manera pronunciada la tasa de interés de la política monetaria -de 3,25% a 7,75% entre abril de 2014 y agosto de 2016-, mientras que el Gobierno Nacional (GN) recortó el gasto e incrementó los impuestos, con el fin de cumplir las metas de déficit público establecidas por la regla fiscal. Como efecto de ello el crédito se frenó, la inversión cayó y el consumo se estancó.

En la coyuntura actual ese ajuste está terminando, de modo que la actividad económica se está fortaleciendo tanto en la ciudad como en el país. Al estrecharse el déficit en la cuenta corriente, converger la inflación al rango objetivo y alinearse las expectativas con la meta, el BR recortó su tasa de interés -de 7,75% a 4,25% entre diciembre de 2016 y abril de 2018-. El relajamiento de la postura monetaria, que permanece estimulante, está incentivando el consumo y la inversión. Gracias a ello, el año pasado el crecimiento económico nacional (2,6%) y el distrital (3%) repuntaron respecto de 2017 (1,4% y 1,9%, respectivamente), impulsados por la demanda interna, que continúa alentando la actividad en ambas economías en 2019.

Los analistas, las agencias multilaterales, el GN y el BR prevén que la economía colombiana continuará ganado dinamismo en 2019 y 2020 (Ilustración 11), con lo cual se encaminará en el mediano plazo hacia su tasa de crecimiento potencial (próxima a 3,5%), aunque con diferente intensidad en cada caso<sup>4</sup>. La aceleración resultará favorecida por la reducción de los impuestos a las empresas, la afirmación de la confianza y la prolongación de la postura monetaria doméstica estimulante<sup>5</sup>, permitida por el anclaje de las expectativas de inflación<sup>6</sup>.

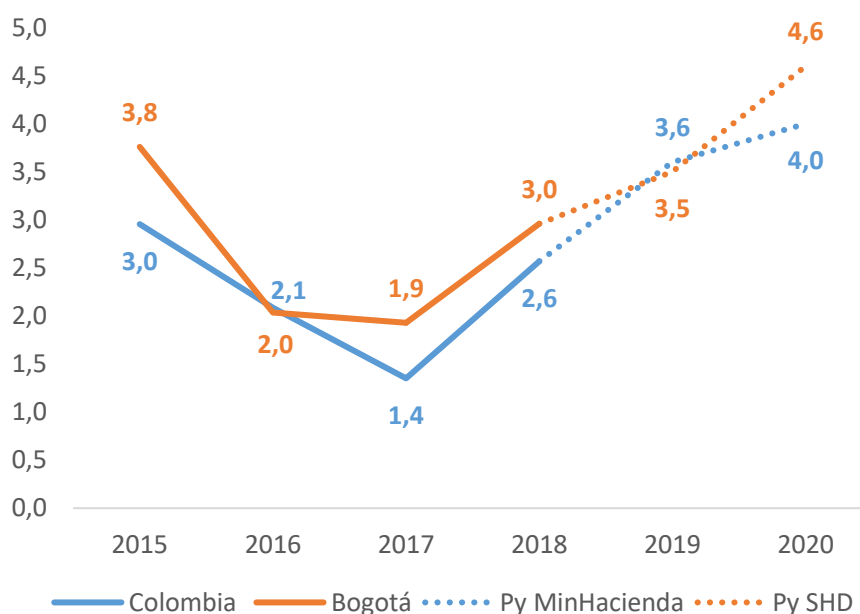


Ilustración 11. Variación anual del PIB de Colombia y Bogotá (%)

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales y PIB departamental; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, MFMP 2019. Cálculos SDH.

<sup>4</sup> En Julio de 2019 los pronósticos promedio de los analistas que reportan datos a la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas del BR son una tasa de crecimiento de 3,1% para 2019 y de 3,4% para 2020, mientras que las del GN son 3,6% y 4%, las del FMI 3,4% y 3,7%, y las del Emisor 3% y 3,3%.

<sup>5</sup> En Julio de 2019 la mediana de los pronósticos de los analistas en la Encuesta del BR es que la tasa de interés de la política monetaria no se incrementará en 2019 y lo hará 25 pb en marzo de 2020.

<sup>6</sup> En la Encuesta de Julio del BR los analistas preen en promedio una inflación de 3,5% para el cierre de 2019 y de 3,3% para el de 2020, ambas dentro del rango meta del Emisor (2% - 4%).

Aunque el entorno internacional no es desfavorable, ha desmejorado en el transcurso del año<sup>7</sup>, lo cual conducirá a una menor expansión de la demanda externa, que no aportará tanto como se esperaba a la actividad económica doméstica. Además, el crecimiento mundial y el regional enfrentan riesgos considerables<sup>8</sup>, cuya materialización provocaría choques adversos sobre la economía colombiana. Después de incorporar esos peligros en sus horizontes de política, los bancos centrales de las mayores economías se han mostrado proclives a relajar de nuevo sus posturas monetarias, lo cual en el mediano plazo mantendrá la financiación externa holgada para las economías emergentes que logren mantener la credibilidad en sus políticas económicas, unos desbalances macroeconómicos acotados y su estabilidad política.

En una coyuntura en la cual tales amenazas permanezcan contenidas, la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) proyecta que la economía bogotana seguirá en una senda de dinámica expansión, tanto en el corto como en el mediano plazo, gracias a las favorables condiciones internas, el impulso de la inversión pública y el mayor consumo privado<sup>9</sup>. Con ello la ciudad cerrará la brecha del producto en los próximos años. Los datos de la actividad económica en el corto plazo en la capital son alentadores. El comercio recobra un mejor ritmo de expansión<sup>10</sup>, la industria manufacturera salió de la recesión<sup>11</sup> y el crédito repunta<sup>12</sup>.

A pesar de la mayor actividad económica y del descenso en la participación laboral, el desempleo nacional, el de las 13 principales ciudades y el de Bogotá están incrementándose cerca de un punto porcentual por año. En opinión de los analistas el principal factor que explica este fenómeno es el aumento del salario mínimo para 2019 (6%), que superó la inflación (3,2%) y desestimuló la demanda de trabajo formal. Sin embargo, en Bogotá la demanda de trabajo comenzó a estabilizarse en promedio en el primer semestre de 2019, por lo cual es probable que si la actividad económica sigue acelerándose el desempleo empiece a ceder pronto.

De todas maneras, mejorar el desempeño del mercado laboral es uno de los retos económicos que afronta la ciudad. Para ello es necesario, por una parte, relajar las rigideces estructurales -como los costos laborales no salariales y el salario mínimo- que impiden un funcionamiento eficiente del

---

<sup>7</sup> El FMI, por ejemplo, proyectó en julio pasado una desaceleración del crecimiento mundial de 3,6% en 2018 a 3,2% en 2019 y un repunte a 3,5% en 2020, pero con un recorte de 0,1% para las dos últimas tasas respecto de la proyección de abril. De manera paralela, prevé que la actividad económica en América Latina también se desacelerará de 1% en 2018 a 0,6% en 2019, con un alza a 2,3% en 2020, con unos recortes de 0,8% y 0,1% para las dos últimas tasas en comparación con los pronósticos de abril. WEO Update, July 2019.

<sup>8</sup> Factores como el recrudecimiento de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, la incertidumbre sobre el Brexit y los desacuerdos políticos en la Unión Europea, junto con la inestabilidad financiera en la Zona del Euro, el excesivo apalancamiento en China y el estancamiento de las reformas en algunas economías emergentes -como Argentina y Brasil-, podrían generar turbulencias externas que tendrían impactos perjudiciales sobre la actividad económica interna. Al mismo tiempo, los precios de las materias primas exportadas por Colombia podrían caer de nuevo, como consecuencia de la desaceleración de la actividad económica global causada por la guerra comercial o por la materialización de las otras amenazas mencionadas.

<sup>9</sup> Según el gasto de los hogares en Bogotá aumentó 4,5% real anual en el primer semestre de 2019.

<sup>10</sup> Según los datos de la Encuesta Mensual de Comercio al por Menor del DANE, las ventas de comercio al por menor de la ciudad aumentaron 3,4% real anual en enero-mayo de 2019.

<sup>11</sup> De acuerdo con la nueva Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial del DANE, la producción industrial de Bogotá ha presentado un crecimiento en los primeros cinco meses del año de 2,1% real anual.

<sup>12</sup> La cartera en Bogotá presentó un crecimiento de 2,0% real anual en el primer trimestre de 2019.

mercado, pero esas medidas competen al GN y al Congreso de la República. Por otra parte, para hacer frente a ese desafío se requiere también que la Administración de la ciudad siga ejecutando con celeridad la inversión planeada.

### 1.3.1. COMPETITIVIDAD

El empuje del sector privado y la gestión de la Administración Distrital han permitido que Bogotá se consolide como la ciudad más competitiva del país. De acuerdo con el Índice de Competitividad de Ciudades de 2019, elaborado por el Consejo Privado de Competitividad y por la Universidad del Rosario, que evalúa cerca de cien indicadores relacionados con capital humano, eficiencia de los mercados, condiciones básicas y ecosistema innovador, Bogotá mantuvo el liderazgo en el *ranking* entre las 23 zonas geográficas incluidas en el estudio (Ilustración 12).

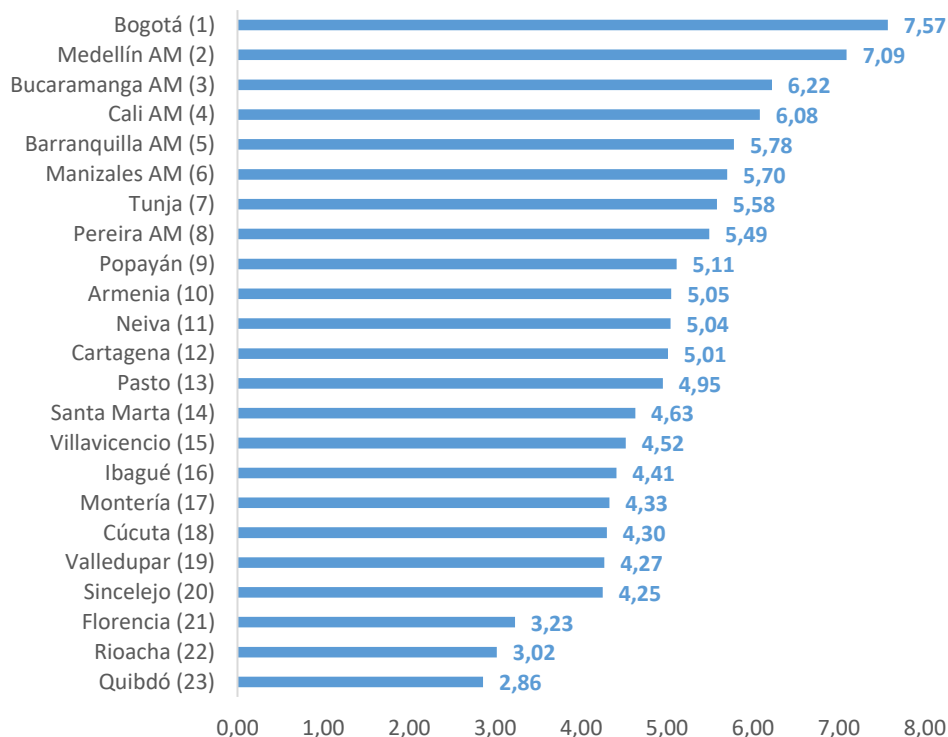


Ilustración 12. Índice de competitividad por ciudades (2019)

Fuente: Consejo Privado de Competitividad. Índice de Competitividad de Ciudades 2019. Bogotá D.C., junio 17 de 2019

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los indicadores de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, también muestran el progreso en el manejo de las finanzas de la ciudad. Bogotá ascendió 10 posiciones en el IDF, al aumentar el puntaje obtenido y permanecer en el rango solvente entre 2016 y 2017.

El buen comportamiento y el adecuado manejo de las finanzas de la ciudad se refleja en las evaluaciones de las agencias calificadoras de riesgo<sup>13</sup>, que al confirmar sus calificaciones -que describimos más adelante- destacaron el desempeño de los ingresos tributarios y de los indicadores fiscales, como consecuencia de la gestión de la SDH, junto con la cultura de pago de los contribuyentes y el desempeño de la economía, como factores que fortalecen la solidez del recaudo y la holgada liquidez, al tiempo que facilitan la preservación de la solvencia pública.

Estos resultados son el fruto de los esfuerzos por solucionar los problemas identificados al comenzar la Administración saliente. Un ejemplo de ellos es el Acuerdo 648 de 2016, “Por el cual se simplifica el sistema tributario distrital”. La simplificación introdujo ajustes para garantizar la sostenibilidad de los ingresos, junto con disposiciones para el cálculo de los impuestos.

En el caso del impuesto predial, las modificaciones tuvieron como objetivo mejorar su progresividad y corregir su inequidad. Para lograrlo se eliminó el ajuste por equidad tributaria y por tarifa, al tiempo que se prescindió del estrato socio económico en la determinación del impuesto de los predios clasificados como 4, 5 y 6, aunque se mantuvo para los pertenecientes a los catalogados como 1, 2 y 3. Con ello mejoró la equidad horizontal del tributo, porque los predios con el mismo valor catastral, con independencia de su clasificación en los estratos 4, 5 o 6, al aplicarles la misma tarifa, pagan ahora el mismo impuesto. Además, para mejorar la equidad vertical se especificaron rangos para la base y a cada uno se le asoció una tarifa progresiva.

La simplificación tributaria en el impuesto predial significó también redistribuir mejor las cargas entre los contribuyentes, al asignar las tarifas más bajas a los predios con menor avalúo catastral y las más altas a aquellos con mayores avalúos catastrales, sin afectar el recaudo.

En el Impuesto de Industria y Comercio se simplificó el procedimiento de declaración para los pequeños contribuyentes, que pasaron de seis declaraciones bimestrales a solo una anual.

Se adoptó asimismo el sistema mixto de facturación, que simplifica, optimiza y hace eficiente el recaudo de los impuestos sobre la propiedad (Predial y Vehículos).

Otro logro de la simplificación tributaria fue mejorar la interacción entre los contribuyentes y la Administración. Para facilitar el cumplimiento de los deberes tributarios se adoptaron modelos sencillos de declaraciones virtuales, junto con canales electrónicos y corresponsales bancarios para realizar los pagos. Esto permitió un mejor acercamiento a los contribuyentes y una reducción de los costos de cumplimiento.

De esta forma, la buena gestión fiscal, que asegura la sostenibilidad de las obligaciones públicas, también preserva la solvencia del Estado, conserva una buena calificación de su deuda, mantiene la confianza de los inversionistas y mejora la competitividad de la ciudad. Gracias a ello, brinda un entorno favorable para la actividad privada, de manera que aumente la inversión, se acelere el crecimiento económico y se dinamice la generación de empleo, para incrementar el bienestar de sus habitantes.

---

<sup>13</sup> Los informes pueden ser consultados en <http://www.shd.gov.co/shd/calificaciones-de-riesgo>

### 1.3.2. INGRESOS TRIBUTARIOS

Los impuestos, cuyo recaudo equivale a 3,3% del PIB distrital, son la principal fuente (60%) de los ingresos públicos de la ciudad, que ascienden a 5,4% del PIB (Ilustración 13). Le siguen en importancia las transferencias (22% de los ingresos y 1,2% del PIB), sobre todo las que recibe de la Nación a través del SGP. Después se encuentran los ingresos de capital (12% de los ingresos y 0,7% del PIB), constituidos por los excedentes financieros y las utilidades de las empresas, las donaciones y otros recursos de capital. Por último, están los ingresos no tributarios (6% o 0,3% del PIB), entre los cuales se encuentran las multas, las contribuciones y otros.

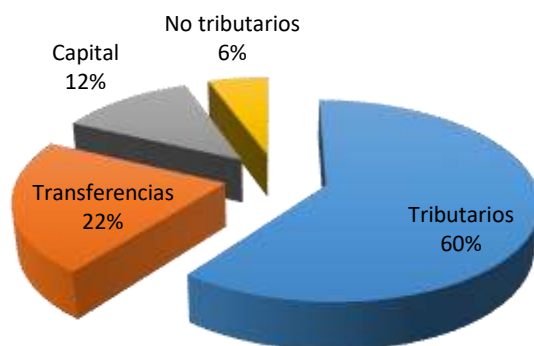


Ilustración 13. Composición de los ingresos de la Administración Central de Bogotá (%)  
Fuente: Cálculos SHD (2019)

Durante el periodo 2016-2018 el recaudo tributario de Bogotá aumentó 7,5% promedio anual, un poco menos que durante el anterior cuatrienio (9,5% promedio anual), debido a la desaceleración de la actividad económica. En este sentido, no iniciar acciones que fortalezcan el recaudo tributario de la ciudad puede traer consigo una pérdida de dinamismo de los ingresos tributarios, lo cual restringiría la capacidad de inversión de la Administración Central.

#### **Impuesto de Industria y Comercio (ICA)**

El ICA, cuyo recaudo equivale a 1,5% del PIB distrital, aporta la mayor parte (44,6%) de los ingresos tributarios de la ciudad. Este impuesto es el más sensible a los ciclos de la economía bogotana, porque su base gravable son los ingresos obtenidos en las actividades industriales, comerciales y de servicios. Por eso su recaudo se desaceleró a la par de la actividad económica entre 2015 y 2017, pero recobró vigor el año pasado, gracias al repunte de la actividad económica y a la simplificación tributaria (Acuerdo 648 de 2016).

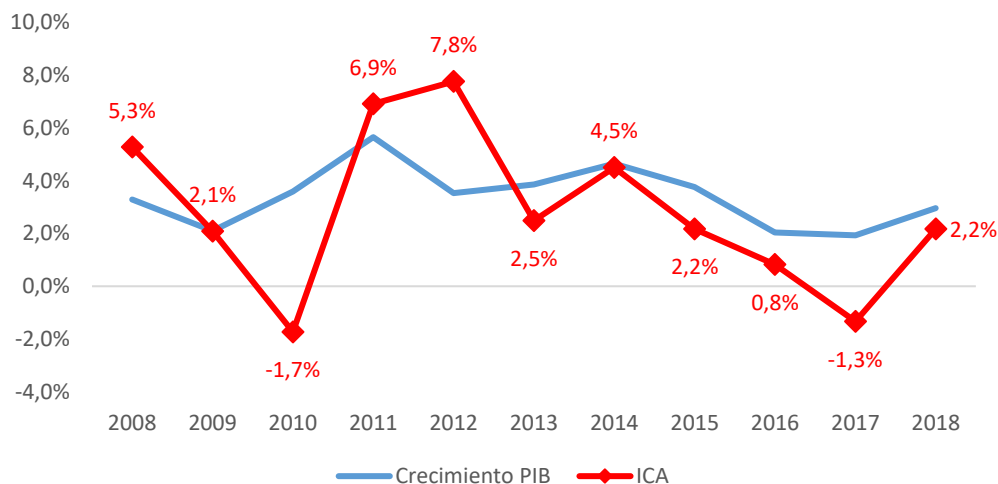


Ilustración 14. Variación real del PIB de Bogotá y recaudo del ICA

Fuente: DANE y DIB-SDH. Cálculos DEEF

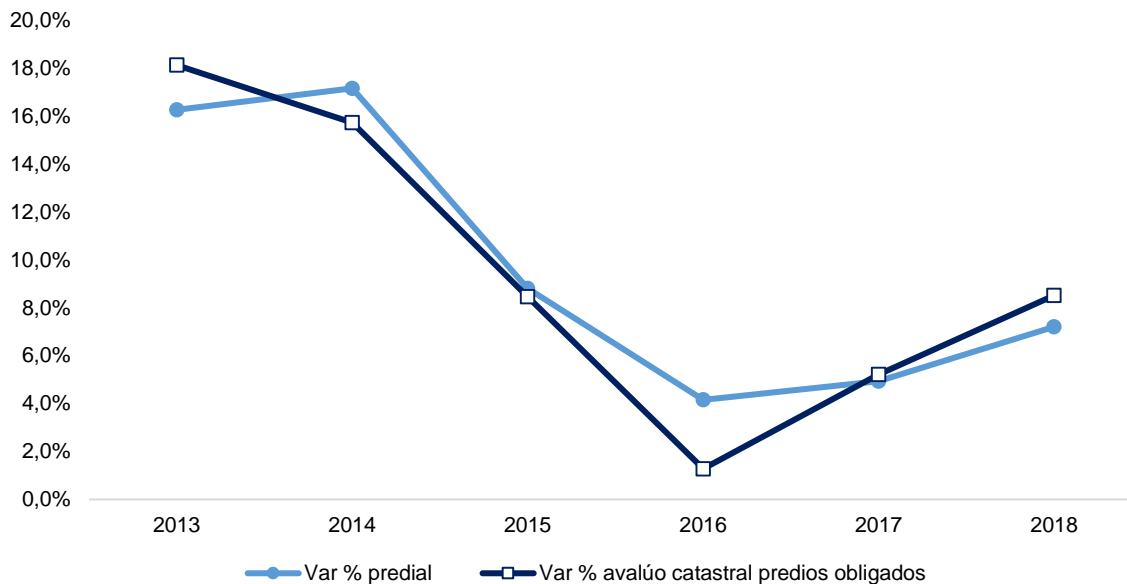
La base gravable del ICA son los ingresos brutos y tiene 4 tarifas para gravar las actividades industriales, 4 para las comerciales, 5 para los servicios y 1 para las actividades financieras.

### Impuesto Predial Unificado

El Predial, con un recaudo equivalente a 1% del PIB distrital, es la segunda fuente de ingresos tributarios de la ciudad (con una participación de 31,6%)<sup>14</sup>. La base gravable sobre la cual se calcula el impuesto a pagar en cada vigencia es el avalúo del predio, que en ningún caso puede ser inferior al avalúo catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).

La simplificación tributaria (Acuerdo 648 de 2016) moderó el incremento anual del gravamen a cargo de los contribuyentes y estableció una estructura tarifaria más progresiva. También instauró el pago por cuotas y mantuvo el descuento por pronto pago. Estas modificaciones otorgaron un alivio a muchos contribuyentes, al hacer que los aumentos del avalúo catastral no se tradujeran en un mayor impuesto a cargo

<sup>14</sup> Descontando el 15% del recaudo que se destina a la CAR



*Ilustración 15. Variación real del recaudo del impuesto predial y del avalúo catastral (%)*

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Elaboró: Secretaría Distrital de Hacienda

### Impuesto de vehículos automotores

Este gravamen es la tercera fuente de ingresos tributarios de la ciudad, con un recaudo equivalente a 0,2% del PIB distrital. Su base gravable es el valor registrado en la factura de venta para los vehículos que circulan por primera vez o el valor comercial del automotor, actualizado cada año por el Ministerio de Transporte, para los demás.

Para promover el uso de vehículos eléctricos, la Ley 1964 de 2019 estableció una tarifa de máximo el 1% de su valor comercial. Por el momento, esa disposición tiene un bajo impacto porque apenas se encuentran registrados en el parque automotor aproximadamente 1.000 vehículos con estas características, de los cuales 281 de uso público ya tienen la tarifa más baja del 0,5%.

### Sobretasa a la Gasolina

La Sobretasa a la Gasolina ocupa el cuarto lugar en importancia dentro del recaudo tributario de Bogotá, con un aporte cercano al 0,2% del PIB. En la última década la participación de este impuesto disminuyó del 8% al 4,7% de los ingresos tributarios, debido a que el Gobierno Nacional decidió estabilizar los precios de referencia de los combustibles, que son su base gravable. Por esta razón la base ha decrecido en términos reales. El recaudo de este tributo se destina a la financiación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y a la ampliación y mantenimiento de la malla vial de la ciudad

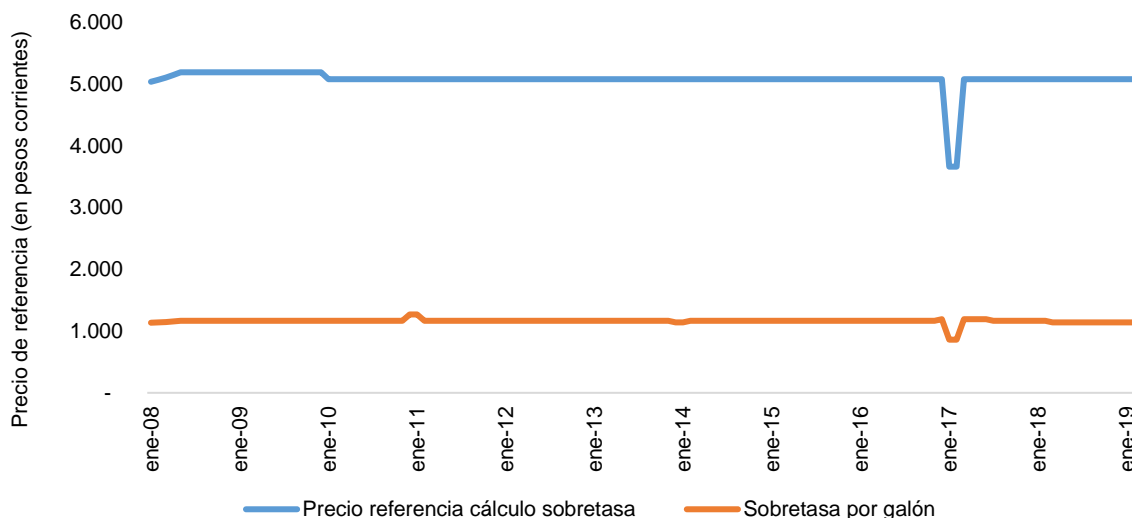


Ilustración 16. Sobretasa por galón de gasolina en Bogotá y precio de referencia (\$)

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero Energética. Elaboró: Secretaría Distrital de Hacienda

### Impuesto al consumo de los cigarrillos

Este gravamen provee 2% de los ingresos tributarios. Su base tiene dos componentes: uno específico por cajetilla y otro *ad valorem* sobre el precio de la cajetilla. La reforma tributaria de 2016 incrementó las tarifas del componente específico, tanto para los cigarrillos nacionales como para los extranjeros. También ordenó que los ingresos adicionales originados por el aumento se destinen a financiar el régimen subsidiado de salud, para lo cual deben ser girados por el Distrito a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES).

La SDH no está de acuerdo con ello porque considera que la Nación está irrespetando la autonomía tributaria territorial, al definirle una destinación específica a los ingresos generados por el componente específico del impuesto para las cajetillas de cigarrillos de procedencia extranjera, que es una renta cuya titularidad posee Bogotá. Por este motivo, el Distrito Capital instauró una demanda de nulidad (proceso 2018-00028) en contra del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tuvo una negación de medidas cautelares.

### 1.3.3. TRANSFERENCIAS DEL ORDEN NACIONAL

#### Sistema General de Regalías

Como efecto del proyecto de acto legislativo para reformar el Sistema General de Regalías (SGR), que busca aumentar las transferencias que reciben los departamentos y municipios productores de hidrocarburos y minerales, así como las de los puertos a través de los cuales se transportan, es probable que durante la próxima década disminuyan de una manera considerable los ingresos de esta fuente para Bogotá. Estos recursos actualmente se destinan principalmente a la conservación de los páramos, la infraestructura para la integración regional y el fomento del turismo.

La SDH estima que la reducción sería de \$306 MM (23%) respecto de lo que le correspondería en el régimen vigente (\$1,3 billones), como consecuencia sobre todo del descenso de las asignaciones para ahorro y, en menor proporción, del recorte en las de inversión regional.

Tabla 1. Impactos para Bogotá en la próxima década por la reforma del SGR (miles de millones de 2019)

	Actual	Plenaria Senado
Inversión Regional	802	764
Ciencia Tecnología e Innovación	170	180
Estabilización y Ahorro Pensional	360	82
<b>Total</b>	<b>1.332</b>	<b>1.026</b>
Pérdidas	-	306
<b>% Pérdidas</b>	<b>0%</b>	<b>23%</b>

Fuente: cálculos SHD - DEEF con base en DNP y MHCP – PAL 40 de 2019

### Sistema General de Participaciones

La Ley 1955 de 2019, que expidió el Plan Nacional de Desarrollo, creó un Comisión Especial para reformar el SGP. El Distrito estará representado en ella por Asocapitales y la Federación Nacional de Departamentos.

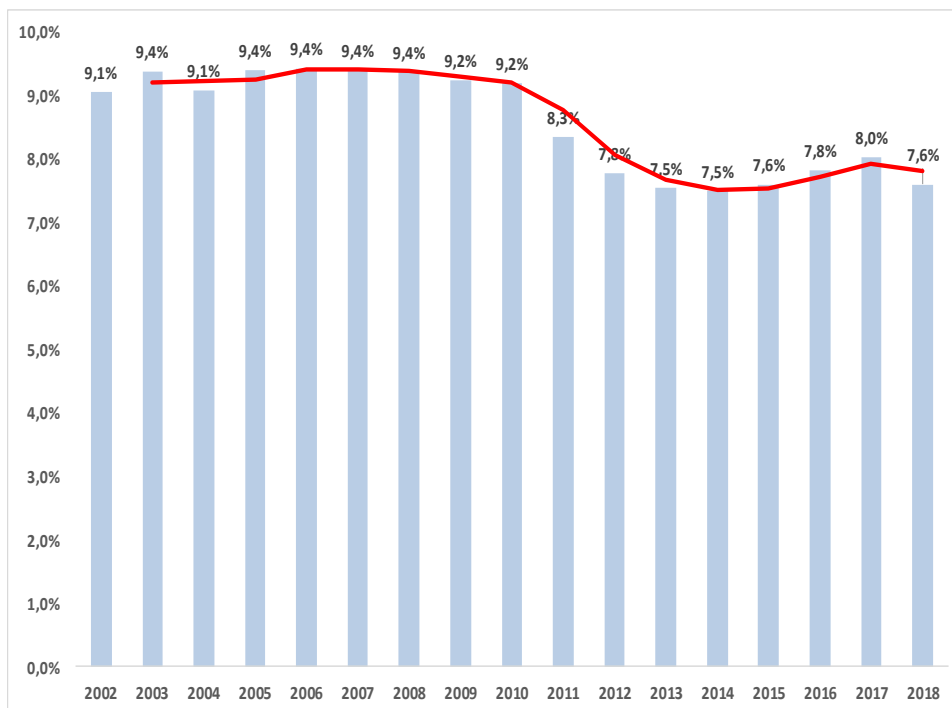


Ilustración 17. Participación de Bogotá en el SGP (%)

Fuente: SDH-DEEF con datos del DNP y del MHCP

Esta reforma podría cambiar el monto de las transferencias que por este concepto recibe la ciudad, cuyo volumen (7,6% del total) luce bajo comparado con su aporte al PIB nacional (25,6%) y la

proporción de la población del país que la habita (16% del total) y ha decrecido en términos relativos desde 2011. Desde entonces la participación de Bogotá en el SGP ha disminuido en casi todos los sectores, con excepción de agua potable y propósito general (deporte y cultura).

Tabla 2. Participación de Bogotá en el SGP Total

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Educación	10,6%	10,6%	10,4%	9,7%	9,1%	8,7%	8,7%	8,5%	8,9%	9,2%	8,8%	9,1%
Prestación Servicios	10,9%	10,8%	10,6%	9,9%	9,3%	8,8%	8,8%	8,6%	8,9%	9,3%	8,9%	9,2%
Calidad	22,6%	23,5%	23,3%	22,8%	21,9%	21,0%	21,3%	21,8%	24,0%	23,1%	21,6%	21,3%
Salud	9,2%	9,0%	8,7%	7,8%	7,4%	6,5%	7,0%	6,5%	6,5%	6,4%	6,1%	5,7%
Régimen Subsidiado	8,8%	8,1%	7,3%	6,2%	5,7%	5,0%	5,7%	5,6%	5,6%	5,3%	5,2%	4,8%
Salud Pública	10,2%	10,5%	10,6%	9,2%	10,7%	9,6%	10,8%	8,9%	9,2%	11,0%	8,9%	8,9%
Prestación de servicios y subsidio a la oferta	9,8%	10,7%	11,7%	11,5%	10,7%	9,5%	9,1%	11,8%	11,0%	10,5%	10,3%	10,5%
Agua Potable	7,2%	6,8%	6,7%	6,3%	6,3%	5,5%	5,2%	6,8%	6,8%	6,5%	6,9%	6,5%
Propósito General	5,3%	5,5%	5,5%	5,5%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,4%	5,5%	5,5%	5,5%
Deporte	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%	9,5%	9,6%	9,6%	9,8%	10,1%	10,6%	10,9%	10,9%
Cultura	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%	9,5%	9,6%	9,6%	9,8%	10,1%	10,6%	10,9%	10,9%
Libre Inversión	7,5%	7,8%	7,8%	7,8%	7,4%	7,4%	7,4%	7,3%	7,3%	7,2%	7,3%	7,3%
Ahorro Pensional Fonpet	21,2%	21,5%	21,6%	21,0%	22,5%	24,4%	24,5%	31,0%	31,7%	32,2%	16,6%	16,9%
Alimentación Escolar	4,5%	5,0%	4,5%	4,2%	4,0%	4,0%	4,2%	3,9%	3,9%	4,4%	4,1%	3,8%
Primera Infancia	4,0%	4,0%	0,0%	0,0%	4,0%	4,0%	0,0%	4,0%	4,0%	4,0%	0,0%	0,0%
<b>Total SGP</b>	<b>9,4%</b>	<b>9,3%</b>	<b>9,2%</b>	<b>8,5%</b>	<b>8,1%</b>	<b>7,5%</b>	<b>7,7%</b>	<b>7,6%</b>	<b>7,8%</b>	<b>7,9%</b>	<b>7,6%</b>	<b>7,6%</b>

(1) Incluye la distribución de las 12 doceavas distribuidas por el DNP a través de los documentos Conpes Sociales de Distribución del SGP entre entidades territoriales.

(2) Incluye las asignaciones especiales definidas por el artículo 357 de la Constitución Política.

Fuente: SDH-DEEF con datos del DNP-Sicodis

Esa tendencia decreciente tiene varias causas que dependen de la evolución de las variables de con las cuales los Ministerios de Educación, Salud, Vivienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) distribuyen esos recursos para cada sector entre las entidades territoriales.

La reducción de la pobreza en la ciudad explica una parte de la pérdida de participación de la ciudad en el SGP, pues su medición por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es uno de los criterios de asignación, sobre todo en los sectores de educación, salud, agua potable y alimentación escolar. De acuerdo con las normas vigentes, cuando una entidad territorial reduce la pobreza a un ritmo más rápido que el promedio nacional, tiende a disminuir su participación relativa en las transferencias nacionales por SGP<sup>15</sup>. En Bogotá la pobreza multidimensional bajó de 12,8% en 2008 a 4,3% en 2018, mientras que a nivel nacional esta se redujo a un menor ritmo, al pasar de 34,7% a 27% en los mismos años.

<sup>15</sup> Departamento Nacional de Planeación, Documento Conpes SGP-36-2019.

Otra causa de la pérdida de participación de Bogotá en el SGP es la racionalización de los costos de la nómina docente de la ciudad, derivada de la mejora de los registros de matrícula, porque estos son usados por el Ministerio de Educación para asignarle las transferencias al sector.

Debido a que el Ministerio de Salud distribuye recursos del SGP con base en la información de la población atendida y afiliada al régimen subsidiado de salud, la depuración de esas bases de datos, hecha con el propósito de mejorar la focalización de los subsidios, también contribuyó a reducir la participación del Distrito en esas transferencias.

Además, en los últimos cuatro años Bogotá no recibió recursos del SGP para la atención de la primera infancia, porque por mandato constitucional esas transferencias solo ocurren cuando la economía nacional crece por encima del 4%, lo cual no sucede desde 2015.

#### 1.3.4. GASTOS

Existe una considerable inflexibilidad en la asignación de los recursos del presupuesto distrital<sup>16</sup>. Las dos restricciones presupuestales más relevantes son las rentas con destinación específica y los gastos recurrentes del presupuesto de inversión.

##### i) Rentas de destinación específica

La proliferación de rentas de destinación específica reduce el margen de maniobra de las administraciones territoriales. Como diagnosticó la Comisión del Gasto y la Inversión Pública, se trata de un problema estructural de las finanzas públicas colombianas.

En Bogotá las rentas de destinación abarcan los ingresos por las transferencias del SGP, la sobretasa a la gasolina, las multas de tránsito y transporte, el consumo de cigarrillos extranjeros y el porcentaje de los ingresos corrientes destinado a los Fondos de Desarrollo Local, entre otros.

Para 2019 las destinaciones específicas presupuestadas ascienden a 27,2% de los ingresos corrientes de la ciudad, incluidos los recursos del impuesto predial destinados a la CAR y las multas.

*Tabla 3. Rentas de destinación específica de la Administración Central de Bogotá en 2019*

Concepto	Millones de \$
Ingresos Corrientes 10% Fondos de Desarrollo Local	828.183
Sobretasa a la Gasolina 10% Fdos de Desarrollo Local	41.362
Sobretasa a la Gasolina 50% Transmilenio	206.809
Sobretasa a la Gasolina 30% IDU	124.086
Sobretasa a la Gasolina 10% UAE de Rehab. y Mant. Vial	41.362
Sobretasa ACPM 100% UAE de Rehab. y Mant. Vial	32.650

<sup>16</sup> Estas restricciones afectan no solamente a Bogotá, sino a otras entidades territoriales y al Gobierno Nacional.

Concepto	Millones de \$
Ingresos Tributarios 0,5% IDIGER	39.680
ICA - 1% IDR	39.340
Espectáculos Públicos y Fondo de Pobres (80%SDIS- 20% IDR)	16.598
Iva Cedido de Licores 100% IDR	4.513
Iva Telefonía Móvil 50% IDR	0
Iva Telefonía Móvil 50% IDPC	2.116
Estampilla Procultura (SDCRD 70%, FFDS 10%, FONPET 20%)	22.503
Estampilla Propersonas mayores (SDIS 80% y 20% FONPET)	90.013
Plusvalía (CVP 50%, Hábitat 20%, IDR 15%, Ambiente 9%, IDPC 6%)	14.407
Multas Tránsito y Transporte 100% SD Movilidad	213.633
Parqueo en Vía	4.080
Semaforización 100% SD Movilidad	103.671
Derechos de Tránsito 100% SD Movilidad	66.208
Estratificación 100% SD de Planeación Distrital	1.416
5% Contratos de obra pública 100% FVS	89.547
Ingresos corrientes (Ley 99/93)- 1%	82.818
Contribución Artes Escénicas (Ley 1493/2011) 100% Sec. De Cultura	7.588
ICA compañías de vigilancia	11.163
Impuesto al Consumo de Cigarrillos Extranjeros	102.919
Impuesto al Consumo de Cigarrillos Nacionales	10.425
Multas Código de Policía	3.340
<b>Total Destinaciones Específicas</b>	<b>2.200.431</b>
Participación ambiental CAR (15% Predial)	483.621
Fonpet (20% Registro)	26.915
Policía Nacional (15% Multas Código de Policía)	589
Participación ambiental CAR (15% Intereses Moratorios Predial)	6.827

Concepto	Millones de \$
Participación ambiental CAR (15% Sanciones Predial)	6.670
<b>Total Destinaciones Específicas con ingresos de terceros</b>	<b>2.725.053</b>
% sobre ingresos corrientes	27,2%

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

- ii) Gastos recurrentes de inversión
- iii) Estos gastos son generados cada año por el mantenimiento y la operación del capital físico de la ciudad, así como por programas permanentes de asistencia y bienestar social, dentro de los cuales se destacan los subsidios y las nóminas del personal médico y docente. Como se aprecia en la siguiente ilustración, el gasto recurrente representó 73,4% de la inversión total de la Administración Central en 2018. Seguir racionalizando este tipo de gastos, sin afectar el mantenimiento y la operación del capital y los programas sociales, será un reto fiscal que tendrán que enfrentar las administraciones venideras, con el fin de ampliar el espacio para realizar inversión adicional.

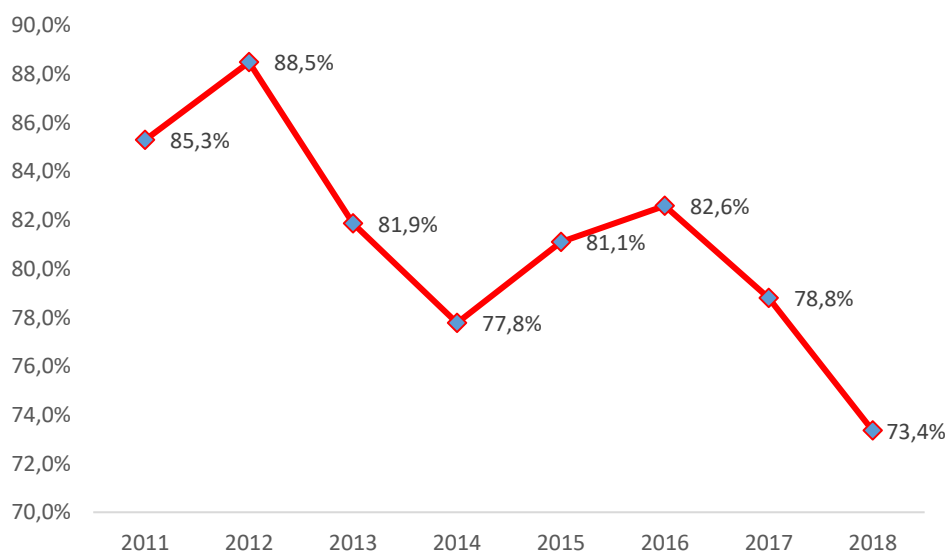


Ilustración 18 Inflexibilidad del gasto de inversión de la Administración Central de Bogotá (% del gasto total de inversión).  
Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto

### 1.3.5. COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA

La deuda pública de la ciudad (\$2.580.446 millones a octubre de 2019 creció 89,2% desde 2015, en virtud de las amortizaciones y la recomposición de las fuentes (Ilustración 19)<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Para el primer semestre de 2019.

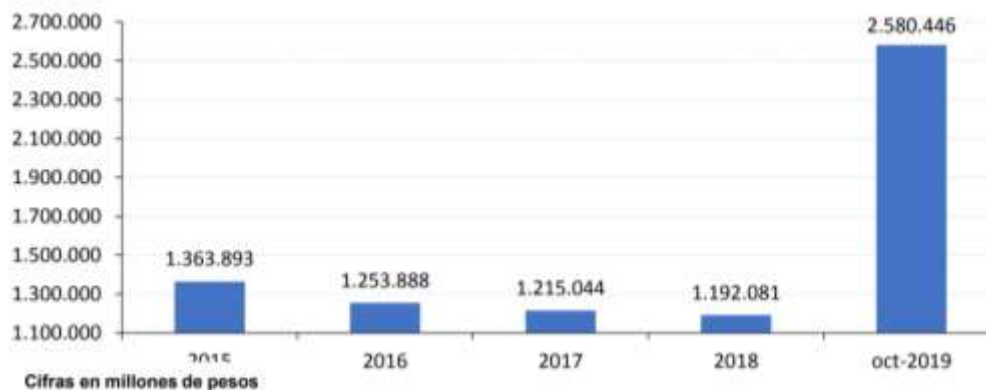


Ilustración 19. Saldo de la deuda

Fuente: – Gráfico: DDCP – SDH.

De acuerdo con las normas vigentes (Decreto Distrital 714 de 1996), la contratación de los créditos depende de las necesidades de caja del Distrito Capital. Por ello, la política de la SDH es utilizar primero los recursos disponibles en la Tesorería Distrital antes de desembolsar recursos adicionales.

La estructuración del endeudamiento se desarrolla bajo el principio de diversificación de las fuentes y siguiendo lineamientos de administración de riesgos, en un contexto de intercambio entre costo y riesgo, que contempla la distribución de los recursos de acuerdo con los cupos disponibles, plazos acordes a las políticas de los prestamistas, naturaleza de los proyectos a financiar y esquemas de amortización que no generen presiones fuertes sobre una vigencia particular.

Entre 2016 y 2019 el portafolio de deuda fue afectado por tres operaciones de crédito público, realizadas con la banca comercial doméstica, bajo las líneas de redescuento con tasa compensada de Findeter, por un valor de \$158.375,9 millones.

- La primera operación fue contratada en diciembre de 2015<sup>18</sup> con BBVA, por valor de \$18.376,9 millones, a un plazo de 12 años, con 2 de gracia a capital. Esta operación tuvo como destino financiar el componente de adquisición predial del proyecto Transmicable Ciudad Bolívar.
- La segunda operación fue contratada en diciembre de 2016, por \$60.000 millones, con Bancolombia, a un plazo de 12 años, con 2 años de gracia a capital. Esta operación tuvo como destino el proyecto Reorganización de la Red Hospitalaria de la Ciudad.
- La tercera operación fue contratada en enero de 2018, con Bancolombia, por \$30.000 millones, con dos tramos (\$10.000 millones y \$20.000 millones), a un plazo de 12 años, con 2 de gracia a capital para el primer tramo; y a 2 años, con 1 de gracia para el segundo. El destino de los recursos fue el Transmicable Ciudad Bolívar

La definición de los plazos y el costo financiero han estado en función de las condiciones del mercado en el momento de solicitar los recursos. Estos créditos fueron otorgados en tasa variable (indexados a IBR o DTF) y con *spreads* (márgenes) negativos, lo cual implica un costo bajo para la ciudad.

<sup>18</sup> Fecha de desembolso: 26 de febrero de 2016.

La banca comercial local es una fuente de financiamiento rápida y eficiente, que no requiere trámites extensos y evita la exposición al riesgo de tasa de cambio, como aconseja la política de endeudamiento de la SDH. Por eso la Dirección de Crédito Público gestiona cupos con ella, cuyo valor de preaprobación en la actualidad asciende a \$3 billones.

De manera complementaria a la recomposición de las fuentes y ante la dinámica de los mercados financieros, la Administración Distrital continuará evaluando la conveniencia y/o necesidad de celebrar operaciones de crédito público a través de los agentes del mercado financiero, de tal manera que el portafolio de pasivos cuente con una estructura que permita su administración eficiente, que no solo vele por una disminución en el servicio de la deuda, sino que además contribuya a cumplir los lineamientos para la mitigación de los riesgos asociados, definidos por la SDH.

### Perfil de la deuda

La deuda pública de la ciudad (\$2.580.446 millones a 31 de octubre de 2019) está denominada en su mayor parte en pesos colombianos, en otra importante proporción en dólares americanos y en una ínfima parte en euros.

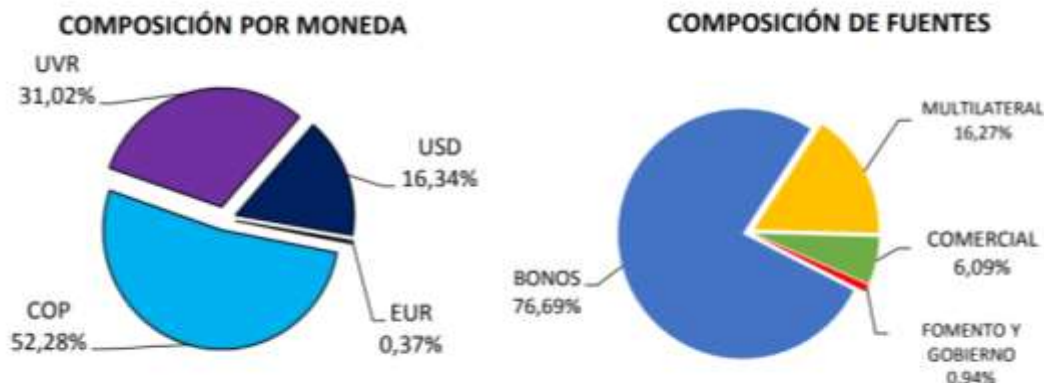


Ilustración 20. Perfil de la deuda por fuentes y monedas (%)  
Fuente: SDH-DDCP

La deuda en pesos y UVR abarca sobre todo bonos colocados en el mercado interno y externo (76,69%) y créditos con la banca comercial local (6,09%), junto con una pequeña proporción de créditos externos cuyo servicio se realiza en moneda nacional (0,46%). Las obligaciones en moneda extranjera son créditos en dólares americanos (16,34%) y euros (0,37%)

En la composición de la deuda por instrumentos, la mayoría son bonos internos y externos (76,69%) y créditos con la banca multilateral (BIRF, BID, CAF e IFC) (16,27%), junto con unas proporciones menores de empréstitos suscritos con Corpbanca, BBVA Colombia y Bancolombia, bajo las líneas de redescuentos con tasas compensadas de Findeter que constituyen (6,09%) y de créditos de fomento y de gobierno (0,94%), contraídos con el Instituto de Crédito Oficial de España –ICO- y con el Kreditanstalt Für Wiederaufbau (“KfW”) de Alemania.

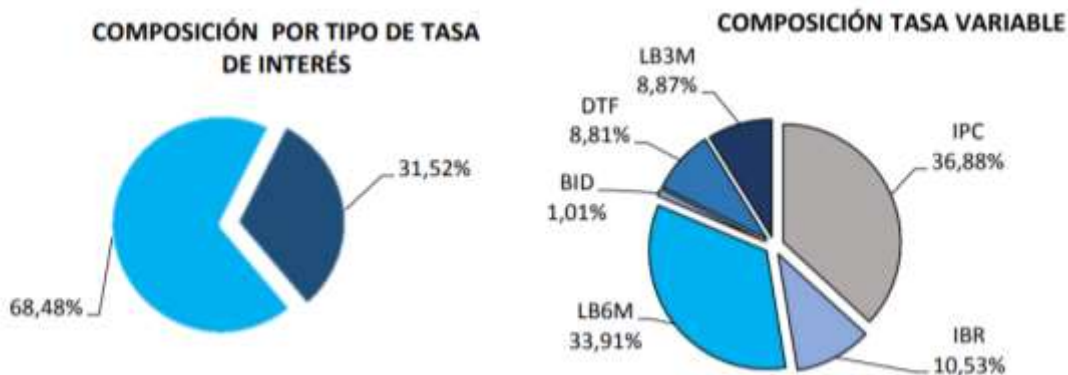


Ilustración 21. Perfil de la deuda por tasa de interés  
Fuente: SDH-DDCP

La mayor parte de la deuda del Distrito Capital se encuentra pactada a tasa de interés fija (68,48%) y otra importante proporción a tasa variable (31,52%). La deuda con tipo de interés variable está compuesta sobre todo por obligaciones con indexación a la Libor de seis meses y de tres meses, junto con otras atadas a la DTF, el IBR y la tasa ajustable del BID.

La deuda tiene una vida media de 12,04 años, una duración MacAulay de 7, 2 años y una duración modificada de 6,9%.

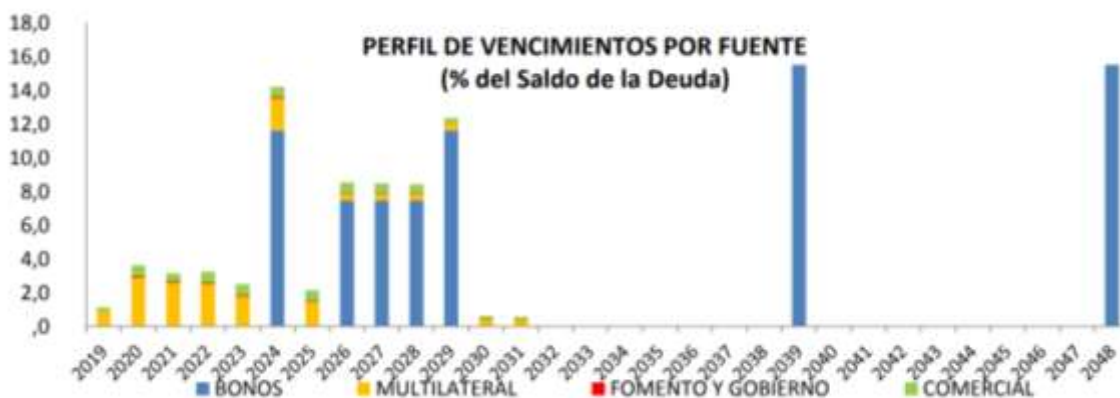


Ilustración 22. Perfil de vencimientos por fuente  
Fuente: SDH-DDCP, cifras a 31 de octubre de 2019

El perfil de vencimientos muestra el porcentaje de la deuda que debe ser atendida en los próximos años, cuya amortización se concentra en los años 2024, 2029, 2039 y 2048, cuando vence una alta proporción de los bonos internos (Ilustración 22). Los demás compromisos de capital se distribuyen en menor proporción a lo largo del perfil de vencimientos.

### 1.3.6. CALIFICACIONES DE RIESGO

Bogotá tiene la máxima calificación local otorgada por las agencias nacionales BRC y Fitch Ratings Colombia. En agosto de 2019 BRC confirmó la calificación AAA de la capacidad de pago y de la deuda de largo plazo del Programa de Emisión y Colocación de Bogotá D.C.

De manera similar, en diciembre de 2019 Fitch Ratings Colombia ratificó la calificación de riesgo AAA para la deuda de Largo Plazo y F1+ para la de Corto Plazo, ambas con perspectiva estable. Al mismo tiempo, entre las agencias extranjeras, en diciembre 2018, Standard & Poor's mantuvo las calificaciones crediticias de emisor de largo plazo en moneda local y extranjera en BBB-, con perspectiva estable.

En mayo de 2019 Fitch Ratings México también conservó la calificación de Bogotá en BBB a Largo Plazo, para la deuda tanto en moneda local como extranjera. Del mismo modo, en junio 20 de 2019 Moody's preservó la calificación Baa2 para la deuda en moneda local y extranjera.

Tabla 4. Calificaciones de riesgo

Concepto	Años y calificación							Último reporte	
	2002-2015		2016	2017	2018	2019	Perspectiva		
<b>Internas</b>									
Fitch Ratings Colombia S.A.	AAA	AAA	n.d.	AAA	AAA	AAA	AAA	Estable	juny-19
BRC Standard & Poor's	AAA	AAA	n.d.	AAA	AAA	AAA	AAA	Estable	ago-19
<b>Externas</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>		
<b>Standard &amp; Poor's</b>									
Moneda extranjera	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	Estable	dic-18
Moneda legal	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	Estable	dic-18
<b>Fitch</b>									
Moneda extranjera	BBB-	BBB	BBB-	BBB	BBB	BBB	BBB	Negativa	may-19
Moneda legal	BBB	BBB+	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	Negativa	may-19
<b>Moody's</b>									
Moneda extranjera	Baa3	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Estable	jun-19
Moneda legal	Baa3	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Estable	jun-19

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital

De tal modo, el Distrito Capital tiene la máxima calificación de riesgo de crédito local y la de riesgo de crédito internacional es la misma de la Nación, porque la de un sub soberano no puede superar la del soberano.

### 1.3.7. VIGENCIAS FUTURAS

Con el fin de lograr mayor eficiencia en el gasto público se dispuso el uso de la herramienta de Vigencias Futuras, con especial énfasis en proyectos de infraestructura vial, educativa, hospitalaria, transporte masivo, recreativa y cultural. Así, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital (Leyes 819 de 2003 y la ley 358 de 1997) y la asunción de compromisos presupuestales futuros, el Confis distrital del 20 de octubre de 2017 fijó un límite anual de autorización para comprometer vigencias futuras por \$1,7 billones a precios constantes de 2018 para el período 2018-2028, compatible con las metas indicativas de balance primario definidas en ese mismo Confis. Adicionalmente, estableció un límite anual de 0,46% del PIB anual entre los años 2029 a 2047 para definir el espacio fiscal disponible para vigencias futuras en un período superior al presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

La Administración usó esta herramienta tanto para lograr mejores precios en la contratación y disminuir la constitución de reservas, como para lograr la financiación de megaproyectos de infraestructura, que normalmente son imposibles de realizar con los recursos de un período de gobierno.

En el Tabla 5 se relacionan las Vigencias Futuras autorizadas por el Concejo de Bogotá que pasan período de gobierno, las cuales en pesos de 2019 suman \$9,5 billones. En el mismo se relacionan los proyectos a financiar con dichas vigencias futuras y las fuentes de financiación previstas para cubrir tales compromisos. Al respecto, es importante monitorear la evolución de algunas de las fuentes en el futuro especialmente por el largo plazo y por las incidencias que sobre ella pueden tener las políticas del gobierno como por ejemplo la sobretasa a la gasolina y algunas fuentes relacionadas con los excedentes financieros de las fuentes que financian la construcción de hospitales.

Tabla 5. Vigencias Futuras (miles de millones de Pesos de 2019)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030-2044	Total
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>263,6</b>	<b>266,3</b>	<b>295,2</b>	<b>463,6</b>	<b>516,3</b>	<b>467,3</b>	<b>469,1</b>	<b>429,0</b>	<b>302,2</b>	<b>282,0</b>	<b>3.484,9</b>	<b>7.239,4</b>
<b>Transporte</b>												
Primera Línea del Metro (Acuerdo 691/17)-50% Sobretasa Gasolina	207,9	208,1	208,4	208,9	209,5	209,8	210,0	210,1	210,3	210,4	2.604,1	4.697,5
Primera Línea del Metro (Acuerdo 691/17)-Otros Ing. Corrientes				106,5	106,5	106,5	106,5	106,5				532,4
<b>Educación</b>												
Consección Colegios Distritales (Acuerdo 647/16)	39,3	40,4	35,5	36,6	37,7	38,8	39,9					268,1
Consección Colegios Distritales (Acuerdo 711/18)	15,6	16,9	17,4	17,9	18,3	18,8	19,3	19,8	20,4			164,4
<b>Salud</b>												
Hospital Santa Clara (Acuerdo 725/18)	0,9	0,9	0,9	21,8	21,8	21,8	21,8	20,9				110,6
Hospital Bosa (Acuerdo Julio/19)				26,9	26,6	26,6	26,6	26,6	26,6	26,6	212,8	399,4
<b>Infraestructura Administrativa</b>												
Nuevo CAD (Acuerdo Agosto/2019)			33,0	45,0	96,0	45,0	45,0	45,0	45,0	45,0	668,0	1.067,0
<b>B. TTRANSFERENCIAS</b>	<b>73,0</b>	<b>76,3</b>	<b>71,0</b>	<b>73,1</b>	<b>75,2</b>	<b>77,3</b>	<b>79,6</b>	<b>24,3</b>	<b>24,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>574,7</b>
<b>Educación</b>												
Consección Colegios Distritales (Acuerdo 647/16) - SGP	54,0	55,6	49,8	51,3	52,8	54,3	55,9					373,7
Consección Colegios Distritales (Acuerdo 711/18) - SGP	19,0	20,7	21,3	21,8	22,4	23,0	23,6	24,3	24,9			201,0
<b>C. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>144,7</b>	<b>248,2</b>	<b>285,9</b>	<b>74,4</b>	<b>84,3</b>	<b>82,2</b>	<b>80,1</b>	<b>12,1</b>	<b>12,1</b>	<b>12,1</b>	<b>96,6</b>	<b>1.132,6</b>
<b>Salud</b>												
Primera Línea del Metro (Acuerdo 691/17)-Reservas Utilidades ETB	81,3	78,9	76,6	74,4	72,2	70,1	68,1					521,5
Hospital de Usme (Acuerdo 713/18) - Gestión de Activos	39,0	96,0	105,0									240,0
Hospital Santa Clara (Acuerdo 725/18) - Desahorro FONPET	24,5	73,3	104,3									202,0
Hospital Bosa (Acuerdo Julio/19) - Desahorro FONPET (Lotto en Línea)					12,1	12,1	12,1	12,1	12,1	12,1	96,6	169,0
<b>D. RECURSOS ADMINISTRADOS</b>	<b>38,2</b>	<b>31,0</b>	<b>0,0</b>	<b>10,2</b>	<b>35,0</b>	<b>35,0</b>	<b>35,0</b>	<b>35,0</b>	<b>35,0</b>	<b>35,0</b>	<b>280,3</b>	<b>569,9</b>
<b>Salud</b>												
Hospital Santa Clara (Acuerdo 725/18) - Transferencias Nación	38,2	31,0										69,1
Hospital Bosa (Acuerdo Julio/19) - R. Cedidas Excedente Oferta				10,2	10,2	10,2	10,2	10,2	10,2	10,2	81,9	153,5
Hospital Bosa (Acuerdo Julio/19) - R. Cedidas Excedente Subsidiado					24,8	24,8	24,8	24,8	24,8	24,8	198,5	347,3
<b>I. Total Aprobado</b>	<b>519,6</b>	<b>621,8</b>	<b>652,1</b>	<b>621,2</b>	<b>710,8</b>	<b>661,8</b>	<b>663,8</b>	<b>500,3</b>	<b>374,3</b>	<b>329,1</b>	<b>3.861,8</b>	<b>9.516,6</b>
<b>II. Monto Descontado en MFMP</b>	<b>1.756,0</b>	<b>1.756,0</b>	<b>1.756,0</b>	<b>1.756,0</b>	<b>1.756,0</b>	<b>1.756,0</b>	<b>1.756,0</b>	<b>1.756,0</b>	<b>1.756,0</b>	<b>1.820,0</b>	<b>27.294,0</b>	<b>44.918,0</b>
<b>III. Total disponible (II-I)</b>	<b>1.236,4</b>	<b>1.134,2</b>	<b>1.103,9</b>	<b>1.134,8</b>	<b>1.045,2</b>	<b>1.094,2</b>	<b>1.092,2</b>	<b>1.255,7</b>	<b>1.381,7</b>	<b>1.490,9</b>	<b>23.432,2</b>	<b>35.401,4</b>

Fuente: Cálculos SDH-DDCP y DDP

### 1.3.8. PASIVO PENSIONAL

Con la información a diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que certifica el valor del Pasivo Pensional por sector (i.e. Educación, \$3.184.563.071; Salud, \$695.224.339; y Propósito General, \$7.405.881.129), la Alcaldía de Bogotá cuenta con un Pasivo pensional total de \$11.285.668.538. Al compararlo con los activos que están en el FONPET y otros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, da la siguiente cobertura pensional.

El valor del Pasivo Pensional de Bogotá (\$11.068.771.840 miles COP) comprende los de los sectores de Educación (\$3.184.563.071 miles COP), que tiene una cobertura de 0,20% y se financia las transferencias del SGP; Salud (\$695.224.339 miles COP) 20, con una cobertura del 110,4% y se financia con las transferencias del SGP e ingresos de Lotto en Línea; y Propósito General (\$7.129.094.585 miles COP), con una cobertura de 95,14% y se financia con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)<sup>21</sup> y otros administrados en encargo Fiduciario (\$2,7 billones).

Tabla 6. Cobertura Pensional de Bogotá (a septiembre 30 de 2019)

	Educación	Salud	Propósito General
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0	2.735.784
Encargos Fiduciarios	6.398.122	767.841.232	6.665.561.222
Consortio FONPET	6.398.122	767.841.232	3.948.817.857
Encargos Fiduciarios	0	0	2.716.743.365
Propiedad Planta y Equipo	0	0	13.082.925
Otros Activos			111.216
<b>Total Activos Para Beneficios Pos empleo</b>	<b>6.398.122</b>	<b>767.841.232</b>	<b>6.681.491.147</b>
Cuenta FONPET - Adm. DDT - Pensiones	0	0	100.802.442
<b>Total Cobertura</b>	<b>6.398.122</b>	<b>767.841.232</b>	<b>6.782.293.589</b>
Beneficios Pos empleo Pensiones - Corriente	0	0	6.944.070
Beneficios Pos empleo Pensiones - No Corriente	3.184.563.071	695.224.339	7.122.150.515
<b>Total Pasivo Beneficios Pos empleo Pensiones</b>	<b>3.184.563.071</b>	<b>695.224.339</b>	<b>7.129.094.585</b>
<b>Nivel De Cobertura</b>	<b>0,20%</b>	<b>110,4%</b>	<b>95,14%</b>

En Miles COP.

Fuente: MinHacienda, FONCEP

Con respecto al sector pensional Educación, en los EE.FF. del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) se llevan los registros del pasivo y de las operaciones de desinversión de las operaciones con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica, cuyos recursos son manejados por la Fiduciaria La Previsora. El FOMAG está a cargo de varias prestaciones sociales (i.e. Cesantías, Pensiones y Salud) dentro de las cuales se incluye las pensiones del Magisterio de docentes nacionalizados, competencia del Gobierno Nacional.

La administración del pasivo pensional de FOMAG no hace parte de la función encomendada al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP). Si bien el FONCEP administra el FPPB, no tiene injerencia sobre el pasivo pensional del FOMAG ya que este es totalmente independiente. Sin embargo, al FONCEP se le ha impuesto la obligación de hacer los registros contables y presupuestales del Sector Educación del FONPET, que incluye los giros de recursos que se hacen desde este hacia el FOMAG. Por su experticia en el tema pensional, el FONCEP viene acompañando a la Secretaría de Educación Distrital (SDE) en las conciliaciones de la deuda pensional del FOMAG, con el fin de que se puede determinar con exactitud la cuantía de ese pasivo.

Así mismo, FONCEP y la SDH acompañan a la SDE en la concurrencia del Distrito con el pasivo pensional de la Universidad Distrital. En este caso se deben realizar las gestiones con el Ministerio de Hacienda para determinar con precisión la obligación que le correspondería al Distrito en el cálculo actuarial de ese pasivo.

El FONCEP es una entidad descentralizada del orden distrital que reconoce y paga las obligaciones pensionales del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB) a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas, junto con las cesantías de los servidores públicos del Distrito Capital en el régimen de retroactividad. También verifica y consolida la información de inconsistencias de la historia laboral pensional de los funcionarios de las entidades del Sector Central y de las descentralizadas a cargo del FPPB. Además, gestiona, normaliza, cobra y recauda la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital (FAVIDI).

La principal función del FONCEP en pensiones es administrar el FPPB, un fondo cuenta sin personería jurídica, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda, que contiene el pasivo pensional de los organismos del Sector Central de la Alcaldía de Bogotá y sus entidades descentralizadas. El FPPB incluye dentro de sus activos, los ahorros obligatorios que se realizan en el FONPET, específicamente los del Sector Propósito General. Sin embargo, para efectos contables y presupuestales se incluyen los pasivos de los sectores de Salud y Educación, que son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del FONPET.

Se debe evaluar la continuidad a largo plazo de la operación del FONCEP como entidad, en vista de que cada día habrá menos pensionados y afiliados de pensiones. Además, en la actualidad el FONCEP desempeña ciertas funciones misionales que podría ejecutar un externo o la SDH, con lo cual se obtendría un ahorro para el Distrito en gastos y requisitos normativos de funcionamiento. Para esto último, el FONCEP entregará un caso de negocio que contempla un análisis técnico sobre tres escenarios y/o alternativas estratégicas para su funcionamiento a largo plazo: continuar su operación normal, fusionarse con la SDH y hacer alianzas con otras entidades para el pago de las obligaciones pensionales.

#### 1.4. DEFENSA JURÍDICA

De acuerdo con lo señalado en el Diagnóstico del Sector de Gestión Jurídica, que se anexa con el presente documento, la Secretaría Jurídica Distrital tiene la competencia de revisar y evaluar la

legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/u organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Mayor de Bogotá.

Precisamente, una de las funciones que le corresponde a la Secretaría Jurídica Distrital es la de ejercer la Defensa Judicial del Distrito Capital en los procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos que, por razones de importancia económica, social, ambiental, de seguridad o cultural considere conveniente. Así mismo, ejerce la representación judicial y extrajudicial en asuntos que determina el Alcalde Mayor de Bogotá. Es por ello, que representa judicialmente al Distrito en las acciones de tutela, populares y de grupo que se adelanten en contra del Distrito Capital y/o entidades del sector central; que se hubieren notificado con posterioridad al 1 de agosto de 2005; también, en los procesos para el levantamiento de fuero sindical, que deba adelantar Bogotá, Distrito Capital, y/o cualquier entidad del sector central; en las acciones judiciales contra leyes, decretos y/o actos de autoridades administrativas del orden nacional, en defensa de los intereses del Distrito Capital, entre otros, como lo indica el Decreto Distrital 212 de 2018. Igualmente, representa al Concejo de Bogotá.

Para el seguimiento de la actividad litigiosa del Distrito Capital, se cuenta con el Sistema de Información de Procesos Judiciales, **SIPROJ WEB BOGOTÁ**, herramienta administrada actualmente por la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, la cual, como tarea específica ha venido desarrollando y ejerciendo la representación judicial y extrajudicial en la defensa, control y seguimiento de los procesos instaurados en contra del Distrito Capital, así como el seguimiento al cumplimiento de sentencias que son de impacto para la ciudad.

#### 1.4.1. CARACTERIZACIÓN

La Secretaría Jurídica Distrital tiene entre otras funciones la representación judicial y extrajudicial en la defensa, control y seguimiento de los procesos instaurados en contra del Distrito Capital y el Concejo de Bogotá, así como el seguimiento al cumplimiento de sentencias en las que se vincule a Bogotá D.C.

En consecuencia, se realiza un análisis de los procesos judiciales y extrajudiciales en contra del Distrito Capital registrados en el SIPROJ, así como un comparativo entre procesos, tanto terminados como activos. De igual forma se reflejan los procesos en los cuales la Secretaria Jurídica Distrital ejerce la representación judicial, y el seguimiento de procesos judiciales.

Para este diagnóstico, se realizó un análisis específico de los procesos judiciales y extrajudiciales que se encuentran activos a 8 de noviembre de 2019. Inicialmente, se determinó el periodo en el cual fueron notificados y el valor de las pretensiones, se realizó el análisis por tipo de procesos, (procesos de mayor impacto por valor de pretensión superior a 6.000 millones de pesos, de los cuales se identifican los temas en los procesos más cuantiosos). Igualmente, se relacionan los procesos que tiene como pretensión afectar el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 y proyectos importantes para la ciudad.

De la información que se reporta en SIPROJ a 8 noviembre de 2019, el Distrito Capital cuenta con 261.287 procesos registrados, de los cuales se encuentran activos 31.379, es decir, sin contar con una decisión definitiva y que están surtiendo trámites procesales y terminados 229.908, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 7. Procesos Activos y Terminados

ESTADO	EN CONTRA	ENTRE ENTIDADES	INICIADO	NO DETERMINADO	TOTALES
ACTIVO	21.024	85	9.303	967	31.379
TERMINADO	199.374	188	28.227	2.119	229.908
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>220.398</b>	<b>273</b>	<b>37.530</b>	<b>3.086</b>	<b>261.287</b>

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

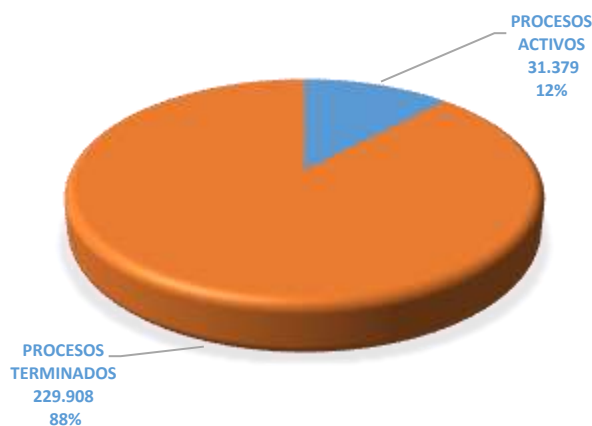


Ilustración 23. Procesos en el Distrito Capital

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital- Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ -

## Análisis de los Procesos Activos

Tabla 8. Procesos Activos por clase

MÓDULO	CONTRA	CRÉDITOS A FAVOR DEL DISTRITO	ENTRE ENTIDADES	INICIADOS	NO DETERMINADOS*	TOTALES
CONCURSAL	0	2.647		20	195	2.862
JUDICIAL	9.164		83	2.519	77	11.843
MASC	581		2	23		606
PENAL	122			6.732	688	7.542
TUTELA	8.510			9	7	8.526
<b>TOTAL</b>	<b>18.377</b>	<b>2.647</b>	<b>85</b>	<b>9.303</b>	<b>967</b>	<b>31.379</b>

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

\*Los procesos no determinados corresponden a terceros intervinientes, concursales, terceros con interés en las resultas del proceso, constitución de víctimas entre otros.

Tabla 9. Procesos Activos en Contra

MÓDULO	CANTIDAD DE PROCESO	VALOR TOTAL PRETENSIÓN INICIAL
CONCURSAL	0	\$ 0
JUDICIAL	9164	\$ 20.631.001.342.263
MASC	581	\$ 2.476.296.408.181
PENAL	122	\$ 1.403.287.537
TUTELA	8510	\$ 0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.377</b>	<b>\$ 23.108.701.037.981</b>

En Millones COP

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

Tabla 10. Procesos Iniciados

MÓDULO	CANTIDAD DE PROCESO	VALOR TOTAL PRETENSIÓN INICIAL
CONCURSAL	20	\$ 0
JUDICIAL	2519	\$ 1.990.085.455.668
MASC	23	\$ 95.452.777.878
PENAL	6732	\$ 46.288.735.999
TUTELA	9	\$ 0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9303</b>	<b>\$ 2.131.826.969.545</b>

En Millones COP

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

Tabla 11. Procesos entre Entidades

MÓDULO	CANTIDAD DE PROCESO	VALOR TOTAL PRETENSIÓN INICIAL
JUDICIAL	83	\$ 0
MASC	2	\$ 0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>85</b>	<b>\$ 0</b>

En Millones COP

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

Tabla 12. Procesos No Determinados

MÓDULO	CANTIDAD DE PROCESO	VALOR TOTAL PRETENSIÓN INICIAL
CONCURSAL	195	\$ 0
JUDICIAL	77	\$ 0
PENAL	688	\$ 0
TUTELA	7	\$ 0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>967</b>	<b>\$ 0</b>

En Millones COP

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

Referente a los 9.164 procesos judiciales activos en contra, se tiene que el 38% de los procesos judiciales (3.484 procesos) en contra que se encuentran activos fueron notificados y registrados en SIPROJ antes del 1 de enero de 2016 y el 62% (5.680 procesos) corresponden al periodo 2016 – 2019.

Con respecto al valor total de las pretensiones de los procesos activos judiciales, esto es, \$20.6 billones, el 66.49% corresponde al monto de pretensiones de procesos notificados y registrados antes del 1 de enero de 2016 (13,7 billones de pesos) y el 33.51% equivalente a 6.9 billones de pesos, corresponde a los procesos notificados en este periodo de gobierno.

Si bien, en este periodo de gobierno se aumenta el número o cantidad de procesos judiciales en contra de la administración, el monto de las pretensiones no presenta el mismo comportamiento de crecimiento exponencial.

En cuanto a cantidad de procesos judiciales en contra el 98.72% se encuentra concentrado en 10 tipos de procesos tal y como se muestra en la tabla No. 13

*Tabla 13. Mayor cantidad de procesos judiciales en contra*

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESO	PROCENTAJE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	4.415	48,2%
ORDINARIO LABORAL	1.653	18,0%
REPARACION DIRECTA	1.419	15,5%
CONTRACTUAL	580	6,3%
EJECUTIVO	329	3,6%
ACCIÓN POPULAR	225	2,5%
CIVIL ORDINARIO	156	1,7%
NULIDAD	152	1,7%
ACCIÓN DE GRUPO	74	0,8%
FUERO SINDICAL	44	0,5%
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	25	0,3%
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	13	0,1%
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	13	0,1%
DIVISORIO	13	0,1%
ACCION DE LESIVIDAD	10	0,1%
CONCILIACION JUDICIAL	10	0,1%
LEVANTAMIENTO DE FUERO	6	0,1%
EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	5	0,1%
EXPROPIACION	3	0,0%
ACCION DE REPETICION	2	0,0%
ACCION IN REM VERSO	2	0,0%
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	2	0,0%
MONITORIO	2	0,0%
PAGO POR CONSIGNACION	2	0,0%
RECURSO DE INSISTENCIA UNICA INSTANCIA	2	0,0%
ABREVIADO DE ENTREGA	1	0,0%
ACCION REVOCATORIA	1	0,0%
CONFLICTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS	1	0,0%
DECLARACION DE BIENES VACANTES MOSTRENCOS	1	0,0%
ELECTORAL	1	0,0%
HIPOTECARIO	1	0,0%
IMPUGNACION DE ACTO O DECISION	1	0,0%
<b>Total general</b>	<b>9.164</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

En cuanto a valor de pretensión el 98.38% se encuentra concentrado en 4 tipos de procesos, como se muestra en la tabla No. 14

Tabla 14. Procesos con mayor valor de pretensión

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCESO	VALOR TOTAL PRETENSION INICIAL	PROCENTAJE
ACCIÓN DE GRUPO	74	\$6.509.721.088.207	31,55%
REPARACION DIRECTA CONTRACTUAL	1.419	\$5.255.181.376.426	25,47%
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO EJECUTIVO	580	\$5.063.638.572.802	24,54%
ORDINARIO LABORAL	4.415	\$3.468.924.899.925	16,81%
CIVIL ORDINARIO	329	\$143.746.448.274	0,70%
DIVISORIO	1.653	\$107.593.571.744	0,52%
DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	156	\$68.661.902.490	0,33%
ACCION DE LESIVIDAD	13	\$7.780.372.740	0,04%
CONCILIACION JUDICIAL	13	\$1.456.340.001	0,01%
NULIDAD	10	\$1.376.315.539	0,01%
FUERO SINDICAL	10	\$804.813.681	0,00%
ACCION DE REPETICION	152	\$531.023.758	0,00%
ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	44	\$490.846.172	0,00%
ACCION IN REM VERSO	2	\$412.309.000	0,00%
ABREVIADO DE ENTREGA	2	\$298.410.763	0,00%
EXTENSION DE JURISPRUDENCIA	2	\$115.631.400	0,00%
LEVANTAMIENTO DE FUERO	1	\$100.000.000	0,00%
ACCIÓN POPULAR	5	\$64.850.826	0,00%
EXPROPIACION	6	\$40.000.000	0,00%
PAGO POR CONSIGNACION	225	\$36.166.840	0,00%
MONITORIO	3	\$14.302.786	0,00%
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	2	\$9.253.889	0,00%
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	2	\$2.845.000	0,00%
RECURSO DE INSISTENCIA UNICA INSTANCIA	25	\$0	0,00%
ACCION REVOCATORIA	13	\$0	0,00%
CONFLICTO DE COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS	13	\$0	0,00%
DECLARACION DE BIENES VACANTES MOSTRENCOS	2	\$0	0,00%
ELECTORAL	1	\$0	0,00%
HIPOTECARIO	1	\$0	0,00%
IMPUGNACION DE ACTO O DECISION	1	\$0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>9.164</b>	<b>\$20.631.001.342.263</b>	<b>100,00%</b>

En Millones COP

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

### Procesos Judiciales en Contra Activos.

Del total de los 9.164 procesos judiciales en contra que se encuentran activos, el 52.59% correspondiente a 4.819 procesos, se encuentran concentrados en estas 10 entidades, así:

Tabla 15. Entidades Distritales con mayor cantidad de procesos en contra

ENTIDAD	CANTIDAD DE PROCESO
SUBREDES	1443
FONCEP	527
SECR. HACIENDA	465
I.D.U.	462
E.A.A.B.	314
E.T.B.	311
SECR. EDU.	305
U.A.E.C.O. BOMBEROS	300
E.E.B.	287
S HABITAT	206
SEDMOV	199
OTRAS ENTIDADES	4.345
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9.164</b>

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

### Procesos Judiciales en Contra de Mayor Impacto Económico.

De los 9.164 proceso judiciales activos en contra, encontramos que el 95.21% del valor total de las pretensiones, se concentran en 245 procesos judiciales.

Tabla 16. Valor de las pretensiones y procesos de mayor cuantía

	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR PRETENSION INICIAL Cifras en Billones de Pesos	
TOTAL PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS EN CONTRA	9.164	\$20.631.001.342.263	95,21%
PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS EN CONTRA CON PRETENSION SUPERIOR A 6 MIL MILLONES DE PESOS	245	\$19.642.300.013.023	

En Billones COP

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

A continuación, se muestra la clasificación por la clase de acción los 245 procesos de mayor cuantía en sus pretensiones:

Tabla 17. Clasificación de Procesos de Mayor Cuantía

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR PRETENSION INICIAL
ACCIÓN DE GRUPO	24	\$6.476.449.756.230
CIVIL ORDINARIO	3	\$39.163.715.600
CONTRACTUAL	81	\$4.596.567.573.435
EJECUTIVO	5	\$80.936.105.416
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	60	\$2.765.946.615.816
REPARACION DIRECTA	61	\$4.499.633.985.712

TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	11	\$1.183.602.260.814
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>245</b>	<b>\$19.642.300.013.023</b>

En Millones COP

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

### Proceso de Alto Impacto por Tema

A continuación, se describen los temas que tienen discusiones judiciales y que representan un alto impacto en el Distrito Capital por su importancia para los proyectos de Ciudad.

Tabla 18. Procesos De Alto Impacto

TEMA PRINCIPAL	TEMA	ACTIVO	TERMINADO	Total general	
AMBIENTALES	AVENIDA VILLA ALSACIA	1		1	
	EMBALSE SAN RAFAEL	1		1	
	LAGOS DE TORCA	1	1	2	
	PARQUE JAPÓN	1		1	
	PLAN PARCIAL BAVARIA	1	1	2	
	PLAN PARCIAL URBANÍSTICO EL PEDREGAL	2		2	
	POLÍTICA DE HUMEDALES	2		2	
	PROGRAMA SIEMBRA DE ÁRBOLES	1		1	
	RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA	1		1	
	RESERVA TOMAS VAN DER HAMMEN	1		1	
	TALA DE ÁRBOLES CAN	1		1	
	<b>TOTAL AMBIENTALES</b>		<b>13</b>	<b>2</b>	<b>15</b>
	ENAJENACIÓN ETB	ENAJENACIÓN ETB	2	4	6
<b>TOTAL ENAJENACIÓN ETB</b>		<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	
ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	1		1	
<b>TOTAL ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS</b>		<b>1</b>		<b>1</b>	
INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE PATIOS TRANSMILENIO	1		1	
	PARQUE SANTA LUCIA	1		1	
	PRIMERA LINEA DEL METRO	3	5	8	
	SUSPENSIÓN OBRAS DE COLEGIOS	1	3	4	
	TRANSMILENIO CARRERA 7MA	5	2	7	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

TEMA PRINCIPAL	TEMA	ACTIVO	TERMINADO	Total general
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURA</b>		<b>11</b>	<b>10</b>	<b>21</b>
SALUD	EMERGENCIA SANITARIA		1	1
	REORGANIZACIÓN SECTOR SALUD	1	1	2
<b>TOTAL SALUD</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
VALORIZACIÓN	VALORIZACIÓN	2		2
<b>TOTAL VALORIZACIÓN</b>		<b>2</b>		<b>2</b>
MOVILIDAD	EGOBUS-COOBUS	2		2
	PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA EL SERVICIO DE TAXI	2		2
	TARIFAS TRANSMILENIO S.A.	2	1	3
	TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL	1	2	3
	TRANZIT	1		1
<b>TOTAL MOVILIDAD</b>		<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>21</b>	<b>59</b>

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

### Procesos Terminados

Tabla 19. Procesos Terminados por Módulo

MÓDULO	CONTRA	ENTRE ENTIDADES	INICIADOS	NO DETERMINADOS	TOTALES
CONCURSAL	1.859		10	399	2.268
JUDICIAL	40.089	80	6.712	81	46.962
MASC	16.285	30	667	8	16.990
PENAL	72		20.564	515	21.151
TUTELA	141.069	78	274	1.116	142.537
<b>TOTAL</b>	<b>199.374</b>	<b>188</b>	<b>28.227</b>	<b>2.119</b>	<b>229.908</b>

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

Tabla 20. Procesos Terminados con sentido de Fallo

SENTIDO DEL FALLO	CANTIDAD DE PROCESOS
Desfavorable	39.734
Favorable	131.360
Terminación anormal *	58.814
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>229.908</b>

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

NOTA: Terminación anormal (pago, perención, desistimiento, transacción, desvinculación por providencia judicial, radicación de proceso con datos básicos para radicar pago y otras)

## EFICIENCIA FISCAL EN EL DISTRITO CAPITAL

La eficiencia fiscal expresada en términos de ahorro, tenía como meta en el actual Plan de Desarrollo un 82% de nivel de ahorro, cifra que fue superada ampliamente, teniendo en cuenta que a la fecha se tiene una eficiencia fiscal del 91%, pasando de 404 mil millones a un ahorro de 5 Billones de pesos.

Tabla 21. Valores Históricos de la Eficiencia Fiscal

EFICIENCIA FISCAL	VALOR PRETENSIONES INDEXADAS		PORCENTAJE
	PRETENSIONES INDEXADAS PROCESOS FAVORABLES	PRETENSIONES INDEXADAS PROCESOS DESFAVORABLES	
31 DE DICIEMBRE DE 2016	404 MIL MILLONES	47,2 MIL MILLONES	90%
31 DE DICIEMBRE DE 2017	1,7 BILLONES	206 MIL MILLONES	89%
31 DE DICIEMBRE DE 2018	2,4 BILLONES	340 MIL MILLONES	88%
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	4,9 BILLONES	411 MIL MILLONES	92%
31 DE OCTUBRE DE 2019	5.0 BILLONES	485 MIL MILLONES	91%

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ- Secretaría Jurídica Distrital

## NIVEL DE EFICIENCIA FISCAL



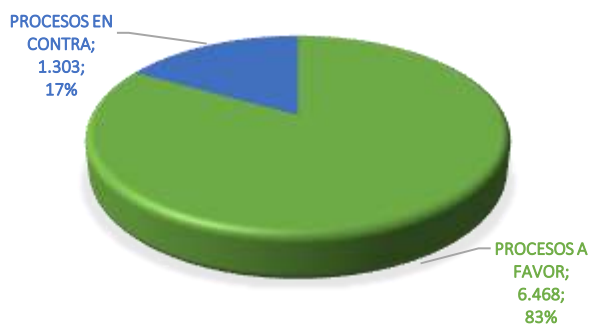
Ilustración 24. Eficiencia Fiscal en el Distrito Capital

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital- Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ – 30 Nov. 2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### NIVEL DE ÉXITO PROCESAL



*Ilustración 25. Éxito Procesal en el Distrito Capital*

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital- Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ – 30 Nov. 2019

**IMPACTO:** El impacto del éxito de eficiencia fiscal acumulado en términos de pretensiones indexadas ha permitido ahorrar a la ciudad \$5.0 Billones de pesos aproximadamente, y el D.C. ha sido condenado en cerca de 485 mil millones de pesos, lo que representa desde un punto de vista práctico que del presupuesto destinado al pago de condenas judiciales se ha evitado disponer de la referida suma de dinero, lo que permite que a través de ajustes presupuestales se puedan financiar proyectos o políticas públicas al interior del Distrito Capital.

**BENEFICIARIOS:** Con el ahorro obtenido por la eficiencia fiscal, se beneficia la ciudadanía en general ya que se pueden desarrollar nuevos proyectos sociales, en educación y salud, etc. En efecto, se pueden destinar presupuestos para financiar e implementar los diferentes proyectos y políticas públicas determinadas en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital o al interior de cada una de las entidades y organismos distritales, como construcciones de colegios, jardines infantiles, adecuación de redes hospitalarias, creación parques y mantenimiento de los existentes, obras de infraestructura, entre otras.

**VALOR CONTINGENTE JUDICIAL:** De acuerdo con el informe de Obligaciones Contingentes Distritales con corte al tercer trimestre de 2019, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el valor del contingente judicial asciende a \$4,4 billones de pesos.

Cabe recordar que el valor del contingente judicial es una valoración estimada de la suma que tendría que pagar el Distrito Capital en caso de perder todos los procesos judiciales en contra, valorados al momento de la estimación económica del riesgo de pérdida.

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016-2019 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos durante la gestión de la administración en el marco del cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”.

### 2.1. BALANCE DE LAS GRANDES APUESTAS: FELICIDAD, EMPLEO, POBREZA, REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

#### **Felicidad**

Con la Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2017, la ciudad cuenta con su primera medición de felicidad que servirá como línea base para medir la evolución y establecer comparativos internacionales. En general los capitalinos hacen un buen balance vida: en una escala de cero a diez, en promedio las personas asignan una calificación de 8,53. En la misma escala, a través de la pregunta de Cantril (o mejor vida posible), los bogotanos calificaron si su vida es la peor o mejor vida que podrían tener, con un puntaje promedio de 7,74. En este sentido, las dos medidas muestran un buen balance subjetivo de vida.

El balance de vida se asocia con variables del actuar directo de la política pública. Con la salud: Los puntajes de satisfacción con la vida y la mejor vida posible son mayores si no se ha diagnosticado alguna enfermedad que cuando lo han hecho. Con los ingresos: a mayor ingreso per cápita del hogar mejora el balance de vida. El desempleo tiene una asociación negativa sobre el balance de vida. La seguridad: los bogotanos de hogares cuyos miembros han sido víctimas de atraco o robo en los últimos doce meses presentan un balance más bajo que el de aquellos que no lo han sido. Educación: las personas que no estudian y para su edad deberían estarlo haciendo presentan menores niveles de satisfacción con vida y están más alejados de la mejor vida posible.

#### **Empleo**

Según cifras del DANE, para el año completo de 2018 el número de ocupados en el sector de la construcción aumentó en 10.672 personas. No obstante, el empleo en actividades de construcción ha mostrado una tendencia creciente desde comienzos de 2018 y sobre todo llama la atención que ya para el segundo trimestre de 2019 supera los 300 mil empleos, siendo la cifra más alta desde que existen estadísticas de mercado laboral en la capital. Efectivamente, entre abril y junio de 2019 el DANE registró una ocupación total en el sector de la construcción de 305.981 personas, 90.269 más que en el mismo periodo de 2018. Este resultado obedece tanto al inicio de importantes proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP), como de interés social (VIS), especialmente en las localidades Bosa y Ciudad Bolívar, como a la ejecución de las obras públicas de la Administración Distrital.

## **Pobreza**

El principal resultado que muestra la ciudad de Bogotá es la reducción de la pobreza Multidimensional a su nivel más bajo de la historia. De acuerdo con la última estimación del DANE, la pobreza multidimensional afectó al 4,3% de las personas, mientras que en 2016 fue de 5,9%, mostrando una reducción de 1,6 puntos porcentuales en dos años. Esto quiere decir que el número de pobres en términos multidimensionales se redujo en 114 mil personas entre 2016 y 2018.

Las dimensiones que tuvieron las disminuciones más importantes fueron; bajo logro educativo, con una caída de 8,4pp, el empleo informal con una caída de 5pp, rezago escolar con 2,4pp, analfabetismo, con una caída de 1,8 puntos porcentuales y barreras al acceso a salud, con una disminución de 1,4 pp. Además de este buen comportamiento, 7 de las 15 variables que componen el IPM presentaron en 2018 los niveles de privación más bajos de la historia.

Se identificaron un total de 230 metas del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, con recursos programados por \$ 49,5 billones para la vigencia 2016-2020, relacionados con la superación de la situación de pobreza de los habitantes de Bogotá, mediante su contribución a la superación de privaciones en las dimensiones del Índice de pobreza multidimensional – IPM y de los logros definidos por la estrategia Unidos.

### **Reducción de gases efecto invernadero**

En el marco del plan de acción para la reducción de emisiones de GEI 2016 – 2020 se identifican 3 proyectos sectoriales orientados a la reducción de emisiones de GEI: i) extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana – RrDJ; ii) operación planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR Salitre, y; iii) Ruta selectiva de residuos orgánicos en las plazas de mercado distritales.

El comportamiento evidenciado desde el segundo semestre del año 2016 hasta el cierre del año 2018 muestra un promedio de reducción de emisiones anual de 244.300 tCO<sub>2</sub>eq. Con base en dicho valor promedio esperado, la proyección de reducción de emisiones GEI para el período 2019 y 2020 estima un total de reducción de emisiones en el cuatrienio de 1.099.350 tCO<sub>2</sub>eq. Por lo anterior, meta es reducir 1.100.000 toneladas de CO<sub>2</sub>eq.

## **2.2. AVANCES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL**

El Plan de Desarrollo Distrital – PDD - Bogotá Mejor para Todos, fue adoptado mediante el Acuerdo 645 de 2016 y tiene como objetivo central “propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad”. Su estructura se fundamenta en tres (3) pilares y cuatro (4) ejes transversales, a los cuales se asocian cuarenta y cinco (45) programas y quinientas cuarenta y seis

(546) metas de producto. En la **¡Error! La autoreferencia al marcador no es válida.** se presenta la estructura general del PDD.

Tabla 22. Estructura plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos

	Pilar / Eje transversal	Programas	Metas producto
Pilares	1. Igualdad de calidad de vida	12	136
	2. Democracia urbana	6	74
	3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana	7	85
Ejes Transversales	4. Nuevo ordenamiento territorial	5	12
	5. Desarrollo económico basado en el conocimiento	7	51
	6. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	4	59
	7. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	4	129
	<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>546</b>

Fuente: Acuerdo 645 de 2016, plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos

Es importante señalar que el avance del PDD – BMpT reportado puede analizarse, de acuerdo al periodo al que corresponde la información tenido en cuenta:

- **Avance plan de desarrollo:** corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo a la fecha de corte, frente a lo programado durante toda su vigencia (es decir, durante el periodo comprendido entre el 9 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2020).
- **Avance transcurrido:** corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo a la fecha de corte, respecto a lo programado desde su adopción hasta el final de la vigencia de reporte de la información (es decir, entre el 9 de junio de 2016 y el 31 de diciembre de 2019).
- **Avance vigencia:** corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo a la fecha de corte, frente a lo programado para la vigencia actual (es decir, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2019).

A septiembre de 2019, el Plan de Desarrollo presenta un cumplimiento consolidado de sus metas de producto del 85,1% con respecto a los compromisos asumidos a diciembre de 2019 (Avance transcurrido). Por su parte con respecto a las metas a alcanzar a junio de 2020, es decir hasta finalizar la vigencia oficial del plan de desarrollo, el cumplimiento consolidado es del 73% (Avance plan de desarrollo). Finalmente, para la vigencia 2019 se tiene un avance de 71,2%.

Los avances por pilares y ejes presentan una evolución igualmente satisfactoria. Los niveles de cumplimiento más altos se presentan en el eje Desarrollo económico basado en el conocimiento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

con una ejecución de 93.3%, seguido por el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana (92.2%) y el eje Nuevo ordenamiento territorial (91.2%).

Por su parte, en términos del avance general de los programas del Plan, 43 programas, el 96% del total, presentan avances agregados mayores al 70% del logro de sus metas, un (1) programa presenta un avance de sus metas de entre el 40% y el 70%, y un (1) programas presentan un desempeño de metas por debajo del 40%. En la Tabla 23 **¡Error! La autoreferencia al marcador no es válida.** se presenta la calificación detallada de avance transcurrido del plan desarrollo a nivel de programa.

*Tabla 23. Calificación Detallada Avance transcurrido del plan desarrollo – Programas*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Pilar / Eje	Nombre Pilar / Eje	Código Programa	Nombre Programa	Calificación Avance Transcurrido	Porcentaje de avance transcurrido
1	Pilar Igualdad de calidad de vida	1	Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	3	86,87
		2	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	3	86,87
		3	Igualdad y autonomía para una Bogotá inoluyente	4	97,33
		4	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	4	93,11
		5	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	4	99,73
		6	Calidad educativa para todos	4	106,76
		7	Inclusión educativa para la equidad	4	90,87
		8	Acceso con calidad a la educación superior	3	76,78
		9	Atención integral y eficiente en salud	4	94,75
		10	Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	1	29,73
		11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	4	97,01
		12	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	4	94,07
2	Pilar Democracia urbana	13	Infraestructura para el desarrollo del hábitat	3	83,84
		14	Intervenciones integrales del hábitat	4	96,99
		15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la legalidad	4	93,75
		16	Integración social para una ciudad de oportunidades	4	95,42
		17	Espacio público, derecho de todos	3	71,83
		18	Mejor movilidad para todos	3	73,15
3	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	3	81,53
		20	Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA	3	88,35
		21	Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia	4	102,38
		22	Bogotá vive los derechos humanos	4	92,7
		23	Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	4	91,49
		24	Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	4	96,33
		25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	4	92,49
		26	Información relevante e integral para la planeación territorial	4	90,89
4	Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	27	Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad	4	96,65
		28	Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos	5	111,1
		29	Articulación regional y planeación integral del transporte	3	80,22
		30	Financiación para el Desarrollo Territorial	4	97,79
5	Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento	31	Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región	3	88,84
		32	Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad	4	106,33
		33	Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad	3	89,44
		34	Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado	4	90,8
		35	Bogotá, ciudad inteligente	4	91
		36	Bogotá, una ciudad digital	4	97,84
		37	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	3	82,77
6	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	2	69,98
		39	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano	3	89,48
		40	Gestión de la huella ambiental urbana	3	86,19
		41	Desarrollo rural sostenible	3	85,27
7	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	3	85,3
		43	Modernización institucional	4	104,84
		44	Gobierno y ciudadanía digital	3	80,23
		45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	4	93,55

Calificación	Superior a 110%	5	Total por Programas	1
	Entre 90 y 110%	4		25
	entre 70 y 90%	3		17
	entre 40 y 70%	2		1
	<=40%	1		1

Fuente: SDP – Segplán

En términos de las metas de producto, de las 546 metas de producto del Plan, 199 de ellas tienen avances superiores al 90%, otras 227 metas presentan avances entre el 70% y el 90%, 74 metas están en un nivel de desempeño de entre el 40% y 70%, y un grupo de 46 metas presenta un nivel de avance menos satisfactorio inferior al 40%.

Finalmente, en términos de ejecución presupuestal, hasta septiembre de 2019, el plan de desarrollo ha ejecutado inversiones por más de 42.4 billones de pesos, de 57.6 billones apropiados con un porcentaje agregado de ejecución presupuestal del 74%.

Los pilares con mayor apropiación presupuestal son los de Democracia urbana e Igualdad de calidad de vida en virtud del compromiso del plan de desarrollo con la construcción de infraestructuras de servicios que soporten el crecimiento social, económico y cultural de la ciudad, con grandes proyectos de movilidad urbana, la descontaminación de cuerpos de agua y del río Bogotá y la promoción de una ciudad igualitaria, incluyente y democrática.

### 2.3. AVANCES GENERALES DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL

El promedio del nivel de cumplimiento de los compromisos de los PDL es del 71,1%. Es decir, que el 71,1% de los compromisos han sido contratados. Mientras que el 45.4% de esos mismos compromisos han sido efectivamente entregados; es decir que los bienes y servicios efectivamente han sido entregados a las poblaciones beneficiarias o las obras han sido concluidas en distintos puntos geográficos de la ciudad.

Las localidades con mayor avance ponderado de cumplimiento son: Sumapaz (92,8%), La Candelaria (85,1%), Antonio Nariño (80,7%) y San Cristóbal (79%). Una característica observada, es que las localidades con mayores presupuestos son aquellas con porcentajes más bajos de contratación y entrega efectiva de bienes y servicios, conforme se profundiza en el Informe anexo de Seguimiento a metas del PDD 2016-2020.

En el tiempo transcurrido de vigencia de los PDL (68% del tiempo), se han comprometido \$2,1 billones. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al Pilar Democracia Urbana \$1,1 billón (53,1%); seguido del Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia con \$468.577 millones (22%). Los restantes temas tuvieron la siguiente distribución de recursos: Pilar Igualdad de calidad de vida comprometió \$399.504 millones (18,7%); Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana \$94.825 millones (4,4%); Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética \$30.857 millones (1,4%), y; Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento \$7.582 millones (0,4%).

Los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte 30 de septiembre) son Movilidad \$931.967 millones que representa el 43,7% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$470.006 millones (22%) y Cultura, recreación y deporte \$278.471 millones (13%). Esto representa las prioridades de inversión en malla vial y espacio público y parques. Por su parte, en relación con el sector Gobierno, el 22,1% de los recursos comprometidos se debe a la construcción y/o ampliación de nuevas sedes de Alcaldías Locales, con el objetivo de prestar mejores servicios de cercanía.

## 3. PRINCIPALES AVANCES DE LA CIUDAD DURANTE LA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A continuación, se describirán los principales resultados y avances sectoriales derivados de la gestión desplegada por la administración Distrital durante su periodo de gobierno. También se describirán las principales problemáticas, así como las acciones recomendadas para que, la administración Distrital entrante asegure la continuidad a intervenciones que se traducirán en un mayor bienestar para los bogotanos.

### 3.1. SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

#### Principales Logros

Los aportes más representativos del sector Gestión Pública se enmarcan en los siguientes ejes: **Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción, experiencia en el servicio, Bogotá digital, nuevo enfoque en la relación con las víctimas del conflicto armado, marca de ciudad, Política Pública Para La Gestión Integral Del Talento Humano En El Distrito Capital, y Sistema De Información Del Empleo y La Administración Pública.**

#### Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción

**Logro 1:** se aprobó la Política Pública de Transparencia, Integridad y No tolerancia con la Corrupción. De esta forma, la ciudad de Bogotá se convirtió en pionera como ente territorial en el país y ciudad capital en Latinoamérica en formular una Política Pública como un instrumento de planeación de largo plazo, que le permitirá al Distrito articular de forma integral sus esfuerzos en la lucha contra la corrupción y el fomento de la transparencia, la integridad y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

**Logro 2:** Frente al Plan de Acción de la Política, en 2018 se implementaron al 100% 43 productos de 53 planeados. Mientras que en 2019 programaron 62 productos, de los cuales, 11 alcanzaron el 100% de la meta en el primer semestre; 16 productos más muestran un avance de implementación entre el 40 y 85%. Como producto destacado de la política se encuentra la estrategia de implementación del Teletrabajo, con una meta de 1000 teletrabajadores distritales.

**Logro 3:** Para mejorar los estándares de planeación como una de las acciones más importantes en la gestión se diseñaron herramientas de control como: las curvas S de seguimiento a proyectos estratégicos, la centralización de los diferentes planes existentes en la entidad, el seguimiento periódico de los mismos y la retroalimentación a sus resultados, generando alertas oportunas para prevenir posibles incumplimientos. Los 209 indicadores que tiene a cargo la entidad son permanente monitoreados para garantizar su avance y medición oportuna.

**Logro 4:** la Secretaría General de la Alcaldía, logró obtener la certificación en Calidad ISO 9001-2015 de todo su Sistema de Gestión de Calidad. Esto significa que los servicios que ofrece la entidad son de calidad y oportunos para su misionalidad.

## Experiencia en el servicio

**Logro 1:** Se fortaleció el servicio a la ciudadanía a través de la consolidación de un modelo multicanal. Dicho modelo se despliega a través de la Red CADE que consta de 8 SuperCADE, 18 CADE y 32 RapiCADE, en el canal presencial; la línea 195 como canal telefónico; el sistema de gestiones de peticiones, quejas y reclamos, Bogotá te Escucha y el SuperCADE Virtual a disposición de los usuarios de celulares inteligentes (Smartphone), a través de los cuales se ha presentado atención oportuna al ciudadano.

**Logro 2:** Bajo la estrategia integral de atención al migrante, el 17 de octubre de 2018, entró en operación el SuperCADE Social, ubicado en la Terminal de Transporte sede Salitre, punto que ha atendido a más de 51.500 visitas enfocadas en la población migrante en Bogotá, especialmente a ciudadanos venezolanos, y a víctimas del conflicto armado interno.

**Logro 3:** Se encuentra en construcción un nuevo SuperCADE, que estará ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, al lado de la Estación de Transmisible Manitas. Este es un punto de atención que marca una nueva era en la concepción de estos centros a gran escala, por su innovador diseño, concepto y funcionalidades.

**Logro 4:** Pensando en liberar tiempo a los ciudadanos ahora desde el celular y en cualquier momento y lugar, pueden acceder a información de trámites y servicios, así como consultar y radicar peticiones sobre alumbrado público, basuras, huecos y movilidad, entre otros, con la nueva aplicación móvil denominada *SuperCADE Virtual* que con corte a 30 de octubre cuenta con aproximadamente 14.500 descargas. Con esta aplicación Bogotá fue una de las 10 ciudades seleccionadas como finalistas para el “Engaged Cities Award” de la organización Cities of Service, un programa que reconoce a las ciudades comprometidas con el servicio y la participación ciudadana.

**Loro 5:** Resultado de los esfuerzos antes descritos, se incrementó en seis (6) puntos porcentuales la imagen favorable que tiene la ciudadanía de la Red CADE, que pasó de 75% en 2016 a 81% en 2019, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómo Vamos.

## Bogotá digital

**Logro 1:** la Alcaldía dispuso un ambicioso plan orientado a instalar más de 276 zonas wifi gratuitas en el espacio público, bibliotecas, CADES, parques de la ciudad y en las estaciones del sistema masivo de transporte TransMilenio, las cuales se gestionaron con el Gobierno Nacional a través del Ministerio TIC. Este esfuerzo, articulado con el Gobierno Nacional, disminuye la brecha digital y la desigualdad mediante el uso de la tecnología.

**Logro 2:** se gestionó ante el gobierno nacional, la instalación de 37 puntos vive digital en las 20 localidades de la ciudad, que permiten que los ciudadanos más vulnerables tengan acceso fácil y oportunos a Internet.

**Logro 3:** se viene consolidando una red, que a la fecha cuenta con cinco (5) laboratorios digitales para promover la innovación, la creación de contenidos multimedia, el diseño de aplicaciones móviles y la masificación de plataformas tecnológicas. Esta red ha contribuido en la formación en competencias digitales de más de 210 mil ciudadanos.

**Logro 4:** esta administración priorizó como uno de sus planes estratégicos la virtualización de trámites con una meta del 15% de mayor impacto, a la cual ya se dio cumplimiento. Frente a esto, un piloto realizado por la Secretaría General que tomó más de 618.000 servicios prestados en 2017 referentes a certificaciones catastrales e inscripción en el censo catastral confirmó que los ciudadanos que utilizaron la plataforma Catastro en Línea tuvieron un ahorro, en conjunto, de más de \$4.300 millones. Así mismo, los tres trámites virtualizados del sector Educación suman casi 360 mil solicitudes anuales.

#### **Nuevo enfoque en la relación con las víctimas del conflicto armado**

**Logro 1:** como parte del seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Distrital, hoy se cuenta con Avanti, una herramienta que le permite a la población víctima conocer los bienes y servicios entregados en el marco de la Ayuda Humanitaria, las acciones de reparación, reubicación o integración local, y a las instituciones les facilita la tomar decisiones a través de los datos abiertos publicados en la página web de la entidad.

**Logro 2:** En 2017 se aprobó por primera vez el Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata a Víctimas del Conflicto Armado, el cual a partir de ese momento ha sido actualizado anualmente, de acuerdo con los lineamientos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

**Logro 3:** se ha otorgado el 100% de Ayuda Humanitaria Inmediata - AHI (equivalente a 78.669) a las víctimas del conflicto armado que, cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley 1448/2011, lo solicitaron a través de los Centros Locales de Atención A Víctimas y puntos móviles, las cuales contemplan medidas como: Alojamiento temporal en la modalidad de albergue; Alimentación, kit de aseo personal y acompañamiento psicosocial; Alojamiento temporal en la modalidad de apoyo económico para arrendamiento; Kits básicos de dormitorio, entre otras.

**Logro 4:** Con el fin de brindar nuevas oportunidades para la construcción de proyectos de vida se creó la Mesa de Estabilización Socioeconómica, donde se articula la oferta Distrital y Nacional en beneficio de la población víctima que reside en Bogotá.

**Logro 5:** La Alta Consejería contribuyó al Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior a través del cual se ha beneficiado a 552 víctimas del conflicto en Bogotá con la posibilidad de acceder a programas de educación superior en universidades públicas o privadas a través de créditos condonables.

#### **Marca de Ciudad**

**Logro 1:** la Administración actualizó la Estrategia de Mercadeo de Ciudad, que guía las gestiones de proyección internacional a partir de la marca de ciudad *“Bogotá 2.600 metros más cerca de las estrellas”*. Dentro de la Mesa de Mercadeo de Ciudad, liderada por la Secretaría General, se priorizan escenarios estratégicos para el posicionamiento de marca, se definen mensajes clave para la proyección de la capital desde sus atributos y se planean las acciones conjuntas para promocionarla ante diferentes audiencias de interés

## Política Pública Para La Gestión Integral Del Talento Humano En El Distrito Capital

**Logro 1:** se logró, la elaboración del documento de propuesta de estructuración de la política, el cual fue presentado y aprobado en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública. Así mismo se recibió concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Planeación sobre este documento y se está a la espera de la última sesión de CONPES para lograr la aprobación de esta política

## Sistema De Información Del Empleo y La Administración Pública -SIDEAP

**Logro 1:** Se robusteció la plataforma del SIDEAP con el fin de lograr la articulación y puesta en funcionamiento de ocho módulos. Estos módulos hacen parte integral de la versión SIDEAP 2.0 y se encuentran habilitados en línea para que todas las entidades efectúen el cargue, actualización y consulta de la información en cada uno de ellos, para lo cual se capacitaron, se firmaron acuerdos de confidencialidad y se asignaron los perfiles para las personas que cada entidad delegó para el manejo de la plataforma.

## Problemáticas y Recomendaciones

Las principales recomendaciones necesarias para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los ejes de: **modelo de gestión pública, la gestión del talento humano, acceso, uso y apropiación de las TIC en la ciudad, acceso oportuno y eficaz a los servicios que presta el Estado en el ámbito Distrital, gestión documental e historia administrativa y el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SDARIV.**

### Modelo de gestión pública

**Problemática:** Existen oportunidades de mejora del modelo de gestión pública a nivel distrital y de la capacidad técnica de los servidores, toda vez que, debido a los cambios normativos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Distrital, la desarticulación existente entre las entidades de la Administración Distrital, así como al interior de estas, los procesos de planeación institucional débiles de corto, mediano y largo plazo, la baja valoración y sentido de apropiación por lo público y las deficiencias en la cualificación de su personal en temas transversales de gestión pública, conllevan a una baja motivación para pertenecer a la Administración Pública, a la entrega inoportuna de los bienes y/o servicios, al desperdicio y pérdida de recursos administrativos y financieros de las entidades distritales a la baja calidad en la prestación de los servicios y a la poca innovación en la gestión pública.

**Recomendación 1:** Continuar con el proceso de seguimiento a la implementación de la Resolución 233 de 2018 expedida por el Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”.

**Recomendación 2:** Actualizar el Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación – IUDIC, acorde con el proceso de racionalización de instancias de coordinación, llevado a cabo por cada sector administrativo del orden Distrital.

**Recomendación 3:** Generar la coordinación respectiva entre las instancias de coordinación del Distrito y los observatorios para el intercambio de información oportuna y que sirva de soporte a la toma de decisiones.

**Recomendación 4:** Avanzar en la Estrategia de Implementación del Teletrabajo con cada una de las entidades distritales, articulando interinstitucional para la permanente actualización normativa y técnica, y apoyando técnicamente a las entidades con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, en materia de Teletrabajo

**Recomendación 5:** Implementar y realizar seguimiento permanente a los compromisos establecidos por las entidades distritales en la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

### Gestión del talento humano

**Problemática:** La gestión del talento humano cuenta con un marco fragmentado e inflexible cuya estructura para optimizar la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía no es consistente con el crecimiento de las demandas ciudadanas, llevando a que se asocie a un asunto exclusivamente administrativo y no al desarrollo de la ciudad y a la legitimidad del accionar público.

**Recomendación 1:** Continuar con las políticas y lineamientos para impactar de forma sistémica e integral a las personas que prestan sus servicios a la ciudad, tales como, Política Pública para la Gestión Integral del Talento Humano, Política de empleo en el Distrito, establecida en la dimensión de talento humano del MIPG, Plan Institucional de Capacitación – PIC en línea y la Plataforma de Aprendizaje Organizacional – PAO, Desarrollo de Programas y Actividades para la Formación y el Desarrollo – Capacitación integral.

**Recomendación 2:** Lograr promover la participación de la ciudadanía en la definición del tipo o perfil de colaborador que necesita Bogotá para brindar bienes y servicios de calidad a los habitantes de la ciudad, con eficiencia y eficacia.

### Acceso, uso y apropiación de las TIC en la ciudad

**Problemática:** Existen barreras técnicas, económicas, legales y sociales para desplegar la infraestructura de telecomunicaciones de la ciudad y la institucionalidad Distrital necesarias para responder a los avances TIC, para la generación efectiva de servicios y aplicaciones para el mercado de Bogotá y para la interacción Gobierno – Ciudadanía.

**Recomendación 1:** Consolidar y ampliar la red de laboratorios digitales y de innovación en las diferentes localidades del Distrito Capital.

**Recomendación 2:** Adelantar la implementación del Enterprise Resource Planning – ERP Distrital a todas las entidades del Distrito.

**Recomendación 3:** Continuar con el esfuerzo de reglamentar la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones móvil en la ciudad para poder enfrentar la entrada de las tecnologías emergentes, entre ellas la red 5G e internet de las cosas.

**Recomendación 4:** Continuar con el liderazgo en la implementación de políticas tendientes a tener un gobierno digital eficiente y transparente de cara a los ciudadanos.

## Acceso oportuno y eficaz a los servicios que presta el Estado en el ámbito Distrital

**Problemática:** La ciudadanía no confían en la Administración en relación con la garantía de su derecho a acceder oportuna y eficazmente a los servicios que presta el Estado en el ámbito Distrital, debido a la baja capacidad de formulación, seguimiento y evaluación de la política pública de servicio a la ciudadanía, a los bajos estándares de calidad en el servicio, a la inadecuada e insuficiente cobertura de servicios para la ciudad conforme el tamaño de la demanda y a que trámites pueden ser costosos y demorados.

**Recomendación 1:** Mantener los estándares de soporte funcional de “Bogotá Te Escucha” para la gestión de peticiones ciudadanas, en términos de disponibilidad y oportunidad y de direccionamiento de peticiones ciudadanas en términos de tiempo y porcentaje de devoluciones.

**Recomendación 2:** Gestionar la operación del nuevo punto de atención SuperCADE Manitas, garantizando la presencia de la oferta de trámites y servicios de entidades, de acuerdo con las necesidades de los habitantes de la localidad.

**Recomendación 3:** Poner en marcha la(s) ruta(s) de operación y el modelo de atención a la ciudadanía que logre articular de manera estratégica la acción que realizan los organismos internacionales y demás entidades del orden nacional y distrital que prestan sus servicios a la población que llega al SuperCADE Social.

**Recomendación 4:** Promover el uso de sistemas de información o herramientas tecnológicas para minimizar riesgos en el ejercicio de facturación que se realiza para el cobro de los cánones, gastos de administración y otros conceptos derivados de la presencia de entidades en los puntos de atención.

**Recomendación 5:** Fortalecer la presencia institucional en la Red CADE, así como el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicios suscritos con las entidades que hacen presencia, con el fin de promover una mejora constante en la prestación del servicio a la ciudadanía.

**Recomendación 6:** Implementar y realizar seguimiento permanente a los compromisos establecidos por las entidades distritales en el CONPES 03: Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

## Gestión documental e historia administrativa

**Problemática:** Existe un bajo reconocimiento de la gestión documental e historia administrativa como columna vertebral de la gestión, planeación y legitimidad institucional, puesto que, existen debilidades en la eficiencia administrativa de la gestión documental de las entidades del Distrito, en la organización de los archivos como custodio de la memoria histórica institucional y de la ciudad y se evidencia un desconocimiento de la historia institucional y de la historia de la ciudad como factor de articulación entre el estado y el ciudadano.

**Recomendación 1:** Continuar el Programa Descripción Documental Archivo de Bogotá, con el propósito de incrementar las unidades documentales al servicio de la administración y la ciudadanía, describiendo la documentación que hace parte de los fondos que conserva el Archivo de Bogotá y normalizando los procesos de descripción documental para la ejecución de las transferencias secundarias provenientes de las entidades distritales.

**Recomendación 2:** Consolidar el Proyecto Fonoteca del Archivo de Bogotá, el cual busca garantizar la salvaguarda del patrimonio sonoro de Bogotá, mediante la conservación y preservación de la música, voces y sonidos históricos de la ciudad; poner a disposición de los ciudadanos e investigadores más de 9.125 horas aproximadas de ocho fondos y colecciones custodiados por el Archivo de Bogotá; e identificar y transferir este tipo de soportes existentes en los fondos públicos y privados, para el incremento del patrimonio sonoro de Bogotá.

**Recomendación 3:** Implementar del Archivo Digital Distrital y la Red Distrital de Archivos para poder continuar con la asesoría a las entidades del Distrito en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo que garanticen las características de los documentos electrónicos.

**Recomendación 4:** Implementar una solución para el almacenamiento de los archivos centrales y fondos acumulados de las entidades del Distrito que hoy corresponde a más de 414.463 metros lineales; optimizando la inversión de recursos, de infraestructura y favoreciendo la protección del patrimonio documental de la ciudad.

**Recomendación 5:** Expedir el lineamiento de implementación del Sistema de Gestión de Documentos de Archivo, bajo el estándar NTC- ISO 30300: 2013, como parte de la implementación del MIPG, en su dimensión de Comunicación e Información y su interrelación con los demás componentes del Sistema Integrado de Gestión Distrital, de cara a una gestión de información pública transparente.

**Recomendación 6:** Continuar con la implementación del Decreto Distrital 828 de 2018, para dar sostenibilidad institucional del Sistema Distrital de Archivos y el desarrollo de las acciones y estrategias de consolidación y organización de la gestión documental y la función archivística en el Distrito Capital, la seguridad jurídica en la preservación del patrimonio documental histórico de la ciudad.

**Recomendación 7:** Fortalecer las estrategias de asistencia técnica focalizada a las entidades del Distrito, que permiten incrementar el cumplimiento en la normatividad archivística, la eficiencia y rigurosidad técnica de la gestión documental y archivística en el Distrito Capital, generando mayor gobernabilidad, transparencia y acceso efectivo de la información pública.

### **Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SDARIV**

**Problemática:** Existe una baja coordinación del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SDARIV en el goce efectivo de los derechos e incertidumbre de la construcción de paz sostenible en el país y particularmente en el Distrito Capital.

**Recomendación 1:** Consolidar un modelo local que permita el aterrizaje de la política pública acorde a las dinámicas de las localidades de Bogotá, con el fin de lograr un mayor involucramiento de las Alcaldías Locales en este propósito.

**Recomendación 2:** implementar una estrategia de difusión y divulgación en la que se contemple la oferta específica para víctimas y la oferta social a la que se puede acceder, estrategia que debe basarse en un abordaje pedagógico que les permita a las víctimas conocer sus derechos.

**Recomendación 3:** Avanzar en la interoperabilidad de los sistemas de información a nivel Distrital con el fin de tener la trazabilidad sobre el acceso de bienes y servicios por parte de

las víctimas. aportando de manera significativa a la medición del goce efectivo de derechos de las víctimas y su integración a las dinámicas locales, y en la realización de análisis georreferenciados que permitan la focalización de oferta de acuerdo con las necesidades identificadas.

**Recomendación 4:** Evaluar la eficiencia de la experiencia del CADESocial en el Terminal de Transportes, con el fin de considerar la posibilidad de migrar a un modelo que conjugue la oferta social del Distrito para población vulnerable y la oferta específica para víctimas en un mismo espacio, así mismo, definir un modelo de atención en Usme, siendo esta una de las localidades con mayor concentración de víctimas.

**Recomendación 5:** Consolidar el modelo “Paziempre” que se construyó a lo largo del PDD, en articulación con la oferta de las entidades del SDARIV que tienen competencias en esta materia, en el marco de las acciones emprendidas para la reparación integral en lógica de estabilización socioeconómica.

**Recomendación 6:** Acompañar a las mesas de participación para lograr la incidencia en política pública, aprovechando los espacios y la estrategia pedagógica implementada con el fin de hacer efectiva la participación de las víctimas en Bogotá.

**Recomendación 7:** Interconectar el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación con la evolución de las dinámicas del postconflicto en Bogotá, de manera que las acciones que se implementen respondan a las realidades que atraviesa la ciudad y puedan incluir distintas audiencias haciendo de la memoria, la paz y la reconciliación un asunto de ciudad.

## 3.2. SECTOR GOBIERNO

### Principales logros

Los aportes más representativos del sector Gobierno se enmarcan en los siguientes ejes: **Gobernabilidad y gestión pública local, espacio público, participación ciudadana, derechos humanos y nuevo código de policía.**

#### Gobernabilidad y gestión pública local

**Logro 1:** La expedición de lineamientos de política para las líneas de inversión local específica y delimitada en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, donde se definió un esquema 85-15, el 85% de los recursos de inversión son destinados a temas estratégicos y el 15% restante a otros tipos de inversión. Lo anterior, generó una serie de articulaciones interinstitucionales que, como resultado, propiciaron convenios interadministrativos de cooperación y cofinanciación entre la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Policía Nacional, la Secretaría de Educación Distrital y los Fondos de Desarrollo Local a otros tipos de inversiones.

**Logro 2:** La gestión en el rediseño del modelo de gestión de las alcaldías locales, orientado a fortalecer la capacidad institucional de estas, y con ello contribuir a mejorar su operación y funcionamiento, en donde, se impulsó y aprobó el Acuerdo 740 de 2019, con el fin de precisar las

competencias de estos, armonizar sus funciones y atribuciones de conformidad con el marco de competencias definidas.

**Logro 3:** La expedición del Decreto 199 de 2019 *“Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno para el cumplimiento de sus objetivos”*, con el objetivo de constituirse como la principal instancia *“de coordinación y articulación del alcalde local y los sectores administrativos de coordinación del distrito en la localidad.*

**Logro 4:** El diseño y formulación de forma coordinada y articulada con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Veeduría Distrital, y la Secretaría Distrital de Gobierno de la Política Pública de Transparencia y no Tolerancia con la Corrupción.

### **Espacio Público**

**Logro 1:** La recuperación de 1.939.487 m<sup>2</sup> de espacio público, cifra equivalente a 149 veces el espacio de la plaza de Bolívar; lo anterior, mediante la coordinación y articulación interinstitucional orientada a recuperar y garantizar la sostenibilidad del espacio público.

**Logro 2:** La generación de espacio público puntualmente desde las alcaldías locales a través de la construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo, interviniendo a la fecha 1.204 parques, teniendo como resultado, la entrega de 480.984 m<sup>2</sup> de espacio público, aumentando indicador global de espacio público efectivo de 3,24 m<sup>2</sup>/hab a 4,41 m<sup>2</sup>/hab.

**Logro 3:** Establecimiento del Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público y los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS), por medio del cual, vincula a la comunidad organizada en las labores de mantenimiento, mejoramiento y preservación del espacio público, a través de entrega de bienes en administración.

**Logro 4:** La formulación de la política pública distrital de espacio público (PDEP), la cual busca constituirse como el mecanismo del gobierno distrital para la toma de decisiones y responder a las necesidades de la sociedad frente a la baja eficacia y eficiencia en la generación de nuevo espacio público, recuperación del existente y sostenibilidad de este.

### **Participación Ciudadana**

**Diseño e implementación de un modelo técnico en participación con 3 ejes estratégicos: formación, fortalecimiento y promoción:**

**Logro 1:** La formación de participación ciudadana, mediante la implementación de Escuela de Formación en Participación, la Biblioteca de la participación, el Laboratorio de Innovación para Organizaciones Sociales y la Estrategia Bogotá Líder, desarrollando procesos de formación y materialización los enfoques y líneas de investigación, difundiendo conocimiento, favoreciendo la innovación y el fortalecimiento de organizaciones de la ciudad y sus proyectos. Fueron formados alrededor de 42.000 ciudadanos y se obtuvo el reconocimiento como la mejor Entidad de Gobierno que promueve la Participación Ciudadana, a través del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en el *“Premio Nacional Colombia Participa 2019”*.

**Logro 2:** El fortalecimiento de organizaciones, mediante la creación del modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas y la creación del Sistema de Información de Participación Ciudadana o Plataforma de la Participación. Igualmente, cambio de un modelo de Inspección, Vigilancia y Control reactivo a las organizaciones Comunales por uno preventivo.

**Logro 3:** La promoción de la participación, a través del diseño e implementación de campañas con enfoque de derechos para incentivar la participación, tales como “Más futbol, Más vida”, “Vive la Diversidad, termina con la discriminación”, “Nada Justifica la Violencia contra la Mujer” y “Dale Pedal”, la creación de la plataforma digital “Bogotá Abierta”, aumentando la participación de los ciudadanos en organizaciones, espacios o redes de un 25% en el 2015 a un 48% en el año 2019, según la Encuesta de Percepción Ciudadana “Bogotá Cómo Vamos”.

### Derechos Humanos

**Logro 1:** La sensibilización y formación de 76.127 ciudadanos enmarcados en la alianza estratégica con la Cruz Roja Colombiana a través del "Programa distrital de educación en DDHH para la paz y reconciliación" y en la estrategia de profesionalización de defensores y defensoras de Derechos Humanos, en alianza con el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.

**Logro 2:** La consolidación y fortalecimiento de las rutas de atención, donde se ingresaron de más de 1.000 ciudadanos, dentro de los cuales se encuentra población LGBTI, víctimas del delito de trata de personas, y defensores y defensoras de Derechos Humanos.

**Logro 3:** La creación de la Política Pública de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, y cuatro (4) Planes Integrales de Acciones Afirmativas (PIAA) para la implementación de las políticas públicas de los grupos étnicos, la cual se encuentra en fase de implementación.

### Nuevo Código de Policía

**Logro 1:** La gestión para el reajuste organizacional en el tema de inspección, vigilancia y control en aras de garantizar la función pública del sector y consolidar mejores condiciones administrativas para la implementación del nuevo código nacional de policía y convivencia.

**Logro 2:** La modificación de la estructura organizacional de la SDG a través del Decreto distrital No. 099 de 2019, acto en el cual se le adicionó a la entidad la función dispuesta en el Artículo 11 del acuerdo 735 de 2019 “conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia (...)”. Con lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno fue designada como Autoridad Administrativa Especial de Policía para resolver el recurso de apelación que se presente dentro del proceso verbal abreviado.

## Problemáticas y Recomendaciones

En el sector Gobierno los temas que demandan una atención prioritaria son capacidad organizacional de las alcaldías locales, implementación del nuevo código de policía, vulneración de derechos constitucionales y espacio público.

### Capacidad Organizacional de las Alcaldías Locales y organizaciones comunales

**Problemática 1:** Se considera indispensable consolidar las medidas adoptadas para el fortalecimiento organizacional para la planeación presupuestal y contractual de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), con el fin de mejorar el desempeño y la entrega de bienes y servicios oportunos de las alcaldías locales a la ciudadanía.

**Recomendación 1:** De acuerdo con el concurso de méritos para proveer empleos, cuyas vacantes estaban definitivas al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno, se recomienda, realizar seguimiento a que, de las 442 vacante, 191 sean destinadas específicamente a las diferentes áreas de las alcaldías locales, buscando con ello mejorar el talento humano de cara a la entrega de bienes y servicios y la planeación presupuestal y contractual de los Fondos de Desarrollo Local.

**Recomendación 2:** Con el objetivo de mejorar la calidad y la eficiencia de los recursos de inversión pública a nivel local, la siguiente administración debe poner en consideración el escenario de solucionar las debilidades en materia de estructuración de proyectos de inversión por medio del desarrollo e implementación de proyectos tipo.

**Problemática 2:** La administración de hecho de los espacios públicos como salones comunales y parqueaderos por parte de las organizaciones comunales; lo cual dificulta el ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre los recursos provenientes de esa gestión, generando conflictos al interior del organismo, sus dignatarios y la comunidad

**Recomendación 1:** Avanzar, de la mano con la organización comunal, en formalizar la administración de los salones comunales que en la actualidad se encuentran construidos sobre bienes de uso público o predios fiscales.

**Recomendación 2:** Reglamentación del Acuerdo Distrital 740 de 2019 sobre las competencias de las alcaldías locales debe ser un tema relevante para la nueva administración, pues esto podrá llegar a permitir que las alcaldías locales se especialicen en temas estratégicos para la ciudadanía, y con ello en la entrega de bienes y servicios de calidad.

**Problemática 3:** El alto nivel de conflictividad al interior de las organizaciones comunales por la implementación del cociente electoral en las elecciones de cada cuatro años, situación que no permite el desarrollo social y administrativo por los constantes conflictos internos.

**Recomendación 1:** Desde la función de Inspección, Vigilancia y Control se recomienda continuar con los procesos de capacitación orientados a que las organizaciones comunales tengan clara la aplicación de lo ordenado en la Ley sobre el cociente electoral, así como de

la resolución de conflictos que debe surtir a través de la Comisión de Convivencia y Conciliación de cada organismo comunal.

**Recomendación 2:** Verificar los proyectos de Ley que actualmente cursan en el Congreso de la República sobre la materia y si es necesario sugerir una reforma a la aplicación del cociente electoral.

### **Implementación del nuevo código de policía**

**Problemática 1:** Consolidar el fortalecimiento de la capacidad organizacional para la implementación y aplicación del código nacional de policía y convivencia.

**Recomendación 1:** El Sector Gobierno a través de la Secretaría Distrital de Gobierno puede contemplar el desarrollo de una estrategia de acción del modelo preventivo basado en la pedagogía, pues muchas de las medidas correctivas que son aplicadas por las autoridades de policía pueden ser conmutadas a través de la asistencia a cursos pedagógicos o trabajo comunitario.

**Recomendación 2:** Revisar y evaluar los criterios de asignación de procedimientos contrarios a la convivencia a las inspecciones de policía tanto del factor distrital como del local, los cuales deben garantizar la aplicación de los procedimientos enmarcados en la ley 1801 de 2016 y responder a temas críticos en relación con problemáticas de convivencia y seguridad de la ciudadanía.

**Recomendación 3:** Replantear la organización del talento humano tanto en el DADEP como en la SDG con el objetivo de asumir a cabalidad las competencias asignadas a las entidades del Sector. En el caso del DADEP, se sugiere validar la pertinencia de realizar una modificación a la estructura organizacional y con ello a la planta de personal.

### **Vulneración de derechos constitucionales**

**Problemática:** La existencia de posibles escenarios de vulneración de los derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad y seguridad personal de defensores de derechos humanos, trata de personas y comunidad LGBTI, es una situación que demanda mayor atención de la administración distrital.

**Recomendación 1:** Garantizar la continuidad de las rutas de atención del componente de prevención y protección de derechos humanos en el territorio, así como la socialización a la ciudadanía de los canales de atención de estas en el Distrito Capital.

**Recomendación 2:** Desarrollar una plataforma de información robusta, consistencia e intersectorial que dé cuenta de las vulneraciones de derechos humanos en el distrito capital a través de indicadores que sirven de insumo para la toma de acciones de política pública a favor de la promoción y protección de los derechos humanos en el Distrito Capital.

### **Espacio público**

**Problemática 1:** Inequidad, baja calidad y poca valoración de los espacios públicos disponibles.

**Recomendación 1:** Generar la información consolidada de nivel cualitativo, criterios adoptados, e indicadores construidos, que permitan, por un lado y desde una visión multifocal, medir la calidad, accesibilidad y cobertura de los diferentes elementos que componen el espacio público existente en la ciudad y, por otro lado, exigir el diseño y construcción con estándares y parámetros de calidad a los responsables de la generación de los nuevos espacios públicos, más allá de los aspectos técnicos y formales establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

**Recomendación 2:** Incrementar el personal del DADEP, lo cual permitirá, por una parte, la aplicación permanente de instrumentos administrativos, técnicos y jurídicos los cuales contribuyen sustancialmente en la incorporación espacio público al inventario del patrimonio público de la ciudad, y por otra, el desarrollo de acciones de pedagogía urbana para fortalecer la Cultura Ciudadana frente al uso, cuidado y gestión del espacio público.

#### Recomendaciones generales

**Recomendación 1:** Respecto a la participación ciudadana, debe constituirse en un reto para el Sector Gobierno el uso, apropiación y sostenibilidad de la Plataforma de la Participación ciudadana de Bogotá, de manera tal que se capitalicen los avances tecnológicos y la arquitectura social entorno a la misma, así como la optimización de los procesos de gestión, y la toma de decisiones sobre el futuro de la participación ciudadana en el Distrito Capital.

**Recomendación 2:** La Implementación de la Política Pública Distrital de Espacio Público que implica, para el Sector Gobierno, una labor continua de gerencia y coordinación de las Entidades públicas del sector central, adscritas y vinculadas que se relacionan con el espacio público, el sector privado y la comunidad a través de la puesta en marcha del Sistema de Espacio Público.

**Recomendación 3:** La evaluación y formulación de Políticas Públicas poblacionales, con el ánimo de armonizar los instrumentos, unificar las acciones y beneficiar la promoción de los Derechos Humanos.

**Recomendación 4:** Contar con una Política Pública de Participación Incidente formulada bajo la orientación metodológica Distrital del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) de tal manera que sea más sólida, estable y con lineamientos estratégicos, línea base, indicadores y acciones que permitan sea una verdadera herramienta orientada a la acción.

**Recomendación 5:** Realizar la formulación de la Política pública de Acción Comunal, siguiendo lo dispuesto por el Concejo en el Acuerdo 712 de 2018.

### 3.3. SECTOR HACIENDA

#### Principales logros

Los aportes más representativos del sector de Hacienda, que lograron el mejoramiento en la calidad y seguridad del ciudadano, se resumen a continuación: **Financiamiento, Catastro, Manejo De Los Pasivos Pensionales y Deuda, y Lotería**

#### Financiamiento

**Logro 1:** La Secretaría Distrital de Hacienda gestionó la financiación del Plan de Desarrollo y a pesar de que algunos recursos previstos no se consolidaron en su totalidad, se lograron sustituir fuentes de financiación con otras tales como mayores dividendos y aumento en el cupo de endeudamiento aprobado, entre otros.

**Logros 2:** Cofinanciación de la PLMB y las troncales alimentadoras, obtenidos mediante la firma de convenios con la Nación (\$ 15,4 billones de 2017, para la PLMB y \$ 4,02 billones para las troncales alimentadoras).

**Logro 3:** Cumplimiento de las metas de recaudo, debido a la implementación y mejoramiento de canales de atención al contribuyente, un proceso eficiente de facturación, acciones antievasión y control tributario; programas de control intensivo sobre contribuyentes incumplidos y morosos; intensificación de cobranza prejurídica y unificación y simplificación de normativa tributaria, entre otros aspectos.

- Implementación de 5 hitos para facilitar el pago de impuestos: Predial en cuatro cuotas iguales y sin intereses, tope al incremento del impuesto Predial, la Oficina Virtual y la ampliación de los corresponsales bancarios, liquidar y pagar en línea el impuesto de Industria y Comercio y pagar los impuestos con tarjeta de crédito.
- En junio de 2019 inició operaciones la Dirección Distrital de Cobro.

**Logros 4:** Venta de un 10,6% de las acciones que el Distrito posee en el Grupo de Energía de Bogotá (GEB), lo que significó recursos por valor de \$ 1,9 billones adicionales.

**Logro 5** Para el Sector Salud se gestionaron los mecanismos necesarios para adelantar la construcción de los Hospitales de Usme, Nuevo San Juan de Dios y Bosa, de acuerdo con los cronogramas del proceso contractual y el ciclo de obra del proyecto.

**Logro 6:** Se logró también el cierre financiero para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales *PTAR Canoas* y de \$ 1,6 billones para la construcción y adecuación de parques y senderos ambientales.

De igual forma, los recursos asignados para los Sectores de Cultura, Recreación y Deporte e Integración Social, permitió cumplir con el propósito de brindar a los ciudadanos espacios dignos

para desarrollar competencias físicas en un ambiente recreativo y cultural, mediante la construcción de Centros Felicidad; junto con jardines infantiles y centros Adulto Mayor; canchas de fútbol, entre otros.

**Logro 7:** Contamos con el valor actualizado con corte a 31 de octubre por valor de \$15.529 millones

#### **Catastro**

**Logro 1:** Actualización catastral permanente de los componentes físico, jurídico y económico de los predios de Bogotá, evidenciando que la ciudad sigue manteniendo el incremento en el número de predios, en promedio 3,23 % anual, así como en el valor catastral de 8,72 % durante el cuatrienio

**Logro 2:** Reducción en los tiempos y un mayor volumen de atención de solicitudes para los tramites catastrales con un aumento de atenciones de un 42% y una reducción del tiempo de respuesta de 10 días. Con respecto a las solicitudes de plusvalía, los tiempos de atención han tenido una reducción promedio del 60 % y en lo referente a avalúos comerciales, un incremento de 128 % en el número de avalúos entregados.

**Logro 3:** Incrementos de un 382% en los niveles de información de la plataforma IDECA desde 2016, logrando poner a disposición de los ciudadanos y de las entidades más de 298 datos geográficos estandarizados e interoperables.

**Logro 4:** Facilitar los trámites de Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) por medio de la implementación de la plataforma de Catastro que permite obtener en línea certificaciones catastrales, realizar solicitud de 20 trámites entre otros. Con corte a 31 de octubre de 2019 la plataforma tiene un total de 78.447.

#### **Manejo de los pasivos pensionales y deuda**

**Logro 1:** Desarrollo de una estrategia de inversión para optimizar los recursos manejados por el FPPB, que contribuyó al equilibrio financiero y establecimiento de lineamientos jurídicos y contables que permiten conocer, gestionar y depurar, de manera efectiva, el FPPB, logrando un ahorro de \$1 billón de pesos en el cuatrienio.

**Logro 2:** Se logró con esto, mantener activos 46 créditos activos (i.e. Acuerdo de Pago o Judicializados), es decir, dando solución a viviendas de 378 familias de funcionarios de la Alcaldía de Bogotá.

**Logro 3:** Ha logrado depurar deudas pensionales por más de \$6.368 millones en las AFP privadas (sin incluir Colpensiones), solucionando las historias laborales pensionales de aproximadamente 8.000 funcionarios y exfuncionarios

#### **Lotería**

**Logro 1:** Transferencia al sistema de salud más de \$ 300.000 millones en lo corrido del cuatrienio.

**Logro 2:** Implementación del plan de premios, sorteos especiales, incentivos a apostadores y vendedores, alianzas estratégicas, que incrementaron las ventas.

**Logro 3:** Cumplimiento de los Indicadores de Gestión y Desempeño del CNJSA durante dos años consecutivos (2017 y 2018), lo que impidió una posible liquidación de la entidad.

**Logro 4:** Mejoramiento de los procesos contractuales en búsqueda de una mayor eficiencia en el manejo de recursos, transparencia en la selección de los contratistas, incluyendo la contratación, a través de la tienda virtual (Colombia Compra Eficiente).

**Logro 5:** Implementación de nuevas herramientas tecnológicas para control del juego de apuestas permanentes, lo cual ha permitido que la Lotería de Bogotá sea pionera en la verificación de este juego de suerte y azar.

## **Problemáticas y Recomendaciones**

Los principales retos y recomendaciones para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los ejes de **Financiamiento, generación de ingresos y ahorro, Catastro, Manejo de los pasivos pensionales y deudas y Lotería De Bogotá**, conforme se detalla a continuación:

### **Financiamiento, generación de ingresos y ahorro**

**Problemática:** En la actualidad Bogotá cuenta con una tasa de evasión del 14% al 22% en los diferentes impuestos. Por otro lado, uno de los problemas que se tiene es la reducción de ingresos por parte del gobierno central (Regalías), lo cual genera un desbalance en las cuentas, que obliga a pensar en formas de fortalecer la eficiencia del gasto. A continuación, se presentan recomendaciones a esta problemática:

**Recomendación 1:** Continuar con el cumplimiento de las metas anuales de recaudo tributario y los métodos que ayudan a reducir la evasión.

**Recomendación 2:** Continuar con uno de los endeudamientos más bajos de las ciudades capitales de la región, y buscar mantener la solidez de las finanzas del Distrito.

**Recomendación 3:** Continuar con el Observatorio Fiscal que contribuye en la construcción de información para la creación y seguimiento de políticas públicas en la ciudad y fortaleciendo el principio de transparencia.

**Recomendación 4:** Culminar y expandir la implementación de BogData en las entidades Distritales y la implementación de un centro de servicios tecnológicos compartidos, que incluyen infraestructura, soporte, mantenimiento y capacitación; con el fin de optimizar la inversión y mejorar la eficiencia.

**Recomendación 5:** Ejecutar el proyecto CAD II. Este permitirá concentrar a las entidades del Sector Central que aún no cuentan con sede propia y pagan arriendos, con el objetivo de reducir costos y mejorar la articulación interinstitucional, la prestación de servicios, compartir y optimizar gastos como mantenimiento de infraestructura, vigilancia, aseo y cafetería, entre otros.

**Recomendación 6:** Crear e implementar el fondo de contingencias establecido en el artículo 90 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, con el fin de contar con el mecanismo que permita la gestión de las obligaciones contingentes a nivel Distrital. Esto incluye el diseño de metodologías de valoración, de acuerdo con el tipo de pasivo contingente y las condiciones

de la entidad objeto de evaluación; así como la operatividad de dicho fondo desde el punto de vista administrativo, financiero, contable y presupuestal.

**Recomendación 7:** La UAECD debe continuar con la implementación de mecanismos y estrategias que permitan seguir generando recursos propios y posicionándose como el principal operador catastral del país.

## Catastro

**Problemática:** actualmente UAECD adolece de inconsistencias y carencias de información y falta de eficiencia a la hora del cumplimiento en la contestación de tramites.

**Recomendación 1:** Actualizar anualmente el censo catastral del Distrito Capital.

**Recomendación 2:** Implementar y consolidar los protocolos para garantizar la producción, intercambio y disposición de datos oficiales.

**Recomendación 3:** Continuar e implementar las diversas alianzas y convenios con otras entidades para ampliar y diversificar la cobertura y oferta de los servicios de IDECA.

**Recomendación 4:** Participar en la formulación de propuestas normativas que implique el mejoramiento de la actividad catastral.

**Recomendación 5:** Utilizar nuevas fuentes de información secundaria tales como imágenes de satélite, fotografías aéreas y horizontales 360°, que permitan la identificación de cambios físicos en la ciudad, optimizando el uso de la tecnología y reduciendo costos en los procesos de actualización.

**Recomendación 6:** Implementar un servicio web con la Superintendencia de Notariado y Registro, para actualización jurídica en tiempo real.

**Recomendación 7:** Continuar la implementación de estrategias tales como la revisión y automatización de procesos y simplificación de actividades tendientes a reducir tiempos de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, para llegar a los términos de ley.

## Manejo de los pasivos pensionales y deudas

**Problemática:** El Distrito en la actualidad presenta varios retos en materia de pasivos pensionales y sus entes gestores, entre estos, el Fondo de Prestaciones Económicas, Pensiones y Cesantías - FONCEP. Hoy, Bogotá tiene un valor del Pasivo Pensional de \$11.068.771.840 miles COP que comprende los sectores de Educación (\$3.184.563.071 miles COP); Salud (\$695.224.339 miles COP); Propósito General (\$7.129.094.585 miles COP), y otros administrados en encargo Fiduciario (\$2,7 billones)

**Recomendación 1:** Continuar con la implementación de la armonización del Sistema de Gestión Documental en el FONCEP y con el fortalecimiento en los sistemas de información y desarrollos web desde mismo.

**Recomendación 2:** Evaluar la continuidad de la operación del FONCEP como entidad a largo plazo, teniendo en cuenta que cada día se tendrán menos pensionados y afiliados.

**Recomendación 3:** Continuar con el acompañamiento a la Secretaría de Educación Distrital, en dos problemáticas pensionales del Sector Educación: las conciliaciones de la deuda pensional del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), y la concurrencia del Distrito con el pasivo pensional de la Universidad Distrital.

### Lotería De Bogotá

**Problemática:** En Colombia el mercado de las loterías se ha visto reducido y actualmente existen en Colombia 15 loterías, que día a día hacen esfuerzos para incrementar sus ventas. Sin embargo, el crecimiento de estas en valores corrientes ha sido decreciente año tras año, observándose un mayor incremento en ventas en el año 2015 comparado con el 2014, sin embargo, al traer el valor de las ventas a precios reales del año 2018, se observa que las ventas de lotería en Colombia han venido disminuyendo, es así que en el 2018 comparado con el 2017 tuvo un decreciendo real del -0.50%.

**Recomendaciones 1:** Buscar nuevos mecanismos de comercialización de la Lotería de Bogotá.

**Recomendaciones 2:** Continuar con diversificación del producto lotería.

**Recomendaciones 3:** Realizar un estudio responsable, soportado en análisis estadístico sobre la situación financiera de la entidad, sobre la modificación del plan de premios de la Lotería de Bogotá.

## 3.4. SECTOR PLANEACIÓN

### Principales Logros

Los aportes más representativos del Sector Planeación a Bogotá, que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, se resumen a continuación a partir de los siguientes ejes: **Ordenamiento Territorial, Información para la toma de decisiones, Políticas Públicas, Fortalecimiento de la Inversión.**

#### Ordenamiento Territorial

**Logro 1:** Se llevó a cabo la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y radicación del proyecto de acuerdo ante el Concejo de Bogotá. Desde el año 2016 se dio inicio al proceso de revisión general del POT a través las siguientes etapas: «Preliminar», «Diagnóstico», «Formulación», «Concertación y consulta» que tuvieron como fin la evaluación del POT vigente (Decreto 190 de 2004) y el levantamiento de información sólida y de calidad para elaborar el diagnóstico, que permitió identificar los aspectos que requerían la implementación y diseño de nuevas políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos que, fueron plasmadas finalmente en la formulación de un nuevo POT.

La propuesta, contó con amplia participación ciudadana (más de 30.700 participantes y más de 27.500 aportes) y surtió las fases de concertación y consulta, para finalmente ser radicado ante el Concejo de Bogotá el día 5 de agosto de 2019, donde finalmente después de surtido el trámite, no

fue aprobado. No obstante, todos los estudios y documentos relacionados servirán a la nueva administración en la gestión de una nueva propuesta.

La propuesta de Plan de Ordenamiento territorial proponía una ciudad sostenible integral mente desde lo ambiental, social y económico a través de las políticas de ecoeficiencia, equidad y competitividad. Además, generó una estrategia transversal de gestión de cambio climático y gestión del riesgo donde se proponían acciones concretas en el territorio para adaptarlo ante los eventos de cambio climático y mitigar la generación de gases efecto invernadero de manera eficiente. Todo esto resultaba en un modelo de ordenamiento para generar una ciudad densa, compacta y cercana, surtida por transporte público masivo y con espacio público de calidad, mejorando la calidad de vida de todos los bogotanos.

**Logro 2:** Reglamentación de 5.691,57 hectáreas brutas de suelo a través de la adopción de 40 actos administrativos que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo. Así mismo se viabilizaron 1.696,39 hectáreas netas de suelo urbanizables con la adopción de 14 planes parciales de desarrollo (8 nuevos y 6 modificaciones) y 15 planes parciales de Renovación Urbana (11 nuevos y 4 modificaciones), legalización de 68 barrios de origen informal, la adopción de 31 Planes Directores de Parques Zonales (11 nuevos y 20 modificaciones) y 24 reservas viales.

**Logro 3:** Generación del proyecto “Plan de Ordenamiento Zonal Norte - Lagos de Torca”, que no solo propone el modelo urbano revolucionario de ciudad, a través de altos estándares urbanísticos (espacio público, ciclo rutas, equipamientos, mezcla de usos, 40% del suelo útil para Vivienda de Interés Social y Prioritaria); sino que además su modelo de ejecución, basado en una gerencia de fiducia, permite que se articulen las prioridades, tiempos y recursos asociados con las gestiones entre los diferentes actores que intervienen. El proyecto contará con una inversión total de 4 billones de pesos y actualmente reposan en el Fideicomiso público privado 138 hectáreas de suelo y 504 mil millones de pesos para un total de 1,9 billones de pesos

**Logro 4:** Conceptualización del proyecto “Ciudad Río” que busca generar un parque lineal de 68 km a lo largo del río Bogotá con ciclorutas y senderos integrados con los elementos ambientales de la zona como humedales, parques y pondajes y generando espacio público de calidad para las localidades del occidente de la ciudad. Este proyecto busca compensar las localidades más deficitarias en espacio público y equipamientos, generando suelo para estos dos elementos principales para mejorar la calidad de vida de los bogotanos. Adicionalmente, genera un total de 68.000 viviendas, la mayoría de ellas de interés social y prioritario.

**Logro 5:** Conceptualización del proyecto “Lagos del Tunjuelo” el cual busca recuperar el suelo a lo largo del río Tunjuelo que actualmente son canteras de explotación minera para albergar un parque de 140 hectáreas, un centro de emprendimiento y 60.000 unidades de vivienda de las cuales el 85% serán viviendas de interés social. Además, este proyecto urbanístico de 415 hectáreas soluciona un problema de movilidad y conectividad entre las localidades de Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Usme y Ciudad Bolívar, ya que integra con vías nuevas, transporte público masivo y ciclorutas esta importante zona del sur de Bogotá.

## Información para la toma de decisiones

**Logro 1:** Se inició la implementación de la nueva metodología SISBÉN IV, para tener una herramienta de focalización de alta calidad y así mejorar la asignación del gasto público y contribuir en el diseño y ejecución de estrategias para la solución de necesidades de población vulnerable y pobre. A corte 15 de diciembre de 2019 se habían realizado más de 1.000.000 de encuestas lo que representa a más de 3.000.000 de personas.

**Logro 2:** Se logró la generación de información estadística y estudios para tomar decisiones informadas en la focalización del gasto público y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas en el Distrito Capital, a través de la Encuesta Multipropósito 2017, Plan Estadístico Distrital, implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá (SIPSDER).

## Políticas Públicas

**Logro 1:** Consolidación de un Sistema Distrital de Políticas Públicas, entendido éste como el conjunto de actores, instancias de coordinación y participación ciudadana, lineamientos metodológicos y de procedimiento, herramientas informáticas y políticas públicas con planes de acción. Bajo este marco se logró: i) creación del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital CONPES D.C.; ii) elaboración de las Guías para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas y para el Seguimiento y Evaluación; y iii) racionalización de observatorios y de las instancias de coordinación del Distrito.

Lo anterior ha permitido a esta administración dar soporte y asistencia técnica a 49 políticas públicas, de las cuales 19 se encuentran en proceso de formulación y 13 en actualización o construcción de su plan de acción.

## Fortalecimiento de la Inversión

**Logro 1:** Implementación de un protocolo que permite dar lineamientos a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, así como realizar el seguimiento a la ejecución de dichos proyectos. Así, durante la administración, se han aprobado en OCAD un total de 28 proyectos por valor total de \$376.004.140.299,82, de los cuales 22 proyectos surtieron proceso de aprobación a través del Fondo de Desarrollo Regional por un valor total de \$325.348.071.426,72 y 6 a través del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación por un valor total de \$50.565.068.873,10.

**Logro 2:** Implementación de las Asociaciones Público-Privadas (APP) como fuente de financiación de grandes y medianos proyectos. Con la Directiva Distrital 009 de 2016, se creó por primera vez el Comité Asesor de APP y estableció que la Secretaría Técnica del Comité sería ejercida por la Secretaria Distrital de Planeación, desarrollándose el reglamento para el ejercicio de sus funciones. Durante la administración se presentaron para concepto de la SDP 19 iniciativas de APP.

## Problemáticas y Recomendaciones

Los principales retos y recomendaciones para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los ejes de **Ordenamiento Territorial, Información para la Gestión Pública, Coordinación Interinstitucional y políticas públicas**, conforme se detalla a continuación.

### Ordenamiento Territorial

**Problemática:** Se identificaron principalmente 5 problemáticas que podrán ser atendidas a través de la implementación del Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), a saber:

- Planeamiento regional sin la institucionalidad requerida para la coordinación y ejecución de proyectos estratégicos, así como para el desarrollo de procesos de conurbación ordenados y productivos;
- Excesiva dependencia de instrumentos intermedios de planeación (como los planes zonales, las unidades de planeación zonal, los planes de manejo, los planes maestros sectoriales, los planes parciales entre otros);
- Inconsistencias entre los proyectos y programas del POT y la efectiva ejecución presupuestal del mismo asociado a los Planes Distritales de Desarrollo.
- Norma urbana rígida y complicada para su apropiación y cumplimiento por parte de la ciudadanía;
- Dispersión institucional y falta de coordinación intersectorial para la ejecución de las obras públicas previstas para consolidar el modelo de ordenamiento territorial distrital.

**Recomendación 1:** En este sentido, el reto está relacionado con la formulación de un nuevo POT, lo que exige, de una parte, la obligatoriedad de su proceso reglamentario, dado que constituye el pilar para garantizar la seguridad jurídica de los procesos de urbanización y construcción que ejecutan los particulares; de otra parte, es necesaria la inclusión de los proyectos y programas en el Programa de Ejecución del nuevo Plan de Desarrollo Distrital, por cuanto es una exigencia del artículo 18 de la Ley 388 de 1997.

**Recomendación 2:** Es necesario asumir el ajuste institucional al interior de la SDP para la gestión y coordinación del POT, dado que a la fecha ha sido uno de los principales problemas para su ejecución, seguimiento y evaluación.

### Información para la gestión pública

**Problemática 1:** Los instrumentos de focalización del gasto público (Sisbén y Estratificación), no se actualizan a nivel general de forma continua dado que su metodología es definida por la nación.

**Recomendación:** En este sentido, continuar con la aplicación de la encuesta Sisbén metodología IV, incluyendo las que surjan por demanda de hogares, permitirá contar con una herramienta de focalización de alta calidad, que permita mejorar la eficiencia en la asignación del gasto público y contribuir en el diseño y ejecución de estrategias encaminadas a la atención y solución de necesidades de la población pobre y vulnerable.

**Problemática 2:** Respecto a las fuentes de información para hacer seguimiento anual a las políticas públicas sociales (GEIH, ECV), no tienen representatividad a nivel de Localidad.

**Recomendación:** Continuar con la aplicación de encuestas como la Encuesta Multipropósito permite generar información que facilita el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas en el Distrito Capital, así como la medición propia de indicadores de interés como los calculados a través de las operaciones estadísticas del DANE.

**Problemática 3:** La información cartográfica y urbanística de la ciudad en formato digital presenta desactualización respecto a la que existe en formato análogo.

**Recomendación:** Es necesario continuar con la actualización de la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC), ya que a la fecha no existe información en tiempo real. El 67% (5.100 aproximadamente) de los planos urbanísticos de 9 localidades se encuentran pendientes por digitalizar.

### Coordinación Interinstitucional

**Problemática:** No hay coordinación en la administración del desarrollo territorial, ambiental y socio económico entre Bogotá D.C., los veintiún municipios, 18 de su área de influencia, la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional. Esto ha llevado entre otros aspectos a:

- Crecimiento de la huella urbana de los municipios de la región en cerca de 19.500 hectáreas entre 2005 y 2016, mientras que en el mismo periodo Bogotá solo crecería 2.600 hectáreas.
- Este crecimiento territorial acelerado y descoordinado, conlleva a la fragmentación de la Estructura Ecológica Regional y el déficit progresivo en la construcción de sistemas de soporte, como redes de servicios públicos, corredores viales, equipamientos y espacio público y serias afectaciones al medio ambiente.

**Recomendación:** Para resolver esta problemática, se requiere del fortalecimiento continuo del Comité de Integración Territorial hasta su transformación en Área Metropolitana, cuyo objeto y miembros definidos en la Ley 614 de 2000, lo posicionan como el escenario propicio para el encuentro y concertación entre los actores involucrados para La formulación de la Ley especial mencionada y la constitución conjunta del Área Metropolitana de la Capital.

### Políticas públicas

**Problemática:** A partir del diagnóstico de Políticas Públicas Sectoriales se identificó un bajo impacto de las políticas públicas en su capacidad de orientar el desarrollo de los temas estratégicos de ciudad, en consideración a causas como: deficiencias en los procesos de diagnóstico o elaboración de documentos técnicos de soporte, desarticulación entre las políticas públicas y otros instrumentos de planeación, inexistencia de planes de acción o planes de acción con ausencia de indicadores, metas, líneas de base y responsables, entre otros.

**Recomendación:** Para ello resulta crucial continuar con la consolidación del Sistema Distrital de Políticas Públicas, que conlleva a la estandarización de procesos y permite dar asistencia técnica tanto a la formulación e implementación de políticas, como a los planes de acción.

### 3.5. SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

#### Principales Logros

Los aportes más representativos del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo a Bogotá, que lograron impactar el mejoramiento en calidad de vida de los habitantes de la ciudad, se resumen a continuación a partir de los siguientes ejes: **Innovación y Competitividad, Ruralidad y seguridad alimentaria, empleo, emprendimiento, vendedores informales y turismo.**

#### Innovación y competitividad

**Logro 1:** Creación del Fondo de Innovación; Tecnología e Industrias Creativas (FITIC), creado a través del Decreto Distrital 394 del 13 de julio de 2018, cuyo objeto es promover y mejorar la competitividad de las empresas de la ciudad a través del desarrollo de la innovación, nuevas tecnologías e industrias creativas. Con el fondo se han beneficiado 259 empresas de la ciudad y se han apalancado recursos por un valor de más COP\$62,025,000,000.

**Logro 2:** Implementación de tres (3) proyectos de ciudad, en el marco de la estrategia de especialización inteligente: i) Hub BIO por medio del cual se realiza el “Alistamiento de bioproductos innovadores en Bogotá”, que busca apoyar la intervención y el fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas de 30 empresas de la ciudad pertenecientes a los sectores económicos de Agronegocios y Bioeconomía (Salud, farmacéuticos, cosméticos); ii) Centro de materiales, un espacio articulador que permitió fortalecer a 127 empresarios de los sectores priorizados (joyería, bisutería, cuero, calzado y marroquinería, entre otros), así como crear valor agregado a los productos a través del uso y apropiación de nuevos materiales, sustratos y componentes, que les permitan cerrar brechas tecnológicas en el diseño de nuevos productos y iii) Bogotech abierta, es una plataforma tecnológica que articulará la oferta y la demanda entre el sector público, sector privado y la academia en materia de ciencia, tecnología e innovación.

#### Ruralidad y seguridad alimentaria

**Logro 1:** Implementación de 100 unidades productivas para la innovación de proyectos agroproductivos y fortalecimiento de 58 existentes, a través de la formación, acompañamiento, y asistencia en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Esto generó el cambio de la concepción productiva de lo extensivo a lo intensivo; el uso más eficiente de insumos, el uso eficiente del agua, la producción orgánica y limpia y el establecimiento de relaciones comerciales entre los productores de la ruralidad bogotana con proveedores de supermercados, además de incorporarlos en espacios como los Mercados Campesinos, brindando así espacios de comercialización.

**Logro 2:** Capacitación de 5.444 tenderos con el fin de formarlos como emprendedores y gestores sociales. Vinculación de 1.201 productores al Sistema de Abastecimiento Alimentario, a través de mercados campesinos permanentes e itinerantes (más de 670 mercados realizados con ventas superiores a los siete mil millones de pesos). Esto generó mejoramiento del entorno laboral y comercial, incremento de la oferta de productos y mejoras en la gestión de la cadena de abastecimiento.

**Logro 3:** Generación de plazas de mercado más competitivas, a través del fortalecimiento de la asociatividad, la creación de cultura empresarial en los comerciantes, el dinamismo del mercado de las plazas a partir de sus fortalezas comerciales, el mejoramiento de la infraestructura e implementando un sistema de administración eficiente y eficaz.

### **Empleo**

**Logro 1:** Vinculación laboral efectiva de 5.085 ciudadanos, a través de la Agencia Pública de Empleo. Formación de 23.141 ciudadanos en competencias transversales y/o laborales.

**Logro 2:** Formación de 3.315 personas que ejercen actividades de economía informal y 949 personas adicionales a través de alianzas para el empleo. Además, como resultado de la realización de programas de capacitación a la medida, los cuales respondieron a necesidades previamente identificadas a través del contacto con empresas privadas y consultas realizadas en el Observatorio de Empleo del SENA, se logró vincular laboralmente a 463 personas, 56 a través de Ruedas de empleo, 90 mediante talleres de orientación para el empleo y 317 mediante procesos de formación a través de alianzas para el empleo.

**Logro 3:** Incremento del 14,9% del empleo en el sector turismo, generando 590.656 empleos entre 2017 y 2018.

### **Emprendimiento**

**Logro 1:** Atención a 1.380 vendedores informales en diferentes fases de la ruta de emprendimiento, 675 en alternativas comerciales de la entidad y 705 con unidades de negocio.

**Logro 2:** Incremento de la cobertura de las alternativas para vendedores informales mayores de 60 años y/o con discapacidad, pasando de 70 espacios asignados en 2015 a 258 a junio de 2019.

**Logro 3:** Creación de 5 ruedas de negocio para productores de Confecciones, Marroquinería, Calzado, entre otros.

**Logro 4:** Canalización de recursos a través del Fondo Nacional de Garantías - FNG, facilitando el acceso al crédito para más de 3.000 micros, pequeñas y medianas empresas, logrando respaldar préstamos destinados a financiar el desarrollo empresarial de la ciudad por más de 36.000 millones de pesos.

### **Vendedores informales**

**Logro 1:** Formulación, desarrollo y aplicación de la “Metodología para evaluar el grado de vulnerabilidad de los vendedores informales que ocupan el espacio público”. Esta permitió determinar la condición y situación de riesgo de 16.787 vendedores que ocupan el espacio público focalizando la oferta de servicios en la población más vulnerable.

**Logro 2:** Extensión de la capacidad de atención del IPES, mediante la creación de 381 nuevos formatos comerciales los que comprenden 38 Quioscos (sencillos) y 343 mobiliarios semi estacionarios.

### **Turismo**

**Logro 1:** Posicionamiento de Bogotá como destino turístico, mejorando las condiciones de competitividad del sector, creando y fortaleciendo proyectos y productos como el avistamiento de aves, el senderismo en los cerros orientales, el turismo en bicicleta, los recorridos por diferentes rutas de la ciudad y la región, las experiencias culturales como la “Ruta Leyenda el Dorado”, la oferta gastronómica, el disfrute de la naturaleza entre otras. El posicionamiento de Bogotá se ve reflejado en el aumento del número de turistas que tuvo un incremento del 58,5% entre el 2015 y 2019.

**Logro 2:** Obtención de la certificación del territorio delimitado del Centro Histórico de La Candelaria como Área de Destino Turístico Sostenible.

### **Problemáticas y Recomendaciones**

Los principales retos y recomendaciones para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los **ejes de generación de ingresos y empleo, turismo, innovación, emprendimiento y productividad**, conforme se detalla a continuación:

#### **Generación de ingresos y empleo.**

**Problemática:** Según los datos publicados por el Observatorio de Desarrollo Económico de la SDDE, la tasa de desempleo para el trimestre junio–agosto de 2019 fue de 10,4%. Del mismo modo, la encuesta GEIH, para el trimestre Junio – agosto 2019, reporta que la informalidad en Bogotá se redujo a 39.4%, cifra que se encontraba en el 42% para el trimestre febrero – abril de 2018.

**Recomendación 1:** Continuar con los programas de formación y referencia a oportunidades de empleo, de lo contrario se corre el riesgo de no generar beneficios en la actividad productiva o apropiación de conocimientos específicos para realizar una ocupación y vinculación formal al sistema productivo.

**Recomendación 2:** continuar los proyectos dirigidos a mejorar la sostenibilidad económica de los habitantes rurales de Bogotá, brindando acompañamiento técnico oportuno y permanente en el desarrollo de las actividades agro-productivas a través del fortalecimiento organizativo que permita superar las barreras de la intermediación en el escenario de la comercialización y del abastecimiento de la ciudad.

**Recomendación 3:** Propender por la implementación de mecanismos que permitan la generación de ingresos a la población y alternativas productivas, con el fin de atacar la informalidad y la dificultad para acceder a empleos de calidad.

**Recomendación 4:** Generar alternativas comerciales para vendedores informales y comerciantes de plazas de mercado.

**Recomendación 5:** Fortalecer las políticas activas de empleo que permitan reducir las asimetrías del mercado laboral, proceso que mejorará la inclusión de género además de la integración equitativa de todas las poblaciones a este mercado

**Recomendación 6:** fortalecer los mecanismos de convocatoria mediante una estrategia de intervención en territorio, así mismo, se debe buscar que los tiempos de respuesta sean efectivos y oportunos para la población potencialmente beneficiaria de los programas de formación y formación para el empleo.

## Turismo

**Problemática:** Bogotá, no se encontraba posicionada a nivel nacional e internacional, viendo esto no como un problema en sí mismo, sino como una oportunidad de mejora que genera externalidades positivas que solucionan problemas asociados al desempleo o la baja competitividad empresarial, cómo mayor turismo e inversión extranjera.

**Recomendación 1:** Mantener la certificación del territorio delimitado del Centro Histórico de La Candelaria como Área de Destino Turístico Sostenible y acompañar procesos de certificación de otras áreas y localidades de la ciudad.

**Recomendación 2:** Formar, formalizar y legalizar las empresas del sector turismo de la ciudad.

**Recomendación 3:** Mantener la cobertura de atención de los programas de Cultura Turística, logrando llegar anualmente a un número significativo de ciudadanos que por sus características específicas (tipo de actividad que desarrollan en la ciudad o su lugar de residencia, o de permanencia), se convierten en potenciales anfitriones de ciudad.

**Recomendación 4:** Propiciar desde el gobierno nacional la revisión y o expedición de la normatividad para el funcionamiento de plataformas que hoy son usadas a nivel mundial que facilitan la prestación de servicios turísticos y poder garantizar los servicios que se demandan a través de aplicaciones tecnológicas, teniendo en cuenta además las tendencias de consumo internacional.

## Innovación

**Problemática:** De acuerdo con el Consejo Privado de Competitividad (CPC, 2015) el porcentaje de investigadores colombianos vinculados al sector productivo no llega el 1%. Por su parte, de acuerdo con (Lucio et al., 2015), el 29.7% del personal ocupado en Bogotá participó en la realización de actividades de desarrollo e innovación tecnológica, mientras que, de acuerdo con el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (2014), el 16.5% de las empresas invirtieron en actividades e innovación tecnológica. En el mismo estudio se determinó que el 62% de los grupos de investigación en el país adelantaron investigaciones en áreas de ciencias e ingenierías, limitando la pertinencia de la investigación en términos de la generación de conocimiento aplicado y de valor agregado en el sector productivo, como bien lo cita la SDDE (2018).

**Recomendación 1:** Buscar personal cualificado en temas de productividad, impactos ambientales y sociales que afectan a la ciudad, con el fin de generar emprendimientos y conocimientos en las áreas de ciencias y tecnologías.

**Recomendación 2:** Continuar y fortalecer los clústers, la ola de la economía naranja y la inversión en ciencia y tecnología entre otros proyectos, con el fin de promocionar a la ciudad como una Bogotá innovadora, alternativa y contemporánea.

**Recomendación 3:** Continuar y fortalecer el FITIC con el objetivo de seguir apoyando a empresas y emprendedores a través de la innovación y la tecnología.

### Emprendimiento

**Problemática:** A pesar del número de creación de empresas en la ciudad, al año también se liquidan alrededor de 18 mil, de las cuales en promedio el 54% se liquidan antes de cumplir 3 años de constitución, y de estas el 47% se relacionan con actividades de servicios, 32% con comercio y 13% con industria, como bien lo evidencia Greiff et al. (2017)

**Recomendación 1:** Reducir la tasa de liquidación de empresas a través de acciones que fomenten un emprendimiento sostenible, créditos, facilidades en capacitaciones para el mejor manejo financiero, ruedas de negocios, entre otras.

**Recomendación 2:** Diseñar una oferta de servicios para el emprendimiento ajustada a las demandas y requerimientos de cada uno de los tipos y etapas de los negocios, con el fin de avanzar en la mejora de la oferta de servicios a la medida de las necesidades de la población objeto de atención.

## 3.6. SECTOR EDUCACIÓN

### Principales Logros

Los aportes más representativos del sector Educación a Bogotá, que lograron impactar el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, se resumen a continuación a partir de los siguientes ejes: **jornada única y extendida, infraestructura, alimentación, deserción escolar.**

#### Jornada única y extendida

**Logro 1:** Se benefició a 133.008 estudiantes en Jornada Única en 210 instituciones educativas, de las cuales 151 son distritales, 28 son colegios distritales en administración del servicio educativo y 31 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito.

**Logro 2:** Se benefició a 279.804 estudiantes de 315 IED, mediante la ampliación de estrategias pedagógicas dirigidas a la ampliación de la jornada de estudio, que fomentan el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares.

#### Infraestructura

**Logro 1:** Entrega de 30 colegios nuevos en operación, 2 Centros de Innovación al Maestro, 410 sedes distritales con mejoramientos en infraestructura, 2 Colegios adicionales a la meta del Plan de Desarrollo en Restituciones, Ampliaciones o Terminaciones, Entrega de 25.000 tabletas a 250 sedes educativas para uso de estudiantes, las cuales cuentan con contenidos para aprender del Ministerio de Educación Nacional y el Programa Computadores para Educar.

#### Alimentación

**Logro 1:** Con corte al 30 de noviembre de 2019, el número de estudiantes beneficiados con complementos alimentarios fue de 714.654, gracias a la destinación de \$1,4 billones.

**Logro 2:** En el 2019 se logró entregar un máximo de 708.369 raciones diarias de refrigerios escolares a estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial en las jornadas mañana, tarde y nocturna.

### **Deserción escolar**

**Logro 1:** Disminución de la tasa de deserción intra-anual, pasando de 3,6 en 2015 a 1,65 en 2018. Así mismo se redujo la inasistencia escolar de la población de 5 a 16 años, la cual pasó de 48.616 inasistentes en 2014 a 12.490 en 2018.

**Logro 2:** Se han beneficiado un total de 23.270 egresados en oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior, mediante la estrategia portafolio de créditos beca de la SED.

**Logro 3:** Se han invertido más de 126 mil millones de pesos en los fondos de financiamiento para el acceso a la educación superior, cifra que casi duplica lo invertido en el periodo 2012 - 2015.

### **Problemáticas y Recomendaciones**

Los principales retos y recomendaciones para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los ejes de **cobertura, acceso y permanencia, jornada única y extendida, calidad académica e infraestructura.**

A continuación, se describen las problemáticas enmarcadas en los anteriores ejes, y finalmente se realizan las recomendaciones esenciales para la siguiente administración.

#### **Cobertura, acceso y permanencia**

**Problemática:** Existe inequidad en las condiciones de acceso a la educación y permanencia entre localidades y grupos poblacionales. Bogotá tiene una de las tasas de deserción intra-anual más bajas, siendo de 1,65% (2018) y coberturas cercanas al 97%. No obstante, en localidades como Ciudad Bolívar este porcentaje se ubica en 63,2% en educación media. Entre las causas que agudizan la problemática de inequidad en las condiciones de acceso y permanencia entre localidades y grupos poblacionales, se encuentran: i) los movimientos migratorios (desplazados por diferentes razones, cambios de ciudad por razones laborales, otras) que en muchos casos implican una reubicación de las familias en zonas con insuficiente oferta educativa ii) la escasa disponibilidad de suelo para equipamiento institucional en las zonas de crecimiento poblacional iii) las normas que no permiten construcción en altura para infraestructura educativa iv) la construcción de vivienda de interés prioritario sin previsión de áreas para colegios.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, del Ministerio de Educación Nacional –MEN, la tasa de tránsito para Bogotá en 2016 fue de 48.3%, es decir, 1 de cada 2 estudiantes de la ciudad que culminaron su bachillerato en 2015, ingresaron a estudios de educación superior en la vigencia 2016. Para el 2017 este mismo indicador fue de 53,8%.

**Recomendación 1:** Trabajar en la ampliación de cupos en los colegios, a través de la ampliación de la infraestructura y la gestión institucional.

**Recomendación 2:** Realizar acompañamiento en las 100 IED con más alta deserción.

**Recomendación 3:** Disminuir la tasa de trabajo infantil, mediante la continuación de la construcción colaborativa de la estrategia pedagógica “Suma de Sueños” entre docentes y directivos docentes de las IED con apoyo de aliados externos para la desincentivación del trabajo infantil.

**Recomendación 4:** Trabajar en la prevención temprana del consumo de sustancias psicoactivas y embarazo juvenil. Continuar los proyectos y trabajos realizados en los colegios como: Servicios de Orientación a Jóvenes con Consumo Inicial de Sustancias Psicoactivas - SOJU, “Línea Púrpura”, la continuidad de la “Línea 106”, “Sintonizarte”, “Servicios de Salud Amigables para Adolescentes, Jóvenes”, “Cuidado de la Salud Familiar y Mejoramiento de los Patrones de Crianza” y el convenio con la UNODC.

### Alimentación escolar

**Problemática:** La Secretaría de Educación – SED, ha gestionado y adelantado acciones para fortalecer el PAE, tales como la contratación de refrigerios escolares a través de mecanismos de agregación de demanda facilitando la pluralidad de oferentes (36 nuevos oferentes de 71 alimentos). Sin embargo, es preciso indicar que Bogotá cofinancia con recursos propios más del 90% del costo anual del PAE. Lo que implica que el Distrito al financiar gran parte del presupuesto requerido para este programa, no puede atender otras necesidades prioritarias.

**Recomendación 1:** Establecer si es pertinente continuar con la cobertura universal o focalizar los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar del Distrito, con el objeto de valorar la sostenibilidad económica y financiera del Programa.

**Recomendación 2:** Crear en las instituciones educativas que reciben refrigerios escolares, el Comité de Alimentación Escolar, con el objeto de cumplir los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y contar con control social por parte de la comunidad educativa.

### Jornada única y extendida

**Problemática:** Una de las razones que explica la cobertura en estos niveles son los vacíos normativos en cuanto a la formalización e implementación de la jornada única en el país. Solo hasta marzo de 2016, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 501 reglamentando la jornada única y especificando los componentes que la conforman: recurso humano docente, infraestructura educativa y alimentación escolar. Por tanto, la Secretaría de Educación, durante el período inicial, asumió la implementación de la política. Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017, exigió la satisfacción previa de las siguientes condiciones necesarias para la autorización de la jornada única.

Sumado a esto, el nivel de solicitudes de prestación de servicio del PAE para colegios con Jornada Única, implica diseñar estrategias para generar mayor eficiencia en el uso de los recursos destinados a cubrir la alimentación escolar para lograr la ampliación de la Jornada Única, en las cuales se incluyan variables de priorización, niveles de ingreso de los padres de la población atendida, concentración de alumnos en condición de vulnerabilidad y verificar la pertinencia de la cobertura al 100% de los estudiantes.

**Recomendación 1:** Diseñar estrategias para generar mayor eficiencia en el uso de los recursos destinados a cubrir la alimentación escolar para lograr la ampliación de la Jornada Única.

**Recomendación 2:** Mejorar los espacios intra y extramurales para el fortalecimiento de las líneas pedagógicas de artes, deportes, ciencia y tecnología.

**Recomendación 3:** Mejorar la oferta de transporte escolar en la ciudad que facilite la realización de actividades pedagógicas extramurales.

**Recomendación 4:** Focalizar más esfuerzos en los estudiantes de educación media en las áreas de inglés, Ciencias Naturales y Sociales y Ciudadanas y para secundaria y primaria en el área de Matemáticas en el grado noveno y quinto, mediante la eficiencia en los cursos de la jornada única y extendida y las alianzas técnicas con el SENA.

## Infraestructura

**Problemática:** La adquisición del suelo ha sido uno de los grandes retos que ha tenido que enfrentar la Secretaría de Educación del Distrito y depende de condiciones externas, tales como:

- Carencia en la oferta de suelo que se ajuste a las necesidades urbanísticas y del sector, como el área del predio y oferta en las zonas deficitarias del servicio educativo.
- Demora en la atención de los requerimientos y respuestas por parte de las entidades competentes en la materia como lo son: los conceptos de norma, de amenaza, de aspectos ambientales, necesarios para establecer la viabilidad de la construcción de un colegio en lotes determinados.
- La negociación a venta por parte de los propietarios de lotes identificados – proceso de expropiación-es decir, si el propietario no tiene interés de vender, la reglamentación en la materia establece que ante tal situación debe iniciar el proceso de expropiación judicial ante un Juez de la República, situación que tiene como efecto la prolongación en el tiempo en la entrega material del predio y la transferencia del dominio a nombre del Distrito Capital, ya que si esto no es viable dar inicio a los procesos de diseño.
- La entrega de las actas de delegación de administración de los predios requeridos. Cuando se accede a predios públicos, el proceso para alcanzar la administración de los mismos requiere que la Defensoría del Espacio Público –DADEP-, mediante acta suscrita por las dos entidades realice la entrega material del predio.

**Recomendación 1:** Mantener coordinación permanente y el trabajo interdisciplinario con diferentes dependencias del distrito, para la habilitación de suelo. Se trabajó en estrecha alianza con la Secretaria Distrital de Planeación, el DADEP, la ERU, la Secretaria Distrital de Ambiente, la Secretaria Distrital de Hábitat, la Secretaria Distrital de Hacienda, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la Empresa de Acueducto de Bogotá y el IDIGER y gracias a su concurso, la revolución de los colegios es hoy una realidad.

**Recomendación 2:** Es importante tener en cuenta que el proceso de construcción de un colegio nuevo supone el desarrollo de varias fases: la búsqueda y saneamiento predial de los lotes, el diseño y licenciamiento de las obras, la licitación de la obra misma y su ejecución; procesos que aún, después de tener los lotes saneados predialmente, se demoran hasta 36 meses. Adicionalmente, el suelo en la ciudad de Bogotá es muy escaso.

**Recomendación 3:** Generar un mayor grado de responsabilidad jurídica en los contratos de diseño, en los productos finales, en todas las áreas arquitectónicas, estructurales y redes. Tener en cuenta que para la intervención de la Infraestructura SED el área mínima intervenible debe superar los 1.290 m<sup>2</sup>, de lo contrario su intervención debe ser reforzamiento o mejoramiento.

**Recomendación 4:** Establecer herramientas de seguimiento para el control y avance de los proyectos del área de planeación y diseño.

### 3.7. SECTOR SALUD

#### Principales Logros

Los aportes más representativos del Sector Salud a Bogotá, que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, se resumen a continuación a partir de los siguientes ejes: **Indicadores de Salud, embarazo, atención en la red hospitalaria, normatividad, innovación e Inversión, infraestructura**

#### Indicadores de Salud

**Logro 1:** Se logró la reducción a cero en muertes por desnutrición y en 2018 a cero los casos de muertes por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA, en menores de cinco años, (dato histórico en los últimos 18 años).

**Logro 2:** Se logró la reducción en un 18% en la mortalidad infantil y mortalidad en menores de cinco años pasando de 9,1 a 8,8 casos por 1.000 NV.

**Logro 3:** Se logró la reducción en un 31% en la mortalidad materna, entre otros indicadores, que mejoraron gracias a las estrategias en las que se promulga la participación de los demás actores del sector y de la administración distrital y nacional en general.

#### Embarazo

**Logro 1:** Se logró la reducción de la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años, en 30.53% a través de estrategias como la “Reducción de la maternidad y paternidad temprana”, generando la implementación de acciones como la “Ruta Materna perinatal”, “Sexperto”, “Embarazados todos por la Vida”, “Código Rojo” y “Sintonizarte”.

**Logro 2:** miles de ciudadanos se beneficiaron con la estrategia “*Salud urbana*” que se enfoca en cinco prioridades: a) Promoción de la alimentación saludable, b) Actividad física, c) Consumo responsable de alcohol, d) Prevención del tabaquismo y e) Mejoramiento de la calidad del aire.

#### Atención en la Red Hospitalaria

**Logro 1:** Se consiguió la reducción de sobreocupación generada en servicios de urgencias en la Red Pública Hospitalaria, a través de las siguientes estrategias: a) Declaratoria de Emergencia sanitaria, b) Promoción de la apertura de servicios en la red pública y privada, en la red pública hospitalaria de Bogotá se instalaron 296 nuevas camas, c) Implementación de 40 Centros de Atención Prioritaria -CAPS, dispuestos en las 20 localidades de Bogotá, los cuales cuentan no solo con el servicio de consulta prioritaria para apoyar el proceso de descongestión, sino que ofertan servicios de medicina especializada básica y complementaria.

**Logro 2:** Se redujo la sobreocupación a través de la Red Integrada de Servicios de Salud – RISS, la cual sirvió como método para mejorar la capacidad instalada a través del traslado oportuno de pacientes que se encuentran en las Unidades de Servicios de Salud -USS de Alta Complejidad y cumplen criterios para que su atención se pueda dar en USS de Mediana y Baja Intensidad.

**Logro 3:** Se logró la reducción de filas con la puesta en operación de la línea única para la asignación de citas médicas en la Red Pública Distrital. Con más de 1'107.694 citas programadas para los servicios ambulatorios de medicina general y especializada. El número de llamadas supera las 450.000 al mes y más del 30% de las citas de la Red Pública Distrital son asignadas por este medio.

**Logro 4:** Se logró disminuir la ocupación en los servicios de urgencias, el cual pasó de 250% (línea de base) en 2015 a 103.4% a junio de 2019.

#### **Normatividad**

**Logro 1:** Cumplimiento a la normatividad nacional, al implementar el Sistema de Emergencias Médicas-SEM en el Distrito Capital, D.C, y para esto se expidió el Decreto Distrital 793 de 2018 por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

#### **Innovación e Inversión**

**Logro 1:** Se logró la implementación de “*Bogotá Salud Digital*”, la primera plataforma de interoperabilidad en América Latina y el Caribe con tecnología virtual que permite unificar y centralizar en tiempo real la operación de la información de la historia clínica, el agendamiento y las fórmulas médicas. La Plataforma generará información clínica de 1.2 millones de usuarios, 7.7 millones de citas al año, 100% de las autorizaciones de servicios en línea, notificación al celular y correo electrónico de la entrega de medicamentos y agendamiento de citas, almacenará 2.6 millones de fórmulas médicas, 128 sedes integradas y más de 20 mil profesionales de la salud estarán conectados en una misma plataforma.

**Logro 2:** Se creó el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS, mediante Acuerdo Distrital 641, con el propósito de promover el desarrollo de diferentes actividades científicas y tecnológicas en el sector salud de Bogotá y de fortalecer estructural y funcionalmente la salud en el Distrito, además de contar con el Banco de Sangre.

**Logro 3:** El 21 de enero de 2019 se dio inicio al primer programa en Colombia para donación de células formadoras de sangre “*Dar Células*”, por medio del cual se está consolidando una base de datos de posibles donantes que podrían salvar la vida de pacientes con enfermedades como la leucemia, entre otras enfermedades graves de la sangre, por primera vez Colombia contará con un registro de donantes.

**Logro 4:** Mediante la capitalización la EPS-Capital Salud, con la inversión de \$220.000 millones se logró fortalecer financieramente su operatividad, y transformar su composición en una empresa mixta de la que son socios el Distrito con un 89% y Salud Total EPS con un 11%, lo cual contribuyó al equilibrio financiero de la EPS, propició avances en el saneamiento de sus deudas, favoreciendo así la situación de liquidez de las Subredes y a la vez mejorando la prestación de los servicios de salud.

#### **Infraestructura**

**Logro 1:** se logró garantizar los recursos para más de 30 obras de infraestructura hospitalaria, comprometiendo recursos por \$844.684 millones de pesos entre 2016 a 2018, en 32 obras de infraestructura dentro de las que se encuentra el predio para la Unidad Hospitalaria de Media

Estancia -UHME de Usme el cual ya fue adquirido por la Subred Sur a la Empresa de Renovación Urbana -ERU por un valor de \$2.548.205.460. En diseños e interventorías se encuentran los CAPS Danubio, Candelaria la Nueva, Manuela Beltrán, Tunal, La Mexicana, San Bernardino, Tintal, Villa Javier, Pablo VI, Trinidad Galán, Diana Turbay, Altamira, Bravo Páez, Verbenal y Suba. Así mismo, la adecuación del servicio de urgencias del UMHE Tunal, terminación de la Torre 2 de la USS Meissen, construcción etapa I de la UMHE Occidente de Kennedy, CAPS Antonio Nariño, CAPS Los Libertadores, reordenamiento torre I de la USS Meissen, reordenamiento unidad pediátrica USS Tintal, adecuación, reordenamiento y la ampliación de USS CSE suba y Calle 80.

**Logro 2:** Otro de los logros más importantes del sector salud destacados fue la aprobación de vigencias futuras por parte del Concejo de Bogotá D.C. por más \$1.7 billones para financiar la construcción y/o reposición de obras hospitalarias de alta complejidad como el Hospital de Bosa, la UMHE Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios y el Hospital de Usme.

### **Problemáticas y retos y recomendaciones**

Los principales retos y recomendaciones para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los ejes de: **Eventos de morbilidad y de mortalidad evitables, modelo integral de atención en salud – MIAS y sostenibilidad financiera.**

#### **Eventos de morbilidad y de mortalidad evitables**

**Problemática:** En relación con las enfermedades crónicas no transmisibles, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. priorizó los siguientes siete eventos por su magnitud y aporte a la carga de la enfermedad<sup>19</sup>: diabetes, cáncer de cuello uterino, cáncer de próstata, cáncer de mama, hipertensión arterial, enfermedades renales crónicas y enfermedad pulmonar obstructiva crónica - EPOC, en menores de 70 años. En general la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas muestra un comportamiento irregular que sugiere la necesidad de implementar acciones que conduzcan al mejoramiento de hábitos y prácticas de vida saludable, desde la preconcepción misma; al fortalecimiento del autocuidado, al diagnóstico precoz así como al tratamiento oportuno y pertinente; a mejorar la calidad de vida de los pacientes con condiciones crónicas en su proceso de rehabilitación; y, a fortalecer la concurrencia intersectorial y ciudadana frente a estos eventos. En cuanto a salud sexual y reproductiva explicada por la razón de mortalidad materna, las tasas de embarazo a edades más tempranas y el alto porcentaje de embarazos no planeados; se evidencia una tendencia a la disminución. En conclusión, todos los indicadores de morbilidad de 2016- 2018 disminuyeron<sup>20</sup>. Sin embargo, es una problemática que debe tomarse como prioridad para la siguiente administración.

---

19 Boletín Crónicas 2015. Vigilancia de la mortalidad evitable en personas menores de 70 años con condiciones crónicas. Secretaría Distrital de Salud. Subsecretaría de Salud Pública.

<sup>20</sup> Indicadores de Morbimortalidad 2016-2018, Informe Diagnostico Sectorial Salud.

**Recomendación 1:** Continuar con el desarrollo de estrategias con todos los actores del Sistema General Seguridad Social en Salud - SGSSS, que permitan la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud - MIAS.

**Recomendación 2:** Continuar con la “Estrategia de Ángeles Guardianes”, la cual busca evitar la mortalidad por morbilidad materna.

**Recomendación 3:** Continuar con el proyecto “Salas ERA” cuyo propósito es disminuir la morbilidad y mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda.

### Modelo integral de atención en salud – MIAS

**Problemática:** El MIAS es un modelo de salud implementado en Bogotá D.C., el cual tiene como finalidad la reorganización del sistema de salud, este sistema va dirigido hacia un modelo de gestión intersectorial con alcance distrital y participación del 100% de los sectores del gobierno distrital. Para cumplir con esas metas este modelo demanda la apropiación conceptual y metodológica, la dimensión territorial, la transformación del modelo asistencial en la academia, revisar el rol de los aseguradores, los sistemas de incentivos, los sistemas de información, la investigación, innovación y apropiación del conocimiento en salud, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria; además de los procesos de monitoreo y evaluación en el marco de la adaptación a las realidades contextuales del Distrito Capital en una red integrada de servicios de salud con alcance e integración para el 100% de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB. Una de sus metas es lograr la implementación de las 17 Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS de las cuales solo dos han sido implementadas; la de Promoción y Mantenimiento y la Red Materno Perinatal y la participación de Instituto prestador de salud – IPS, públicas y privadas. Este modelo tiene como debilidad la falta de articulación con el Ministerio de Salud, la dificultad de la implementación del Nuevo Modelo de Atención Integral de Salud – AIS y la fragilidad de políticas públicas, que existe por los cambios constantes al sistema de salud por parte de las nuevas administraciones.

**Recomendación 1:** Se requiere dar continuidad a la operación y mantenimiento de la solución. Para la vigencia 2019 con corte a 30 de septiembre se comprometió \$19.049.265.152 para su implementación. Para lograr la sostenibilidad de la plataforma integral tecnológica, interoperando con Red Integrada de Servicios de Salud.

**Recomendación 2:** Se recomienda a la nueva administración el desarrollo de mejoras en la plataforma “Bogotá Salud Digital”.

**Recomendación 3:** Un reto será continuar avanzando en la implementación del MIAS, este modelo de atención integral en salud es un insumo fundamental para afectar los factores determinantes del estado de salud de la población de Bogotá D.C. Por lo que es necesario mantener los logros ya alcanzados en indicadores de salud, mejorar la calidad de los servicios de salud y eliminar barreras de acceso.

### Sostenibilidad financiera

**Problemática:** El flujo financiero de los hospitales es un problema estructural, y no solo ocurre en Bogotá D.C., sino a nivel nacional, tenemos un sistema de protección fragmentado con recursos escasos y dispersos, que aunado a la problemática de nuevas liquidaciones y deudas acumuladas de

las EPS de Régimen contributivo y Subsidiado han generado un estado de iliquidez permanente en los prestadores.

Esta situación afecta la prestación efectiva y de calidad de los servicios de salud a los ciudadanos que requieren atención dentro del Distrito Capital y que acuden a las RISS públicas y privadas, ya que los recursos humanos, tecnológicos e insumos requeridos para la prestación de los servicios son de disposición inmediata y las obligaciones de pago como retribución de los mismos, se causan en una rotación menor a la de la recuperación de los recursos financieros por la prestación de los servicios a las aseguradoras Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB.

Por otro lado, la cartera de la Subredes Integradas de Servicios de Salud se concentra en el Régimen Subsidiado (53%), seguida del Régimen Contributivo (21%) y el 26% corresponde a: Población Pobre No Asegurada – PPNA 12%, Otros Servicios de Salud (OSS) 5%, SOAT aseguradoras 5%, Plan de Intervenciones Colectivas - PIC 2% y diferentes pagadores por venta de servicios de salud 2%. La preocupación obedece a que el 56%, de esta cartera es mayor a 360 días, siendo difícil la recuperación por su antigüedad.

El ingreso estimado por vigencia de cada una de las Subredes depende del comportamiento del recaudo por venta de servicios, el cual responde en forma primordial (70%) a la población afiliada al Régimen Subsidiado (1.217.475 personas) y población pobre no asegurada (11%), equivalente a 34.535 habitantes, es decir que del total de la población proyectada por el DANE (8.181.047 habitantes), solo representan el 15,1%. La venta de servicios al régimen contributivo permite inferir que actualmente no es una estrategia efectiva para incrementar los ingresos puesto que las aseguradoras que se encuentran habilitadas, o bien, su disposición de red de prestación de servicios es solvente, contundente y suficiente para la atención de sus afiliados, como son el caso de Sanitas o Compensar, y no requieren de la contratación de los servicios de la Red Pública, o son de una estructura financiera débil, insolvente y que solo derivan atenciones de urgencia que no son reconocidas en forma efectiva y diligente por estas EAPB, como son el caso de Medimás, Coomeva, Cruz Blanca, Nueva EPS y Famisanar.

Por otra parte, la debilidad de los controles por parte de los entes reguladores del sector, que permiten prácticas de dilatación en el reconocimiento de las deudas o retribución de los recursos por la prestación de los servicios de salud, de las EAPB a los prestadores, que pese a ser denunciados en ejecución de estas prácticas no han obtenido sanciones ejemplares y finalmente, por desviación de los recursos terminan en procesos de liquidación con deudas impagables, como son los casos de Humana Vivir, Caprecom, Saludcondor, entre otras.

Finalmente, se debe resaltar que las principales problemáticas de recaudo por envejecimiento de la cartera, y liquidación de compromisos que afectaron a los antiguos hospitales no han sido totalmente erradicadas. Si las subredes integradas de servicios de salud continúan enfrentando problemas de liquidez con la demora en el recaudo de su cartera y con la necesidad de superar sus compromisos por encima del recaudo, muy seguramente, continuará poniendo en riesgo la estabilidad financiera y comprometerá la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

### 3.8. SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

#### Principales Logros

Los aportes más representativos del Sector Integración Social que lograron brindar atención a la población más vulnerable de la ciudad se resumen a continuación, a partir de los siguientes ejes: **Trabajo Infantil; habitantes de calle; obras y sistemas, éxito en indicadores y primera infancia.**

#### Trabajo infantil

**Logro 1.** Reducción de la tasa de trabajo infantil. En el 2017 se logró una disminución de 5,7 puntos porcentuales, en 2018 continuó la tendencia y la tasa llegó a 4,9 %, (6,1 puntos porcentuales menos), lo que significa que 92.000 niños, niñas y adolescentes dejaron de trabajar.

**Logro 2.** Implementación de la Estrategia Móvil y los Centros Amar para erradicar el trabajo infantil. La estrategia móvil contaba en 2016 con 5 equipos territoriales y cierra a junio de 2019 con 30, alcanzando mayor cobertura y presencia en las localidades. Esta estrategia se conforma por 125 profesionales que recorren la ciudad e identifican focos de trabajo infantil. Los Centros Amar, cuentan con 13 unidades ubicadas en 12 localidades.

#### Habitantes de calle

**Logro 1.** Atención integral a personas habitantes de calle y en riesgo de habitar en calle. Apertura de 3 centros con enfoque diferencial: Hogar de paso mujeres diversas, hogar de paso carreteros con sus mascotas, y una comunidad de vida con enfoque agropecuario.

**Logro 2.** Aumento en el presupuesto para la atención de ciudadanos habitantes de calle, pasando de \$186.607 millones en la administración anterior a \$256.250 millones en la Bogotá Mejor para Todos, es decir, un aumento del 37%.

#### Obras y sistemas

**Logro 1.** Impulso y construcción de 42 obras, entre construcciones nuevas, reconstrucciones, adecuaciones, mantenimientos integrales y aperturas de unidades operativas de jardines infantiles, centros de protección, unidades de protección, conservatorios, subdirecciones locales, centros de atención preferencial, entre otros espacios, para beneficiar a 8.898 personas vulnerables.

**Logro 2.** Creación del Centro de Atención al Migrante – CIAM y la apertura del SuperCADE Social en Terminal de Transporte de Bogotá.

**Logro 3.** Implementación del Sistema de Justicia Oral en 4 comisarías de familia, en las que se instalaron equipos especiales de grabación y transcripción y se adecuaron los espacios para el desarrollo de las audiencias.

#### Éxito en indicadores

**Logro 1.** Reducción histórica de la pobreza multidimensional, pasando de 5,9 % en 2016 a 4,3 % en 2018, lo que se traduce en que aproximadamente 114.000 personas superaron su condición de pobreza. Este logro se obtuvo mediante la verificación de condiciones de vida de beneficiarios y la búsqueda activa de 25.000 hogares vulnerables que no accedían a ningún servicio social distrital.

**Logro 2.** Inclusión productiva y educativa de 1.341 personas con discapacidad, así como el aumento de presupuesto para vejez a través del aumento del recaudo Estampilla Pro-Persona Mayor, del 0,5 % en 2016 a 2 % a partir del 2017. Este aumento permitió incrementar el presupuesto destinado para la atención de las personas mayores más vulnerables de la ciudad en un 46 %, pasando así de \$483.599 millones de pesos en la administración anterior a \$708.369 millones de pesos constantes en la administración de Bogotá Mejor Para Todos.

**Logro 3.** Reducción de los nacimientos en menores de 19 años pasando de 17.164 casos en 2014 (línea base del Plan Distrital de Desarrollo)<sup>21</sup> a 10.949 en 2018, es decir, 6.215 casos menos. Resultado de acciones como el desarrollo de la Plataforma “Sexperto.co”, 111 ferias de sexualidad, 94 colegios fortalecidos en proyectos de educación para la sexualidad, estímulos económicos, 5.292 llamadas atendidas a través de la línea 10614 relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros.

### Primera infancia

**Logro 1.** Diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia – RIA. Con esta estrategia Bogotá se convierte en la primera ciudad del país en llevar a la práctica la política de Estado “De cero a siempre”, se generó el fortalecimiento territorial en cerca de 1.300 unidades de servicios sociales valoradas, y 92.953 niñas y niños en primera infancia, a corte de junio de 2019, han sido atendidos integralmente.

### Problemáticas y Recomendaciones

Las principales recomendaciones necesarias para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los ejes de **fenómeno inmigratorio en la ciudad, la habitabilidad en calle, atención para niños y adolescentes y agilización de trámites**, conforme se detalla a continuación.

#### Fenómeno inmigratorio en la ciudad

**Problemática.** En los últimos tres años se ha intensificado el fenómeno migratorio en Colombia, lo cual trae consigo vulneración de los derechos de las niñas y niños, pues dentro de sus efectos se encuentra la ruptura de las familias, las precarias condiciones económicas de la población migrante, el abandono, la desnutrición, la explotación sexual, la violencia intrafamiliar, entre otros.

**Recomendación 1.** Apuntar a políticas incluyentes que permitan la regularización de los adultos migrantes y el fortalecimiento y provisionamiento de servicios sociales esenciales como salud, educación y vivienda dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud migrante. Se recomienda abordar esta situación de forma coordinada entre el nivel nacional y distrital como una oportunidad de inclusión social y desarrollo.

---

<sup>21</sup> Se toma como línea de base el año 2014 porque para el momento de la construcción del Plan Distrital de Desarrollo (2016) los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) eran los del año 2014, ya que los del 2015 eran datos preliminares sin el último trimestre.

## Habitabilidad en calle

**Problemática.** Bogotá ha avanzado en la formulación e implementación de una política pública para abordar el fenómeno de la habitabilidad en calle, aun así, el número de personas en esta condición sigue siendo una cifra significativa que demanda una atención prioritaria.

**Recomendación 1.** Fortalecimiento en: el trabajo interinstitucional, la inclusión de los ciudadanos habitantes de la calle que los convierta en cuidadores de la ciudad, el rol de la ciudadanía para enfrentar este fenómeno y la generación de una atención diferencial, especializando los servicios en poblaciones específicas.

## Atención para niños y adolescentes

**Problemática.** Para 2017, el 17,6% del total de jóvenes entre los 15 y 24 años de la ciudad no estudiaban ni trabajaban, generando desempleo, abandono escolar y desaliento en el mercado laboral, lo cual influye en el crecimiento económico, la pobreza y la desigualdad del país.

**Recomendación 1:** Integrar a través de diferentes herramientas y métodos al mercado laboral y a entornos educativos a esta parte de la población.

**Recomendación 2:** Continuar y fortalecer las estrategias que han venido funcionando contra el trabajo infantil, así como diseñar nuevas formas de abordar el problema, siempre en alianza con las entidades nacionales y a través de un trabajo interinstitucional, que amplíe su abordaje a mejorar las condiciones socioeconómicas de los padres y de las niñas, niños y adolescentes.

**Recomendación 3:** Promulgar la implementación de la Ruta Integral de atenciones desde la infancia hasta la adolescencia-RIAGA y del Sistema de seguimiento niño a niño. La ruta identifica las particularidades de cada uno de los momentos del transcurrir vital en entornos específicos definiendo unos procesos y acciones dirigidas a garantizar el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación, pasando por su primera infancia (0 a 5 años), su infancia (de 6 a 11 años) y su adolescencia (12 a 18 años).

## Agilización de trámites

**Problemática.** En ocasiones los servicios que prestan las comisarías de familia y otras instituciones no se dan con la oportunidad debida o no se realiza una priorización de aquellos casos en los que se genera un mayor riesgo o vulnerabilidad a la víctima.

**Recomendación 1:** Continuar implementando herramientas tecnológicas que permitan la atención con oportunidad y calidad en las comisarías de familia, a través de: Creación de un sistema de citas en línea para las víctimas, desarrollo de un sistema de reparto de casos que organice y distribuya electrónicamente las solicitudes, implementación de un sistema de priorización (Triage) que permita la atención de forma rápida de los casos críticos y seguimiento de aquellos de riesgo alto de violencia.

**Recomendación 2:** Garantizar la continuidad al proceso de focalización para que los recursos públicos lleguen a quienes los necesitan y así cada vez más personas logren superar sus condiciones de vulnerabilidad. Esta focalización se logra a través del cumplimiento de

parámetros técnicos y legales para el ingreso a los servicios de la población más vulnerable según sus necesidades.

### 3.9. SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

#### Principales Logros

El sector Cultura, Recreación y Deporte alcanzara logros importantes los cuales se articulan alrededor de tres ejes: **Desarrollo a través de la cultura, espacio público como un derecho de todos y, cambio cultural y construcción de tejido social para la convivencia y el fortalecimiento pluralista de la identidad y la diversidad.**

#### Desarrollo a través de la cultura

**Logro 1:** Aprobación de la Política Pública en Economía Cultural y Creativa, adoptada mediante CONPES 02 de septiembre de 2019, y cuyo objetivo principal es generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Cultural y Creativa.

**Logro 2:** Implementación de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa. Este sistema de información continuo, desarrollado por la Secretaria de Cultura y el DANE, permite actualizar los resultados anuales del sector y armonizarlos con las mediciones económicas que se realicen desde el nivel nacional. En ese sentido, se sabe que hoy, el aporte del valor agregado de la cultura a la economía de la ciudad es de más de 11.8 billones de pesos.

**Logro 3:** Caracterización de las Industrias Culturales y Creativas de la ciudad, el cual arrojó datos sobre la estructura organizacional de las empresas; el perfil de directivos, clientes y audiencias; equipamientos y propiedad intelectual.

**Logro 4:** Constitución de nueve (9) Distritos Creativos o Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) y publicación de una guía para orientar la conformación de estas áreas.

**Logro 5:** Alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá y Proimágenes, con el propósito de promover el desarrollo de las industrias creativas en Bogotá, y de donde se derivaron diagnósticos del Clúster de Industrias Creativas y de Contenidos y propuestas de financiación para el sector audiovisual.

**Logro 6:** Implementación de acciones de formación artística, a través de 20 Centros Locales de Formación Artística - CREA, 17 Centros Filarmónicos Locales y 8 Centros Filarmónicos Hospitalarios, además de las iniciativas Emprende y Laboratorio Crea. Fortalecimiento del foro 'Pulsaciones - Música en la Ciudad', creado como espacio para la discusión y participación en la construcción de política pública, al igual que los Festivales al Parque y los escenarios de música en vivo. Creación del programa DC en Vivo con el objetivo de fortalecer, dinamizar y articular la escena de la música en vivo de Bogotá como agentes clave para la circulación de los proyectos musicales locales y la relación con el público y realización del primer censo de música en vivo, orientado al levantamiento de información estadística sobre esta actividad. Lo anterior generó que Bogotá se convirtiera en uno de los principales centros musicales emergentes de América Latina, un líder cultural, generador de empleos y turismo, y un socio para el conocimiento y la cooperación internacional.

**Logro 7:** Contribución al fortalecimiento del sector turístico y a la generación de empleo (alrededor de 2 mil empleos por año), entre artistas, productores y técnicos de las artes escénicas, proveedores técnicos y logísticos, además de los impactos positivos el comercio local, lo anterior con el montaje y exhibición de los shows de Navidad.

**Logro 8:** Formulación del Plan Estratégico de Formación Artística y Cultural que busca orientar, concentrar y potenciar las acciones del sector en materia de formación en el corto y mediano plazo enfocados en i) Primera Infancia (81 mil atenciones en promedio al año), ii) educación básica (600 mil estudiantes de 155 colegios públicos), iii) artistas mayores, iv) estudiantes de artes, patrimonio y gestión cultural de universidades públicas y privadas y v) agentes del sector (más de 4 mil personas capacitadas a través de talleres, encuentros e intercambio de saberes.

**Logro 9:** Creación del Programa Distrital de Estímulos a la Cultura, entregándose 3.627 estímulos por una suma superior a los 44 mil millones de pesos. Creación del Programa Distrital de Apoyos Concertados, a través del cual se entregaron 231 apoyos por un valor aproximado de 19 mil millones de pesos.

**Logro 10:** Transformación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) e implementación del primer Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE), con esto Bogotá es la primera ciudad del país y de América Latina en contar con un sistema de participación en deporte con representantes electos de manera popular y con un mecanismo de participación virtual.

**Logro 11:** Creación de un programa de beneficios al artista mayor. Se viabilizó el uso de los recursos correspondientes al 10% del recaudo de la estampilla Procultura, para brindar apoyo a los creadores y gestores culturales mayores recibiendo Beneficios Económicos Periódicos – BEPs - en la modalidad de anualidad vitalicia bimestral para su seguridad social.

#### **Espacio público como un derecho de todos**

**Logro 1:** Regulación de las actividades artísticas en el espacio público, permitiendo definir el tipo de actividades, las zonas en las que se pueden llevar a cabo y las acciones pedagógicas sobre aprovechamiento económico del espacio público dirigidas a artistas, encargados de la administración y defensa del mismo.

**Logro 2:** Creación del Distrito Grafiti, una estrategia intersectorial liderada por el sector Cultura, que busca garantizar la disponibilidad de superficies autorizadas e implementar programas de fomento y pedagogía en torno al arte urbano. Desde 2016, se han realizado 359 intervenciones en 20 localidades, a través de las cuales se han logrado crear corredores y recorridos culturales que promueven la práctica responsable del grafiti. Con más de 5.700 m<sup>2</sup> de arte urbano, Puente Aranda se convirtió en la galería a cielo abierto más grande de América Latina.

**Logro 3:** Diseño y/o construcción de 16 infraestructuras culturales: 7 Centros Felicidad (CEFE)-, 2 centros de formación artística y cultural y el Museo de la Ciudad Autoconstruida en Ciudad Bolívar, el Distrito Creativo del Bronx en Mártires, la nueva Cinemateca, la Galería Santa Fe y la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el centro de la ciudad y el Teatro El Ensueño en el sur de la capital. La inversión total supera los 500 mil millones de pesos. Adicionalmente, se intervinieron 36 infraestructuras permitiendo la reactivación de escenarios culturales.

**Logro 4:** Organización de 4 grandes espectáculos de Navidad en la Plaza de Bolívar, con el objetivo de fortalecer el acceso de la ciudadanía a las artes, la democracia cultural, la formación de públicos y las industrias creativas y culturales, generando una transformación importante de la vida cultural de la ciudad, posibilitando la cohesión social y fortaleciendo el concepto de apropiación, celebración y festividad.

**Logro 5:** Adopción del Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP– del Centro Histórico de Bogotá.

**Logro 6:** Restauración de Bienes de Interés Cultural -BICS- tales como la de la Plaza de Toros, la Basílica menor del Voto Nacional, la plaza de mercado La Concordia, la Galería Santa Fe, el Claustro del Concejo de Bogotá, y la plazoleta del Chorro de Quevedo, entre otras. Así como, recuperación de más de 220 monumentos en espacio público, se dieron en adopción 111 y se enlucieron más de 1700 fachadas.

**Logro 7:** Intervención de más de 1.800 parques que incluyen zonas de juegos infantiles de última generación y zonas de gimnasio. Iluminación de más de 1.500 parques. Intervención de escenarios deportivos como el Complejo Acuático, la pista de patinaje del Parque Recreodeportivo El Salitre, el Velódromo 1° de Mayo; construcción de 8 skateparks, 1 pista profesional de BMX con doble partidador y 1 moderna pista de atletismo de 8 carriles en la Unidad Deportiva El Salitre, así como la construcción y adecuación de más de 160 canchas sintéticas.

**Logro 8:** Incremento de espacios de lectura: i) vinculados a Bibliored, pasaron de 76 en 2016 a 132 en 2019, con más de 5 millones de visita al año; ii) espacios de lectura no convencionales como Paraderos para Libros para Parques que pasaron de 51 a 91; las Biblioestaciones en Transmilenio de 6 a 12 y 12 Puntos nuevos de Lectura en Plaza de Mercado; iii) 5 nuevas bibliotecas; iv) BibloMóvil y v) Biblioteca Digital de Bogotá.

#### **Cambio cultural y construcción de tejido social para la convivencia y el fortalecimiento pluralista de la identidad y la diversidad**

**Logro 1:** Creación de la Dirección de Cultura Ciudadana en la SCRD, con el fin de fortalecer el enfoque de cultura ciudadana en la gestión pública.

**Logro 2:** Implementación de 14 estrategias distritales e intersectoriales de cultura ciudadana en asuntos como movilidad, seguridad, convivencia, espacio público, respeto a la diferencia, diversidad, así como cuidado del entorno y otras formas de vida.

**Logro 3:** Creación del Portafolio Distrital de Estímulos a la Cultura Ciudadana (becas y premios). Este portafolio contó, durante el cuatrienio 2016-2019, con \$11 mil millones de pesos (provenientes de varios sectores) para incentivar y promover el desarrollo de 595 iniciativas innovadoras de cultura ciudadana.

**Logro 4:** Formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana.

**Logro 5:** Creación de la estrategia de transformación cultural Bogotá Vive Natural, la cual consta de 3 componentes: i) Siente Natural: recorridos ciudadanos; ii) Crea Natural: promueve la relación entre el arte y la cultura como medios de transformación social para motivar prácticas de cuidado del entorno (producción del libro y el documental Vecinos Inesperados, concurso de fotografía

“Bogotá Vive Natural) y iii) Actúa Natural: promueve la movilización ciudadana en torno al cuidado del ambiente, a través de 10 estímulos económicos a organizaciones ciudadanas.

**Logro 6:** Creación de la estrategia Comunidades culturales para la paz, una apuesta territorial que propone la construcción de comunidad en las urbanizaciones de vivienda de interés prioritario y social (VIPS) y en los barrios de origen informal que forman parte de la política de mejoramiento integral. Busca el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas y liderazgos comunitarios para incentivar la apropiación cultural del espacio público y el fomento de procesos de convivencia a partir de prácticas artísticas, culturales, deportivas y patrimoniales. Sus componentes son “Barrios Creativos”, “Habitando: Cultura en Comunidad” y “Ciudadanías en Movimiento”.

**Logro 7:** Creación del Modelo de Gestión Cultural Territorial (MGCT), el cual involucra alcaldías locales, JAL, líderes, gestores y representantes del sector, y comunidad en general, no sólo con el fin de presentar las principales apuestas y logros del sector en la localidad respectiva, sino también para escuchar y dialogar con todos los actores.

Finalmente, es importante mencionar dos logros transversales del sector durante el cuatrienio, 2016-2019:

**Logro 1:** se logró un incremento sin precedentes de la inversión de \$3.65 billones para el sector. En lo que respecta a Cultura, en el cuatrienio la administración invirtió \$1.58 billones, y para recreación y deporte más de \$2 billones, esto representa unos incrementos, respecto al cuatrienio anterior, del 129% para cultura y 266% para recreación y deporte respectivamente.

**Logro 2:** Celebración, por primera vez en América Latina, de la 14 sesión del Comité del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad – UNESCO. Financiado entre el Ministerio de Cultura, Fontur y la Alcaldía de Bogotá a través de la SCRD y cuyo tema central fue la evaluación de 50 postulaciones a la lista del patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad.

## **Problemáticas y Recomendaciones**

Las principales recomendaciones necesarias para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los ejes de: Acceso a servicios y actividades culturales, Disponibilidad de Infraestructura para la formación artística, Gestión del Patrimonio Histórico.

### **Acceso a servicios y actividades culturales**

**Problemática 1:** Limitaciones en el acceso a las prácticas artísticas para el disfrute del tiempo libre y el pleno desarrollo de las libertades creativas, que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía para todas las poblaciones y de acuerdo con las necesidades específicas de los territorios.

**Problemática 2:** Poca oferta de procesos de formación musical de calidad a niños, adolescentes y jóvenes.

**Recomendación 1:** Incrementar los procesos de formación y práctica artística, como una de las principales estrategias que hacen efectivo el aprovechamiento de la oferta cultural.

**Recomendación 2:** Generar una oferta de servicios cada vez más especializada y que apunte específicamente a las necesidades de cada sector, grupo poblacional, y territorios, para lo cual se percibe como una necesidad la descentralización de la oferta artística, accesos culturales, y en esa misma línea, acciones que aporten al fortalecimiento de una oferta local consolidada y de calidad.

#### **Disponibilidad de Infraestructura para la formación artística**

**Problemática:** Ausencia de espacios de encuentro entre las comunidades, la inexistente o insuficiente infraestructura especializada para la formación artística y la ausencia de modelos de gestión que permitan estrategias de atención apropiadas.

**Recomendación 1:** Crear programas alternativos para las demandas de colegios y las comunidades, así como para el uso del tiempo escolar.

**Recomendación 2:** Continuar con la estrategia de mejorar escenarios culturales y construir nuevos.

#### **Gestión del Patrimonio Histórico**

**Problemática:** Deterioro y pérdida del significado histórico, urbano, arquitectónico y simbólico del patrimonio cultural del Distrito.

**Recomendación 1:** Implementación del PEMP del Centro Histórico

**Recomendación 2:** Continuar con el programa de restauraciones.

Además de las problemáticas y recomendaciones presentadas, a continuación, se presentan recomendaciones adicionales que se encuentran alineadas en gran medida con los logros presentados en el apartado precedente y en ese sentido se agruparán en los tres ejes ya mencionados.

#### **Desarrollo a través de la cultura**

**Recomendación 1:** Implementar del plan de acción de la Política Pública en Economía Cultural y Creativa.

**Recomendación 2:** Dar continuidad a las obligaciones enmarcadas en el convenio suscrito entre el DANE y la SCRD mediante el cual se adelantan acciones para actualizar la información asociada a la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa, y cuya vigencia se extiende hasta el 2021.

**Recomendación 3:** Continuar brindando apoyo técnico en la identificación, solicitud y aprobación de Administración Delegada y Aprovechamiento Económico del espacio público en las ADN.

**Recomendación 4:** Continuar con las acciones asociadas al convenio entre la SCRD, la Cámara de Comercio de Bogotá e IDARTES, con el objeto de aunar esfuerzos administrativos

y técnicos para el fortalecimiento y consolidación de las industrias culturales y creativas del Distrito Capital y cuya vigencia se extiende hasta junio de 2020.

**Recomendación 5:** Concretar alianzas, ya gestionadas, con Colsubsidio y el British Council tendientes fortalecer la gestión de conocimiento, y los Distritos Creativos.

**Recomendación 6:** Dar continuidad al Plan Estratégico Cultural “Bogotá Ciudad Creativa de la Música”, creando la unidad de seguimiento, articulando las acciones sectoriales. Continuar con el análisis de información económica de la música y desarrollar una estrategia de internacionalización del programa.

**Recomendación 7:** Continuar fortaleciendo los programas de formación artística y cultural y ampliar las atenciones, especialmente en primera infancia y en educación media (Grados 10 y 11). Así como continuar con las acciones de fortalecimiento del capital humano de los agentes del sector.

**Recomendación 8:** Mantener la participación de las entidades del sector en el proceso de construcción del Marco Nacional de Cualificaciones, y de los mapas ocupacionales, en articulación con el Ministerio de Cultura y el SENA.

**Recomendación 9:** Revisar, actualizar y fortalecer la beca de apoyo a estudiantes destacados en programas de pregrado, facilitar la participación de agentes del sector en programas de validación académica de la experiencia y en la oferta de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

**Recomendación 10:** Apertura de la convocatoria para el Programa Distrital de Apoyos Concertados 2020 debe abrirse la primera semana de febrero, para ello se debería: i) revisar, ajustar y aprobar, por los jefes de las OAJ y de Financiera de las entidades del sector que hacen parte del portafolio, las condiciones generales de participación, la específicas y de jurados ii) realizar los trámites administrativos y jurídicos para la apertura del portafolio, iii) realizar la producción del evento de lanzamiento y iv) realizar socializaciones de las convocatorias en las 20 localidades.

**Recomendación 11:** Avanzar en el desarrollo del módulo del esquema sectorial de seguimiento dispuesto para tal fin en la plataforma de convocatorias del sector. Su puesta en marcha debería realizarse en el primer semestre del año 2020.

**Recomendación 12:** Continuar con la implementación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP), y para el caso particular del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE) adelantar el Plan de Acción previsto en la política pública. De igual forma es importante armonizar los sistemas de participación con la Nueva Política Nacional del Deporte 2018-2028, expedida por Coldeportes.

**Recomendación 13:** Definir junto con la Secretaría General y la Secretaría Jurídica la forma contractual de relacionamiento con los Cabildos Indígenas, con el fin de poder invertir recursos asignados a 14 pueblos indígenas residentes en Bogotá.

**Recomendación 14:** Fortalecer la difusión y socialización del programa de incentivos al artista mayor.

**Recomendación 15:** Prorrogar y adicionar el contrato # 159/2018, mediante el cual se opera la red distrital de bibliotecas públicas. La adición busca dar tiempo para la estructuración y adjudicación del nuevo contrato de operación. Los recursos de la adición están previstos en el presupuesto de 2020. Para el diseño de los pliegos para la licitación es deseable contratar un estructurador. También se debe evaluar y ajustar el contrato de interventoría (se deja propuesta).

#### **Espacio Público derecho de todos**

**Recomendación 1:** Ampliar el número de zonas donde se puedan realizar actividades artísticas, en el marco del decreto de Regulación de uso del Espacio Público.

**Recomendación 2:** Adelantar un estudio sobre los derechos de autor para obras artísticas de carácter permanente que se encuentran en el espacio público y las nuevas que se apruebe implantar, lo anterior, en caso de la implementación del Decreto 149 de 2019.

**Recomendación 3:** Dado el impacto e importancia de Distrito Grafiti Puente Aranda, es importante continuar con esta iniciativa y con todas las acciones posibles para seguir consolidando la estrategia de Arte Urbano Responsable.

**Recomendación 4:** Continuar realizando inversiones en escenarios culturales y de ser posible extender la construcción de CEFES a otras localidades del Distrito.

**Recomendación 5:** Continuar con: i) el proyecto para la construcción de la Sede de la OFB, para el cual se entrega la estructuración y ruta del proyecto, ii) los proyectos en curso que son beneficiarios de convocatorias de la Ley de Espectáculos públicos y iii) terminar las obras en proceso de ejecución y financiadas, para esto último habría que mantener un equipo mínimo que asegure su continuidad.

**Recomendación 6:** para llevar a cabo el montaje de Navidad 2019, la SCRD suscribió dos convenios con, i) Fundación Amigos del Teatro Mayor (Convenio de Asociación No. 190 de 2019) y ii) IDARTES (Convenio No. 171 de 2019) en ese sentido es importante revisar las actividades, compromisos y, obligaciones establecidas en los mismos con el fin de proceder a su liquidación en el mes de febrero.

#### **Cambio cultural y construcción de tejido social para la convivencia y el fortalecimiento pluralista de la identidad y la diversidad**

**Recomendación 1:** Implementar la política pública de cultura ciudadana, lo cual incluye el desarrollo de estrategias de cambio cultural de alto impacto en: machismo, diversidad, convivencia, movilidad, Transmilenio, cuidado del entorno, entre otros.

**Recomendación 2:** Fortalecer el modelo de gestión intersectorial e interinstitucional para promover la articulación de recursos públicos y privados, generar capacidades institucionales y sociales, así como la corresponsabilidad en la solución de problemáticas. La

participación ciudadana debe fortalecerse en la ideación, co-creación y gestión de la cultura ciudadana a través de la Red y el Portafolio de Estímulos a la Cultura Ciudadana.

**Recomendación 3:** Continuar con la estrategia Bogotá Vive Natural para profundizar sobre el cambio cultural respecto de las prácticas ciudadanas que deterioran el entorno tales como: arrojar desperdicios a los cuerpos de agua, no separar los residuos en casa, lavado de carros en el espacio público, ahorro del agua, entre otros.

**Recomendación 4:** Fortalecer el acompañamiento sociocultural en los territorios periféricos de la ciudad, en el marco de la estrategia Comunidades culturales para la paz.

**Recomendación 5:** Renovar alianza con el sector del Hábitat y con la Mesa de acompañamiento de las VIPS.

**Recomendación 6:** Iniciar procesos competitivos para: i) atender nuevas urbanizaciones de VIPS y ii) para atender los barrios de origen informal.

**Recomendación 7:** Apertura de Becas para i) el fortalecimiento y continuidad de procesos de iniciativas ciudadanas y espacios culturales en urbanizaciones VIP, ii) para el desarrollo de laboratorios y iii) atender los barrios de origen informal.

**Recomendación 8:** Apertura de becas y estímulos para el fortalecimiento y continuidad de iniciativas ciudadanas y espacios culturales en urbanizaciones VIPS y para la continuación de procesos y programaciones culturales en los mobiliarios urbanos temporales.

Finalmente, y fuera de los ejes previstos se encuentra la 14a Reunión del Comité Intergubernamental de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural inmaterial de la Unesco, para llevar a cabo este evento se suscribió un convenio de cooperación. En la actualidad se está tramitando un Otrosí de adición de recursos y prórroga del convenio hasta el mes de marzo. Una vez finalizado el convenio de conformidad con la cláusula quinta del convenio- Fontur deberá presentar un informe final de actividades.

### 3.10. SECTOR AMBIENTE

#### Principales Logros

Los aportes más representativos del sector Ambiente se enmarcan en los siguientes ejes: **Protección y bienestar animal, protección de humedales, calidad del aire, Restauración Ecológica y amenazas urbanas y rurales.**

#### Protección y bienestar animal

**Logro 1:** La creación y consolidación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, siendo esta, la primera entidad pública en Colombia y Latinoamérica dedicada a la atención y cuidado de los animales. En este instituto, se han rescatado más de 8.960 animales del maltrato y se han atendido 2.518 perros y gatos por el equipo de urgencias.

**Logro 2:** La esterilización de más de 240 mil animales, la ayuda de médicos veterinarios a 15.800 animales que viven en las calles, La identificación con microchip de 185.765 perros y gatos y la esterilización de más de 240 mil animales. Así mismo, mediante el Escuadrón Anticrueldad, se han rescatado más de 6.996 animales.

**Logro 3:** Respecto a infraestructura, a la fecha se cuenta con el 91% de ejecución de obra del Centro de Recepción y Rehabilitación de fauna y flora silvestre y un avance del 64% de la construcción de la Casa Ecológica de los animales.

### **Protección de Humedales**

**Logro 1:** El posicionamiento de Bogotá como primera ciudad del país en tener un complejo de humedales urbanos con la máxima certificación ambiental a nivel mundial RAMSAR, con un área total de 667,38 hectáreas de complejo de Humedales urbanos; este complejo fue creado a través del Decreto Nacional 1468 de 2018, resaltando el valor ecológico de los humedales urbanos como hábitat permanente y transitorio de 196 especies de aves, especies vegetales y 12 especies de mamíferos.

### **Calidad del Aire**

**Logro 1:** El mejoramiento de la calidad de aire en términos de PM10, ya que, desde el año 2008, se ha disminuido en un 42% con respecto a la concentración promedio anual de 2018, correspondiente a material particulado. Esta disminución se logra, mediante el seguimiento y control a las fuentes industriales de emisiones y a las fuentes móviles de emisiones.

**Logro 2:** La atención de 14.165 solicitudes ciudadanas, la realización de 4.523 valoraciones técnicas de cumplimiento normativo, la materialización de 83 medidas preventivas de actividades industriales de fuentes fijas de contaminación atmosférica fuera de la norma.

**Logro 3:** La verificación de 112.634 vehículos, la implementación del Programa de Autorregulación en 78 empresas de transporte público y la auditoría de 532 equipos usados para revisiones técnico-mecánicas de vehículos.

### **Restauración Ecológica**

**Logro 1:** La restauración y mantenimiento ecológico de la ciudad, mediante la plantación de 462.564 individuos arbóreos a la fecha, 275.898 por la Secretaría Distrital de Ambiente y 186.666 por el Jardín Botánico.

**Logro 2:** La asesoría y asistencia técnica a la formulación y/o actualización de 18 Proyectos de Inversión presentados por las Alcaldías Locales con el objetivo de incrementar la cobertura verde en el espacio público.

**Logro 3:** La formulación del Plan Distrital de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería.

### **Amenazas Urbanas y Rurales**

**Logro 1:** La zonificación de amenazas urbanas y rurales en perspectiva de cambio climático, contando con mapas de amenaza en perspectiva de cambio climático, generados con base en el avance y consolidación de la gestión de riesgo que se ha venido desarrollando en veinte años

**Logro 2:** La evaluación de la amenaza por incendios forestales y los fenómenos de origen tecnológico y aspectos de ordenamiento para la amenaza sísmica, siendo estos, la base de la planificación del territorio y del desarrollo Distrital.

## **Problemáticas y Recomendaciones**

En el sector ambiente se considera prioritario dar atención a las siguientes problemáticas enmarcadas en los ejes de: **Residuos de Construcción y Demolición - RCD, calidad del aire y contaminación ambiental, conocimiento de bienes y servicios ambientales, Estructura Ecológica Principal – EPP, maltrato animal y amenazas urbanas y rurales.**

### **Residuos de Construcción y Demolición - RCD**

**Problemática:** Aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD. La inadecuada disposición de residuos sólidos, en el Distrito Capital afecta gravemente los recursos naturales como aire, agua, suelo, flora, fauna, entre otros, generando afectación a la calidad de vida de los habitantes.

**Recomendación:** Implementar mecanismos encaminados a fortalecer cada uno de los actores que participan en la cadena de gestión de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, tales como, promover la implementación y operación de Puntos Limpios en Bogotá, desarrollar e implementar un Sistema de información integral que potencie la gestión y control de los RCD desde el ámbito público y privado con información geográfica de los grandes generadores en tiempo real, cuantificación y caracterización de los residuos generados, desarrollar Normas Técnicas de calidad de los materiales reciclados a partir de RCD, actualizar la normativa distrital y promover la creación de Plantas de Aprovechamiento de RCD.

### **Calidad del aire y contaminación ambiental**

**Problemática 1:** Niveles altos concentración de material particulado fino PM<sub>2,5</sub> que superan los límites de norma. La concentración promedio anual del material particulado fino (PM<sub>2.5</sub>) que se miden con los equipos de las estaciones de la Red de Calidad del Aire presentan variaciones que tienden a la baja, sin embargo, hoy en día los niveles no son suficientes para cumplir la meta que se ha propuesto el país para el 2030, con el fin de avanzar en la reducción del riesgo al que están expuestos los habitantes de las ciudades.

**Recomendación:** Continuar con la disminución de las concentraciones de material particulado en el Distrito Capital, mediante la capacidad operativa para la imposición de sanciones en menores tiempos, proveer incentivos al sector industrial y comercial productivo de la ciudad para que asuma un compromiso voluntario, mantener estrategias y proyectos para el mejoramiento continuo de la calidad del transporte público la estructuración del esquema logístico de abastecimiento alimentario y de carga, lograr la concertación con municipios vecinos para que apliquen estrategias para el cuidado del aire y la ampliación de la cobertura de la RMCAB, para PM<sub>2.5</sub> y otros contaminantes criterio.

**Problemática 2:** Aumento del nivel de emisiones de Gases de efecto de invernadero en el Distrito Capital. Las emisiones de CO<sub>2</sub>eq pasaron de ser 10'566.325 tCO<sub>2</sub>eq en el 2008, a 11'650.549 tCO<sub>2</sub>eq para el 2012; siendo el CO<sub>2</sub> el principal gas de efecto invernadero.

**Recomendación:** Reducción emisiones gases de efecto invernadero- GEI en el Distrito Capital, a través de auditoría energética y/o la implantación de sistemas de gestión de eficiencia energética, la promoción de la diversificación de la matriz energética manteniendo desarrollo económico, social y la seguridad climática a través de un buen uso del capital natural, la sustitución de energías convencionales por energías renovables, gestión de la huella de carbono y la implementación de un Sistema de Información para la actualización de series de inventarios de emisiones y reducciones GEI en el Distrito Capital.

**Problemática 3:** Altos niveles de ruido en las zonas críticas del Distrito Capital. Se ha detectado que cerca del 60% de las peticiones ciudadanas tienen relación con molestias causadas por contaminación acústica.

**Recomendación:** Salvaguardar la calidad acústica del Distrito, a través de la reducción del porcentaje del indicador de Población Urbana Afectada por Ruido - %PUAR, la generación de dinámicas con los propietarios, poseedores, administradores, así como, con los usuarios para que se genere cultura sobre la emisión de ruido. Así mismo como la generación de políticas públicas relacionados con la planeación del uso del suelo para evitar conflicto entre ellos, finalmente es de aclarar que esta entidad es la encargada de realizar el control y seguimiento de las fuentes generadoras de ruido.

### Conocimiento de bienes y servicios ambientales

**Problemática:** Bajo conocimiento y apropiación de los bienes y servicios ambientales del Distrito Capital. Toda vez que, aún existe un número significativo de ciudadanos que tienen un bajo nivel de conocimiento sobre el cuidado del ambiente, y falta de apropiación territorial, se ha evidenciado que el 52% de los ciudadanos evaluados en las encuestas de conocimiento, no conocen los aspectos ambientales del Distrito Capital<sup>22</sup>.

**Recomendación:** Fortalecer el conocimiento y apropiación de los bienes y servicios ambientales del Distrito Capital, mediante la generación cambios culturales que busquen transformar percepciones, creencias y valoraciones negativas que hacen los diversos actores sobre la EPP, enfocar las acciones de participación y educación ambiental en mitigar las situaciones ambientales conflictivas en las áreas de importancia ambiental, la implementación del plan de acción de la Política Pública de Educación Ambiental, de manera coordinada desde la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental -CIDEA, el fortalecimiento de la estrategia de aulas ambientales y de caminatas ambientales y fomentar dinámicas que contribuyan a la incidencia y cooperación entre actores ciudadanos e institucionales.

---

<sup>22</sup> Información de la sistematización de las encuestas de conocimiento aplicadas al inicio de las acciones de educación ambiental que desarrolla la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la SDA.

## Maltrato animal

**Problemática:** Altos niveles de maltrato animal en la ciudad de Bogotá. Situaciones como el abandono, desentendimiento y la violencia física, son las formas más comunes que se evidencian de maltrato hacia los animales en la ciudad de Bogotá.

**Recomendación.** Prevenir el maltrato animal, mediante la realización de un censo poblacional de animales domésticos en la ciudad de Bogotá, la implementación de estrategias pedagógicas y espacios de participación ciudadana, el fomento de herramientas de gestión de conocimiento para el fortalecimiento de la innovación pública en temas de bienestar animal y garantizar el recurso humano y financiero para lograr ampliar la cobertura de los servicios de atención a casos de maltrato animal.

## Estructura Ecológica Principal – EPP

**Problemática 1:** Pérdida de coberturas vegetales en la Estructura Ecológica Principal (EEP) y zonas de interés ambiental de la ciudad. La EPP, contiene ecosistemas estratégicos en los que hay la ocurrencia de fenómenos de pérdida de la biodiversidad, que son originados principalmente por causas relacionadas con efecto antrópico, asociado al cambio del uso del suelo, la pérdida de hábitat, el disturbio por incendios, las cuales representan una amenaza en especial a los ecosistemas de los Cerros Orientales y la ruralidad Bogotana.

**Recomendación 1:** Protección de los cerros orientales (incendios, sustituciones de especies) e Incrementar y mejorar las coberturas verdes de la Estructura Ecológica Principal - EEP y las áreas de interés ambiental de Bogotá, esto mediante la gestión del riesgo por incendio forestal, consolidación de un sistema de información geográfica de la EEP y desarrollar procesos de investigación en articulación con la academia que permitan probar el comportamiento de técnicas integrales de restauración de suelos en cada uno de los ecosistemas.

**Recomendación 2:** Incrementar y mejorar las coberturas verdes de la EEP y las áreas de interés ambiental de Bogotá, a través de labores de mitigación como el control del complejo de retamo, despeje de caminos y reordenamiento de combustibles vegetales, la estructuración de planes de manejo específicos para especies en categoría de amenaza, el aumento del número de hectáreas en procesos de restauración ecológica en Páramos, Bosques, Cerros Orientales, ríos, quebradas y humedales, la implementación de un sistema contraincendios, la Identificación de áreas en Páramo y en Bosque Altoandino, donde se establezca una red de conectores ecológico y el fortalecimiento de las redes de conectores ecosistémicos entre los espacios de la EEP y las áreas de interés ambiental.

**Problemática 2:** Alta pérdida de coberturas verdes en el área urbana de Bogotá. De acuerdo con el crecimiento de población, se presenta un gran déficit en la creación de área verde arborizable en la ciudad, ya que debiera ser de 9 m<sup>2</sup> de área verde per cápita y se tiene 4,3 m<sup>2</sup>.

**Recomendación:** Aumentar el área verde pública exigible en los instrumentos de planificación y uso del suelo mediante la revisión de los instrumentos de planificación y políticas que actualmente regulan la cobertura vegetal, la implementación de un plan

maestro de coberturas vegetales a nivel ciudad distrito capital rural y urbano, la propensión para que el enlace de las zonas verdes generadas en los planes parciales, las áreas de cesión de las nuevas urbanizaciones, la ampliación de las zonas de protección ambiental de las vías y servicios públicos generen corredores verdes arborizables y la ejecución de los Planes Locales de Arborización Urbana (PLAU).

### Amenazas urbanas y rurales

**Problemática:** Alta vulnerabilidad frente a sismo por la continua edificación informal en el Distrito Capital. Los procesos informales de construcción y autoconstrucción han ocasionado que las viviendas hayan sido construidas con materiales y sistemas no sismo resistentes y sin seguir el diseño de la Norma Sismo Resistente (NSR-10).

**Recomendación:** Mantener la continuidad en la ejecución del programa piloto para la promoción de técnicas de reforzamiento estructural frente al escenario de riesgo sísmico existente en el Distrito Capital, a través de la implementación de pilotos de reforzamiento estructural y promoción de técnicas de reforzamiento estructural en edificaciones de vivienda no sismo resistentes, el diseño e implementación de instrumentos para el reforzamiento estructural de vivienda no sismo resistente y la identificación de necesidades y aplicación de medidas de reducción del riesgo sísmico en edificaciones públicas y privadas de salud, estaciones de bomberos, seguridad, gestión del riesgo, de integración social y educación.

### Recomendación adicional

Contar con datos organizados y con estándares de calidad que permitan el análisis para la identificación de problemáticas y toma de decisiones acertadas, esto mediante el reconocimiento del Centro de Información y Modelamiento Ambiental – CIMAB como una dependencia de todos los generadores de información técnica ambiental, consolidación de la red de Black/Brown Carbon, contar con un laboratorio ambiental acreditado, para toma de muestras de campo, análisis in situ, y demás mediciones al recurso hídrico y obtención de datos estandarizados que puedan medir toda la ilegalidad en actividades concernientes a la flora y fauna de la ciudad.

## 3.11. SECTOR MOVILIDAD

### Principales Logros

Los aportes más representativos del sector de Movilidad, que lograron el mejoramiento en la calidad y seguridad del ciudadano, se resumen a continuación: **Política De Seguridad Vial, Bogotá capital mundial de la bicicleta, Movilidad inteligente, Primera línea del metro de Bogotá – PLMB, Transmisible renovación de flota Transmilenio de las fases i y ii, consolidación del componente zonal del SITP, plan de obras IDU y Mejoramiento de la malla vial local**

### Política De Seguridad Vial

**Logro 1:** Reducción del 15% en el número de muertes anuales por siniestros de tránsito entre 2014 y 2018.

**Logro 2:** Adopción de la Política Visión Cero en el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017-2026, la ciudad cuenta con una hoja de ruta para salvar vidas en las vías que incluye el plan de gestión de velocidad y los niños primero. El Plan del Motociclista es el primero en el país.

**Logro 3:** Realizar los diseños de señalización más completos, preventivos, restrictivos y seguros por un valor aproximado de \$85.582.941.605, en virtud de los cuales se implementaron: 2.095 km-carril demarcados, 33.573 señales verticales, 5.853 medidas de gestión, 10.495 pasos peatonales, 2.747 zonas escolares, 45 km. de ciclorutas, 33 Km de carriles preferenciales para buses, 46 señales elevadas, 4.673 ml de defensas metálicas, 1.427 ml de mallas peatonales, 944 ml de barandas peatonales, 12 amortiguadores de impacto, 6 zonas tipo plazoletas y espacios de urbanismo táctico, 249.451 señales verticales mantenidas y 277 señales elevadas mantenidas.

**Logro 4:** Generación de acciones de cultura ciudadana y campañas de comunicación para lograr el respeto y cambio de comportamiento por parte de todos los actores viales.

**Logro 5:** Recuperación de la autoridad a través del reforzamiento en los mecanismos de cobro, lo que generó el aumento de personas que realizan pago voluntario, pasando de 15.11% en 2016 a 34.17% en 2018.

#### **Bogotá capital mundial de la bicicleta**

**Logro 1:** Implementación de “*Plan Bici*” que ha logrado posicionar a Bogotá en el puesto 12 en el ranking de las ciudades más amigables del mundo para montar en bicicleta según Copenhagene; el puesto más alto para una ciudad no europea. El número de viajes en bicicleta aumentó en 39% entre 2015 y 2019, llegando a 1.2 millones de viajes en Bogotá y los municipios vecinos.

**Logro2:** Construcción y mejoramiento de ciclorrutas, donde se ha logrado la construcción de 120 Km nuevos y la implementación de 126 intersecciones seguras, consolidando una red de 560 km, la más extensa de América Latina.

**Logro 3:** Mediante certificación de calidad, se logró la implementación de 14.500 cupos de cicloparqueaderos en universidades, entidades públicas, empresas y parqueaderos públicos, además de más de 1.500 cupos creados en los cicloparqueaderos de TransMilenio.

**Logro 4:** Fortalecimiento de la institucionalidad, de la seguridad personal y vial de los usuarios de la bicicleta, de la información disponible para planear sus viajes, y aumento y mejoramiento de los programas de fomento y cultura de la bicicleta. Para esto se crearon o mejoraron los siguientes programas y proyectos: *Registro Bici Bogotá, Semilleros de la Bici, Al Colegio en Bici, Semana de la Bicicleta, Becas para activistas de la bicicleta, Incentivos para el uso de la bicicleta, Mantenimiento de 81 km de ciclorrutas y el Sistema de navegación ciclista (wayfinding).*

**Logro 5:** Creación del primer programa Técnico de Mecánica de Bicicleta en América Latina para certificar con el SENA a jóvenes y adultos en esta práctica, instalados en una nueva sede de 2.600 m<sup>2</sup> en la localidad de Bosa. El programa contará además con clases de emprendimiento y una alianza con la empresa privada para potenciar la empleabilidad y capacitación de los estudiantes.

## Movilidad inteligente

**Logro 1:** Implementación del *Sistema De Semáforos Inteligentes (SSI)* que logrará reducir aproximadamente un 30% en los tiempos de viajes, liberar los policías que se dedican a tránsito, entre otros.

**Logro2:** Implementación del *Sistema de Información y Registro de Conductores (SIRC)* donde se encuentran más de 4.000 taxis en el sistema y han realizado más de 580.000 servicios.

**Logro 3:** Diseño de *La Estrategia De Gestión De La Demanda De Transporte*, con ese fundamento legal, la SDM reglamentó el sistema de estacionamiento en vía pública y estructuró el proceso licitatorio para la “Concesión para la implementación y prestación del servicio de estacionamiento en vía pública delimitado por zonas, en el marco del Sistema Inteligente de Estacionamientos, en Bogotá D.C”.

**Logro 4:** Se puso en funcionamiento el *Centro De Gestión de Tránsito* que registró y atendió más de 187.850 incidentes en vía (accidentes, fallas semaforicas, caídas de árboles, entre otros), se fortaleció la cuenta de Twitter “@TransitoBogota” para poder comunicar a la ciudadanía en tiempo real los eventos en las vías, la integración con las demás agencias de emergencias y la participación en los COE distritales para el tratamiento de emergencias y eventos importantes.

**Logro 5:** La contratación, consolidación, creación e instalación del sistema de comparenderas electrónicas, la creación del grupo de Control al Tránsito y Transporte y la Subdirección de Gestión en Vía y la contratación de 40 puntos automáticos de Detección Electrónica de Infracciones, así como la intervención de 215 puntos críticos en corredores principales y en todas las localidades, lo que permitió mejorar la velocidad en 36% en promedio en dichos puntos, eliminar 10.200 maniobras riesgosas en las horas de máxima demanda y beneficiar a cerca de 690.000 personas

### Primera Línea del Metro de Bogotá – PLMB tramo 1

**Logro 1:** Creación y constitución de la *Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB)*.

**Logro 2:** *Avance en el Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB)*, lo cual corresponde al despliegue de determinadas actividades en la etapa inicial del ciclo de vida del Proyecto destinadas a lograr su estructura técnica, legal y financiera, asegurar su financiación, adelantar el proceso de gestión, selección de la concesión, adquisición predial, entre otras.

**Logro 3:** Se obtuvo la aprobación de los créditos con la banca multilateral para asegurar la financiación de la PLMB.

**Logro 4:** Adjudicación y firma del contrato de la PLMB.

### Transmicable

**Logro 1:** Mejora de diseños, construcción y operación de la primera troncal eléctrica del Sistema Integrado de Transporte Público, que cuenta con 3.4 kilómetros de distancia, 4 estaciones, 163 cabinas y moviliza alrededor de 25.000 pasajeros al día.

## Renovación de flota Transmilenio de las fases I y II

**Logro 1:** Adjudicación y suscripción de 12 contratos de Concesión (6 de provisión y 6 de operación y mantenimiento de flota). Saldrán de operación 1.162 buses articulados y entrarán en operación 1.441 buses, en su mayoría biarticulados, 49% con estándar de emisiones Euro V con filtro de partículas y 51% con estándar de emisiones Euro VI. Se mejorará en 41% la capacidad del Sistema y se reducirá en un 95% las emisiones de material particulado respecto al producido por la flota que se renueva.

**Logro2:** Construcción de 3 nuevos patios que tendrán capacidad para 516 buses troncales.

## Consolidación del componente zonal del SITP

**Logro 1:** Terminación unilateral de los contratos de concesión a cargo de COOBUS S.A.S. y EGOBUS S.A.S. por incumplimiento total de estos contratistas.

**Logro 2:** Reconocimiento de rentas o ventas a los pequeños propietarios del transporte público vinculados a concesiones no vigentes en cumplimiento del artículo 78 del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

**Logro 3:** Renegociación de los contratos de concesión vigentes del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público, con lo cual se garantiza la prestación del servicio público esencial de transporte y la mejorar de su calidad, bajo el principio de la sostenibilidad.

**Logro 4:** 483 buses eléctricos para el componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público. Así mismo, se recibieron ofertas para la adquisición y operación de 459 buses zonales con estándar de emisión Euro VI.

## Plan de obras IDU

**Logro 1:** Terminación de 27 obras, destacando las más importantes: Intersección AK 9 (Av. 19 – Calle 94), Av. Ciudad de Cali (Av. Bosa - Av. San Bernardino), Av. la Sirena (AK 9 -AC 7), Av. Bosa (AK 80-Av Ciudad de Cali), Av. San Antonio (Autonorte - AC. 7) y Transmicable.

**Logro 2:** Terminación de 18 obras a 31 de diciembre de 2019, destacando las más importantes: Intersección Av. El Rincón (K 91 a Av. La Conejera), Av. José Celestino Mutis (AK 70 hasta Av. Boyacá) y Av. La Sirena (AK 9-AK 19).

**Logro 3:** Adjudicación e inicio de obra de 68 proyectos que continuaran en la siguiente administración, destacando las más importantes: Intersección, Av. Guayacanes, AV Rincón (Av. Boyacá - Cra 91), Puente Vehicular Av. Rincón por Avenida Boyacá y Ampliación de estaciones.

**Logro 4:** Terminación de 38 proyectos con sus estudios de ingeniería en Fase III destacando las más importantes: Troncal Carrera 68, Troncal Carrera 7, Extensión Troncal, Av. Américas, APP ALO SUR y APP Accesos norte.

## Mejoramiento de la malla vial local

**Logro 1:** Implementación de la estrategia de trabajo en jornadas de 24 horas 6 días a la semana, interviniendo en el día las vías de los barrios y en las noches realizando acciones de movilidad para disminuir la accidentalidad en vías intermedias y arteriales. Asimismo, se implementaron ajustes en los procesos de producción de las plantas de asfalto y de la logística para el traslado de maquinaria e insumos para la conservación de las vías. Lo anterior, permitió la intervención de 1.124,33 km-carril de impacto en 6.174 segmentos viales con 219.210 huecos tapados en las localidades.

**Logro 2:** Implementación de estrategias de atención a situaciones imprevistas, en la cuales se han intervenido un total de 45,26 km carril, que representan 903,72 km-carril de impacto en 1.870 segmentos viales de la malla principal, tapando 59.138 huecos.

**Logro 3:** Intervención de ciclorruta en anden con apoyo interinstitucional, que resultó en un total de 10,41 km tapando 1.000 huecos en 125 segmentos viales. Así mismo, en la vigencia 2019, se presenta un avance de 6,85 km carril de intervención rural, que representa 20, 12 km carril de impacto, donde se mejoraron 20 segmentos viales y se taparon 2.604 huecos.

**Logro 4:** implementación del uso de grano de caucho reciclado en prácticamente todas las vías mejoradas por la entidad. Ayudando así, al reciclaje de más de 264.899 llantas, a la disminución del ruido y a prolongar la vida útil de la malla vial local. Por este trabajo se obtuvo un reconocimiento del Gobierno Nacional.

## Terminal Satélite Norte

**Logro 1:** Inauguración de la operación de la Terminal Satélite del Norte, en cumplimiento del Plan de Implantación establecido para ello por el gobierno Distrital y con el ánimo de ser una solución a la movilidad del corredor vial norte mejorando de esta manera la problemática presentada con el carril segregado de la calle 170 que por años afectó no solo la movilidad, sino la seguridad del sector; y de mejorar los tiempos de recorrido de los usuarios que harían uso de la misma como terminal de origen.

## Problemáticas y Recomendaciones

Los principales retos y recomendaciones para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los ejes de: **Política De Seguridad Vial, Alto uso del transporte privado, Congestión y tiempos de viaje, Sistemas De Transporte Masivo e Infraestructura Vial**, conforme se detalla a continuación.

### Política De Seguridad Vial

**Problemática:** las lesiones por siniestros de tránsito son la octava causa de muerte en el mundo. En Bogotá, este problema de salud pública ha cobrado la vida de más de 11 mil personas en lo corrido del siglo XXI. Aunque en el año 2003 la cifra disminuyó casi a la mitad, al pasar de 1.014 en 2000 a

585, el número de víctimas fatales en la ciudad ha tenido una estacionalidad entre 500 y 600 muertos. A continuación, se presentan las distintas recomendaciones:

- Recomendación 1:** continuar con la Política de Seguridad Vial Visión Cero, como la prioridad del Sector Movilidad.
- Recomendación 2:** dar continuidad al Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista.
- Recomendación 3:** dar continuidad al programa de gestión de la velocidad.
- Recomendación 4:** continuar y fortalecer la ejecución de los proyectos integrales de infraestructura priorizando la seguridad de los actores más vulnerables.

### Alto uso del transporte privado

**Problemática:** hoy, en Bogotá, circulan cerca de 2'400.000 vehículos. De estos, el 50% son automóviles, el 20% motocicletas y el 14%, camionetas. Solo un 5% corresponde a transporte de servicio público y un 2%, a taxis amarillos. Esto significa que por cada 3 habitantes hay un vehículo a motor y por cada motocicleta, 4 carros.

Estas cifras resultan preocupantes toda vez que una movilidad sostenible implica desestimular el uso del transporte privado; aumentar, con calidad y eficiencia, el servicio público de transporte y alentar el uso de la bicicleta (con adecuada infraestructura y condiciones de seguridad para el desplazamiento de sus usuarios) y de otros medios como trenes y buses eléctricos. A continuación, se presentan las distintas recomendaciones:

- Recomendación 1:** consolidar el modelo de movilidad sostenible con la bicicleta en un rol central.
- Recomendación 2:** continuar los ejes del “Plan Bici” de manera interinstitucional, en conjunto con el sector privado y la ciudadanía.
- Recomendación 3:** Implementar la Política Pública de la Bicicleta (Acuerdo 708 de 2018).

### Congestión y tiempos de viaje

**Problemática:** la percepción de los bogotanos es que cada vez las vías están más congestionadas, por lo cual les resulta demorado movilizarse en la ciudad. Las razones por las cuales las personas perciben más congestión se relacionan con mayores tiempos de viaje a los esperados. Las demoras en desplazamientos y mayores tiempos de viaje se presentan principalmente por: (i) infraestructura (ii) comportamiento de los ciudadanos (estacionamiento en zonas no permitidas, realización de maniobras indebidas y riesgosas, el bloqueo de intersecciones, entre otros), (iii) incremento del parque automotor, (iv) incidentes que suceden en las vías de la ciudad, (v) obras e intervenciones en las vías, (vi) fallas en el sistema semafórico, entre otros.

- Recomendación 1:** la continuidad de estacionamiento en vía pública por ser un mecanismo de gestión de la demanda de transporte, contribuir al control del mal parqueo y por ser una fuente de financiación del Sistema Integrado de Transporte Público.

**Recomendación 2:** realizara la integración con el Sistema de atención de emergencias PREMIER ONE de la línea 123 (Atención de emergencias NUSE).

**Recomendación 3:** aumentar el número de cámaras de monitoreo y sistemas automáticos para detección de incidentes en la vía e incrementar de 37 a 100 cámaras para tomar evidencias para diversas infracciones de tránsito, conforme se radicó en el Ministerio de Transporte - ANSV.

**Recomendación 4:** para el SSI, hacer el seguimiento a la finalización del contrato, la continuidad de la interventoría externa para el proyecto, culminar la instalación de los Armarios Unificados de Comunicaciones y Energía y garantizar la prestación del servicio de comunicaciones para el Sistema, lo cual permite la comunicación entre los controladores instalados en vía (intersecciones semaforizadas) y la central de semaforización.

**Recomendación 5:** culminara la implementación del SIRC en la totalidad de la flota de taxis.

### Sistemas De Transporte Masivo

**Problemática:** actualmente, el Sistema de transporte de la ciudad presenta un atraso importante en la infraestructura para atender la demanda de transporte en Bogotá, causando que la ciudad tenga carencia de conectividad, así como saturación en la infraestructura existente, tiempos de espera muy altos, entre otros. Así mismo, es necesario completar el tendido de red del Sistema Integrado de Transporte Público en toda la ciudad y continuar trabajando en contra de la evasión que se presenta en el mismo.

**Recomendación 1:** realizar el seguimiento a la ejecución contractual y brindar todas las garantías necesarias para su cumplimiento.

**Recomendación 2:** realizar la definición del Trazado del Tramo 2 de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

**Recomendación 3:** realizar los diseños y estudios para la Línea 2 y 3 e iniciar los trámites para conseguir la financiación de esas obras.

**Recomendación 4:** continuar con los procesos de implementación de la nueva flota troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público.

**Recomendación 5:** realizar seguimiento al proyecto de ampliación de estaciones en el marco del convenio 20de 2001 entre Transmilenio e IDU.

**Recomendación 6:** continuar con la construcción de nuevas troncales de Transmilenio, tales como la Troncal Carrera Séptima, la Extensión Troncal Caracas, la Troncal Avenida 68, la Troncal Avenida Ciudad de Cali, la Troncal Calle 13, entre otras. Así mismo, cumplir el convenio de cofinanciación suscrito entre la Nación y el Distrito para las troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

**Recomendación 7:** mantener el esfuerzo conjunto de los concesionarios, sus financiadores y el Distrito para lograr la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público.

**Recomendación 8:** mantener el esfuerzo conjunto de los concesionarios, sus financiadores y el Distrito para lograr la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público.

**Recomendación 9:** Formular e implementar estrategias que permitan garantizar la prestación del servicio a través del Sistema Integrado de Transporte Público, en las unidades funcionales zonales declaradas desiertas una vez adelantados los procesos de selección por TRANSMILENIO S.A. Así mismo, desmontar el SITP Provisional a más tardar en el 2021.

**Recomendación 10:** Consolidar las fuentes que financiarán el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET)

**Recomendación 11:** Continuar con el plan antievasión en el Sistema Integrado de Transporte Público.

**Recomendación 12:** articular con diferentes entidades del nivel distrital y nacional, que le permitan a la Terminal del Transportes de Bogotá, centrar sus esfuerzos y recursos en el fortalecimiento empresarial, para obtener resultados operacionales, financieros y de gestión favorables.

### Infraestructura Vial

**Problemática:** Bogotá cuenta con una red vial incompleta, por lo tanto, la falta de conectividad, las variaciones en la geometría de la infraestructura que en algunos puntos generan cuellos de botella, ingresos y salidas de intercambiadores de calzada erróneamente localizados, el mal estado de algunas vías, entre otras, generan riesgo de siniestros, limitan la capacidad vial y generan aumento en los tiempos de viaje de los usuarios.

Por su parte, el estado de la infraestructura vial urbana depende del mantenimiento insuficiente que se le hace. Esta situación es consecuencia de la estructura y funciones de la institucionalidad existente para adelantar esas tareas. A continuación, se presentan las distintitas recomendaciones:

**Recomendación 1:** es importante realizar una revisión y actualización de la estructura organizacional del IDU en el marco metodológico y funcional acorde con la misión de la entidad, los importantes recursos que administra y el impacto esperado de estas inversiones a nivel de ciudad.

**Recomendación 2:** implementar un centro de control de obras, cuyo objetivo es el seguimiento y control de cada una de las intervenciones realizadas por las diferentes entidades en la malla vial local de la ciudad, con el propósito de tener una mejor coordinación en las intervenciones y evitar reprocesos por falta de comunicación entre las entidades competentes.

**Recomendación 3:** continuidad y consolidación del Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), con el objetivo de contar con información centralizada y en tiempo real de toda la malla vial local, así como servir de apoyo para la realización de diagnósticos, generación de respuestas a peticionarios y entes de control y optimización de tiempos en la planeación de las intervenciones viales y la estructuración para procesos de contratación.

**Recomendación 4:** continuar con la implementación de mezcla asfáltica con grano de caucho reciclado y continuar en la automatización de las plantas de producción y en la

identificación de fuentes alternativas de materiales sostenibles para la rehabilitación y el mantenimiento vial.

**Recomendación 5:** continuar con el proceso de implementación de la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”, con el fin de lograr la acreditación del laboratorio de control de calidad de suelos, asfaltos y pavimentos de la UAERMV ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, para 11 métodos de ensayos realizados a suelos y mezcla asfáltica

**Recomendación 6:** formular e implementar una Política Distrital de Conservación Vial a partir de criterios de intervención que permitan un mantenimiento preventivo más que reactivo y que prioricen la seguridad vial de los usuarios que transitan a diario.

**Recomendación 7:** buscar fuentes alternativas de financiación específicas para la labor de conservación de vías.

### 3.12. SECTOR HÁBITAT

#### Principales Logros

Los aportes más representativos del Sector Hábitat a Bogotá, que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, se resumen a continuación a partir de los siguientes ejes: **Producción de Vivienda y Renovación Urbana, Atención a la Ciudad informal, Inspección y Vigilancia, y Servicios Públicos.**

#### Vivienda y Renovación Urbana

**Logro 1:** En la presente administración se han otorgado 7.826 subsidios para promover el acceso a vivienda nueva, de los cuales 1.884 se han asignado a población víctima del conflicto armado. Con la modalidad de cierre financiero del Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE, se asignaron 4.489 subsidios distritales complementarios a los otorgados por el Gobierno Nacional en el proyecto “Campo Verde”

**Logro 2:** Diseño y puesta en funcionamiento del Programa “Mi Casa Ya en Bogotá”, que permite la concurrencia de recursos de la Nación y del Distrito, para facilitar el acceso a la vivienda por parte de los hogares de menores recursos que adquieran vivienda en la Capital. La implementación del Programa inició en noviembre de 2018 y se han beneficiado 904 hogares con los subsidios distritales complementarios. Durante la presente Administración, un total de 2.543 hogares que adquirieron vivienda en Bogotá resultaron beneficiarios de “Mi Casa Ya” por parte de la Nación.

**Logro 3:** En cumplimiento al Decreto Distrital 366 de 2008 que definió acciones para el mejoramiento, automatización y simplificación de trámites de urbanismo y construcción en Bogotá D.C., en 2017 se creó la herramienta tecnológica “SuperCADE virtual Ventanilla Única de la Construcción”. Así mismo, para fortalecer y respaldar la implementación de esta herramienta se expidió el Decreto 058 de 2018 con el cual, se conminó a 16 entidades Distritales a efectuar la simplificación, racionalización y virtualización de los trámites que conforman la cadena de urbanismo y construcción.

Lo anterior derivó en la simplificación, racionalización y/o virtualización de 27 trámites de los 61 que conforman la cadena, aumento del 43,4% en los agendamientos para trámites e incremento del 51,7% en las consultas electrónicas. Estas acciones y el acompañamiento prestado ha permitido impulsar 177 proyectos que generan 107.307 unidades de vivienda primordialmente VIS/VIP.

**Logro 4:** En materia de Renovación Urbana (RU) se logró dar cumplimiento en un 97% de la meta de formulación de 10 proyectos de RU, dentro de los que se destacan principalmente la adopción del Plan Parcial de Renovación Urbana (PPRU) “*Voto Nacional- La Estanzuela*” y el PPRU “San Bernardo – Tercer Milenio”. Estos proyectos permiten la intervención de 23,7 hectáreas de ciudad deterioradas física y socialmente, con el fin último de potenciar el desarrollo residencial complementado con comercio, servicios y equipamientos dotacionales que mejoren la calidad de vida de los bogotanos a través del fomento de la cultura y la recreación, y el impulso al desarrollo de las industrias culturales y creativas.

**Logro 5:** Ejecución de 1.206 VIP para víctimas del conflicto armado en el proyecto “El Provenir”, en articulación con el Gobierno Nacional También se desarrollaron otros proyectos inmobiliarios como la finalización de obra y entrega de la Nueva Cinemateca Distrital y la estructuración del proceso de selección de un desarrollador para el proyecto urbano comercial en el sector de San Victorino.

#### **Atención a la Ciudad informal**

**Logro 1:** Respecto al mejoramiento de vivienda y el entorno, se han aprobado 3.640 mejoramientos de vivienda por un valor de \$53.693 millones en 9 localidades. Así mismo, se realizaron estudios y diseños de obras para el mejoramiento de entorno que incluyen: 36.748 metros lineales de vías locales, 198.690 m<sup>2</sup> de andenes y vías peatonales, 103.331 m<sup>2</sup> de zonas verdes, 151.903 m<sup>2</sup> para la mitigación del riesgo y 20 parques de bolsillo. En este punto es importante señalar que algunas de estas obras terminarán su ejecución en la vigencia 2020.

**Logro 2:** Implementación de la estrategia “Habitarte: Barrios con vida, color y arte”, donde se pintaron 107.215 fachadas, 142 murales y se formaron 2.739 personas en artes y oficios.

**Logro 3:** Intervención de mejoramiento y renovación de la infraestructura en espacio público a escala barrial por un valor de \$12.201 millones, beneficiando a más de 20.288 bogotanos con la construcción de tramos viales, construcción de escaleras prolongadas, muros de contención y accesos a vivienda. Además, se desarrolló la recuperación 20 de espacios comunales.

**Logro 4:** Legalización de 70 barrios informales. Sumado a esto, se tienen 112 barrios en estudio en la Secretaría de Planeación y 8 barrios están en ajustes y/o conformación de expedientes.

**Logro 5:** culminación de 3.391 procesos de reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable. Por otro lado, se han asignado 1.283 Valor Único de Reconocimiento, con una inversión de \$52.002. También se entregaron 192 instrumentos financieros en el marco de la recuperación del predio denominado “*Vereditas*” apalancando el reasentamiento de 283 hogares.

**Logro 6:** Desarrollo de estrategias para la titulación de predios que incluyen la asesoría técnica, jurídica y social a familias, transferencia de predios de la entidad, la prescripción adquisitiva de dominio a través de procesos de pertenencia, enajenación directa a través de mediación, cesión a

título gratuito y saneamiento predial y declaratorias de utilidad pública. Lo anterior derivó en la titulación de 4.566 predios en 14 localidades.

### **Inspección y Vigilancia**

**Logro 1:** Ejecución de actividades preventivas y de inspección visual, adelantadas en campo al interior de los polígonos de monitoreo definidos que llevaron a la identificación, georreferenciación, caracterización, actualización y reporte de desarrollos urbanísticos y de vivienda ilegal o informa en el territorio, para evitar la ocupación oportunamente. Resultado de estas actividades, se ha pasado de tener 813 hectáreas de suelo susceptible en 132 polígonos, a tener 4.377 hectáreas en 264 polígonos de monitoreo.

**Logro 2:** Recuperación de 29,94 hectáreas de terreno que se encontraban ocupadas de manera ilegal en las localidades de Suba, Santa fe, Kennedy, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

### **Servicios públicos**

**Logro 1:** Nuevo modelo de prestación del servicio público de aseo con un valor estimado de 4,8 billones de pesos para 8 años. Este modelo trae consigo cobertura al 100% del suelo urbano y extensión a las zonas rurales, tecnificación del servicio, vehículos con estándar Euro 5, ampliación del barrido mecánico a todas las arterias principales, contenerización y aportes adicionales para otras actividades relacionadas con el servicio denominadas obligaciones de hacer.

**Logro 2:** En materia de disposición final, frente al vencimiento de la Licencia Ambiental para la operación del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), se adelantó el estudio de optimización del relleno, que tiene como fin ampliar su vida útil a 37 años más. Lo anterior teniendo en cuenta que el RSDJ es la única alternativa vigente para el manejo de los residuos y que con corte al 30 de septiembre de 2019 se disponían en el Relleno Sanitario 171.635,1 toneladas promedio mensual.

**Logro 3:** intervención en más del 80% de las luminarias de alumbrado público de la ciudad (288.455 de 352.741), lo que ha permitido que los ciudadanos cuenten con mejor iluminación en vías, parques, plazas, plazoletas, senderos, ciclorrutas, y otros espacios de circulación.

**Logro 4:** Mejoras en los estándares de calidad y eficiencia en los servicios funerarios prestados. Estas mejoras se dieron a través de la revitalización de la infraestructura de servicios funerarios a través de mantenimientos y adecuaciones y el incremento de los servicios legales y la atención al duelo, amplia cobertura del programa de subsidios funerarios con 10.060 subsidios entregados para a población en condiciones de vulnerabilidad.

**Logro 5:** En cuanto al servicio de acueducto y alcantarillado se han construido, optimizado y/o renovado 155, 92 km de redes de acueducto, distribuidas así: construcción de 14,61 km de redes locales; construcción u optimización de 18,56 km de redes de conducción o matrices; y 122,75 km de redes renovadas. Así mismo, se intervinieron 138,62 km de redes de alcantarillado sanitario, distribuidas así: 34,63 km de redes troncales, secundarias y locales construidas; renovación de 103,99 km de redes de alcantarillado sanitario; y la construcción de 4 interceptores. Finalmente, se logró una construcción o renovación de 94,12 km de redes de alcantarillado pluvial.

**Logro 6:** Se desarrollaron obras de gran importancia en materia de sostenibilidad ambiental frente al saneamiento del río Bogotá. Así, se logró un avance del 90,76% respecto a la meta de alcanzar el

100% del sistema de interceptores con las obras para la conexión del interceptor Tunjuelo Canoas. Se avanzó en un 70% en la construcción de la Estación Elevadora de Canoas. De igual forma se avanzó en un en la gestión del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Canoas dando inicio al contrato de consultoría y su respectiva interventoría.

**Logro 7:** Respecto a la recuperación e intervención de corredores ambientales se lograron avances en la intervención del Humedal Juan Amarillo, Humedal Jaboque y Río Tunjuelo, con inversiones de más de \$142.000 millones. Además, se dejarán 7 proyectos de corredores ambientales diseñados y en ejecución (Juan Amarillo – Conexión, Juan Amarillo – Borde Norte, Tunjuelo I, Jaboque, Fucha, Córdoba y Arzobispo), así como 4 diseñados (Tunjuelo II, Parque de las Cometas, San Rafael parque y sendero y Sendero de las Mariposas).

## **Problemáticas y Recomendaciones**

Los principales retos y recomendaciones para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los ejes de: **Producción de Vivienda y Renovación Urbana, Atención a la Ciudad informal, Inspección y Vigilancia y Servicios Públicos** conforme se detalla a continuación.

### **Vivienda y Renovación Urbana**

**Problemática 1:** existe una brecha entre la formación de hogares y los requerimientos de vivienda y la producción formal, la cual logró responder por el 54,2% de la necesidad estimada. Además, Los altos precios del arriendo, y los sostenidos incrementos en el precio de la vivienda en Bogotá reflejan una dinámica de baja producción de vivienda. Aunado a esto, las estimaciones de déficit habitacional realizadas con la Encuesta Multipropósito 2017 indican que el 2% de los hogares de la ciudad presenta déficit cuantitativo de vivienda, lo cual equivale a 55 mil hogares aproximadamente (54.593) que requieren una vivienda nueva para superar sus carencias habitacionales.

**Recomendación 1:** Mantener el programa “Mi Casa Ya en Bogotá”, dado que este esquema ha permitido que el 84% de los hogares beneficiarios del Programa, con ingresos de hasta 2 SMMLV, adquieran viviendas que superan el valor de la VIP. Además, los beneficiarios de los subsidios pagan, como cuota del crédito de una vivienda de su propiedad, un valor inferior al que pagaban como canon de arrendamiento.

**Recomendación 2:** Garantizar el permanente soporte y mantenimiento de la plataforma VUC, así como acometer a otras 15 entidades privadas relacionadas con la cadena como algunas empresas de servicios públicos, Curadurías Urbanas y demás entes certificadores y/o entidades del orden nacional, con el fin de optimizar los tiempos en la cadena de urbanismo y construcción.

**Problemática 2:** Se requiere la transformación y aprovechamiento de la “Ciudad construida” con el fin de densificar y atraer población hacia zonas estratégicas de la ciudad, ya que a pesar de que se han presentado avances, la actividad edificadora en zonas de renovación han mantenido una baja participación respecto a la construcción en general, solo el 2,6% de las unidades licenciadas entre 2008 y 2017 se localizaron en zonas de renovación.

**Recomendación:** promover procesos de renovación urbana no solo en zonas de deterioro o en condiciones de subutilización, sino también en sectores de oportunidad que por su localización estratégica requiere una reestructuración de espacio público y privado, y una dinamización de las actividades.

### Atención a la Ciudad Informal

**Problemática 1:** de acuerdo con las estimaciones de la encuesta multipropósito 2017, el 2,6% de los hogares de la ciudad se encuentra en déficit cualitativo, representando aproximadamente 70 mil hogares (70.124), los cuales son susceptibles de mejoramientos de vivienda.

**Recomendación:** Concentrar en la Caja de Vivienda Popular la estructuración de los Subsidios Distritales de Vivienda de Mejoramiento, en modalidad de habitabilidad, y generar subsidios de reforzamiento estructural, con el fin de atender la población que así lo requiere y realizar mejoramientos integrales.

**Problemática 2:** Al comparar la población residente en zonas de origen informal versus los residentes de la ciudad formal, se evidencia que los ingresos son en promedio 60% inferiores y la incidencia de déficit habitacional es 1,7 veces superior, la pobreza multidimensional es 2,4 veces superior y la percepción de inseguridad es 16% más alta.

**Recomendación:** Teniendo en cuenta que se priorizaron 26 UPZ bajo el programa de mejoramiento de barrios, se recomienda extender el alcance hacia otras zonas de la ciudad que tengan con norma urbana Tratamiento de Mejoramiento Integral (modalidades complementaria y reestructurante), así como dar continuidad a las acciones planeadas con bajo los criterios de Territorios Con Oportunidad -TCO.

**Problemática 3:** Conforme al diagnóstico catastral del año 2018, la mayor parte de los asentamientos informales se encuentran localizados en terrenos de particulares. Además, se ha presentado un agotamiento de predios fiscales sujetos de cesión gratuita, alternativa preponderante en los procesos de titulación.

**Recomendación:** Continuar con la implementación de alternativas dirigidas a la titulación como la mediación en los procesos de pertenencia ante la jurisdicción, enajenación directa a través de mediación y declaratorias de utilidad pública para la adquisición de predios sujetos de cesión.

### Inspección y Vigilancia

**Problemática:** Crecimiento del número de polígonos y hectáreas susceptibles de monitoreo y visitas de inspección y control. Como se ha mencionado, se pasó de tener 813 hectáreas de suelo susceptible a 4.377 hectáreas.

**Recomendación:** Frente a este tema se debe diseñar una Política Pública para la prevención de ocupaciones ilegales, por lo que se deberán generar acciones de coordinación institucional a todos los niveles (nacional, departamental, municipal y local), a través de lineamientos, protocolos, procesos y procedimientos, que permitan la prevención de nuevas ocupaciones y la adecuada intervención de las zonas ya ocupadas.

## Servicios Públicos

**Problemática 1:** La única alternativa vigente para el tratamiento y disposición de residuos es el Relleno Sanitario Doña Juana.

**Recomendación:** Tomando como base los avances ya logrados, la Administración entrante deberá gestionar el estudio de prefactibilidad de tecnologías que permitan la implementación de alternativas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el distrito, tramitar ante la CRA la reglamentación para implementar alternativas de valorización de residuos sólidos y gestionar los recursos para el tratamiento de residuos provenientes de puntos críticos.

**Problemática 2:** El proceso de contratación de la obra del Parque Ecológico San Rafael se encuentra suspendido por la medida cautelar del Juez Sexto del Circuito de Bogotá.

**Recomendación 1:** la Administración entrante deberá prever la continuidad de la gestión una vez se resuelva de fondo la Acción Popular interpuesta de manera positiva para la EAAB, con las siguientes acciones:

1. Continuar con el proceso de selección de la obra y la interventoría,
2. Actualización de la documentación para tramites y permisos de obra,
3. Tramitar licencia de construcción ante la SDP de la calera,
4. Reactivar el convenio con la FDN en el caso que se encuentre suspendido.

**Recomendación 2:** En el caso de que el fallo de la acción popular falle de manera negativa a la EAAB se deberá liquidar el convenio con la FDN y los contratos derivados, excluyendo los productos asociados a la ejecución de la obra y la operación. Adicionalmente deberá estudiar una salida jurídica ante la imposibilidad de cumplir las medidas de compensación y los acuerdos convenidos entre la Calera y la EAAB.

**Problemática 3:** Los cuerpos hídricos de la ciudad están siendo contaminados por cuenta de la carga de agua residual, industrial y comercial que llega a ellos, proveniente del sistema de alcantarillado, de forma directa cuando hay ausencia de sistema troncal (interceptores que recogen las redes de alcantarillado antes de llegar al cuerpo de agua) o de manera indirecta a través de estructuras de alivio (en mal funcionamiento) y, del sistema combinado o por los colectores pluviales (conexiones erradas: conectar aguas residuales a la red de aguas lluvias).

**Recomendación:** En este contexto, el cumplimiento de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) resulta de vital. De acuerdo con los compromisos adquiridos, el cumplimiento para el año 2018, fue del 100% de cumplimiento en Salitre Tramo 4, el 33% en Fucha tramo 2 y el 0% en Fucha tramo 4. Para el año 2019, se obtuvo el 100% de cumplimiento en Fucha tramo 2 y Tunjuelo Tramo 3 y Tramo 4, el 80% para Fucha Tramo 4, el 75% en Fucha Tramo 3, el 50% para Tunjuelo Tramo 2, el 14.3% para Salitre Tramo 4 y el 0% en los sectores de Torca y Tunjuelo Tramo 1. En este sentido, se debe priorizar el desarrollo de estas obras.

**Problemática 4:** A partir de los estudios realizados por el Distrito Capital y las diferentes mesas de trabajo con especialistas técnicos se logró en diciembre de 2004 desde el Consejo Nacional de Política Económica y Social la expedición del Documento CONPES 3320: “Estrategia de saneamiento

del río Bogotá” donde se formuló el conjunto de medidas orientadas a optimizar el manejo ambiental del Río Bogotá, con el propósito de asegurar el cubrimiento de la demanda de bienes y servicios del río de manera sostenible. De igual manera, en el 2014 el Consejo de estado profirió la sentencia en segunda instancia del río Bogotá, en la que ordena a diferentes entidades la gestión integral de la cuenca hidrográfica del río Bogotá. En el caso de Distrito la sentencia ordena la ejecución de obras como la Estación Elevadora Canoas y la PTAR Canoas, infraestructura que permitirá el saneamiento del 70% de las aguas residuales de la ciudad.

**Recomendación:** Incorporación de las obras del Programa de Saneamiento del río Bogotá en el nuevo POT, así como dar continuidad en la gestión de los proyectos de la Estación Elevadora de Canoas y la PTAR Canoas, esta última con un avance del 5,87%.

### 3.13. SECTOR MUJERES

#### Principales Logros

Los aportes más representativos del sector Mujeres a Bogotá, que lograron el mejoramiento en calidad de vida de los habitantes de la ciudad, se resumen a continuación a partir de los siguientes ejes: **Fortalecimiento institucional, Gestión del conocimiento, y Fortalecimiento de la atención.**

##### Fortalecimiento institucional

**Logro 1:** Se posicionó el Consejo Consultivo de Mujeres a través de la ampliación de conocimientos y capacidades de las consultivas, la participación activa e incidente en la actualización de la PPMYEG y el POT, y el aumento de recursos para el fortalecimiento del CMM en 128% entre 2017 y 2019.

**Logro 2:** Formulación y radicación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas y de la actualización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género con sus respectivos planes de acción.

**Logro 3:** Ejecución de los Planes Sectoriales de Transversalización de Género – PSTG- y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género – PIOEG como instrumentos para avanzar en la igualdad de género en la ciudad desde la institucionalidad.

##### Gestión del conocimiento

**Logro 1:** Se posicionó el Observatorio de Mujer y Equidad de Género -OMEG- logrando articulación con instituciones públicas y privadas, realizando asistencias técnicas, y consolidando un total de 112 indicadores de género y 113 documentos de investigación durante el cuatrenio.

**Logro 2:** Cualificación de mujeres del Distrito para el desarrollo de su autonomía, toma de decisiones y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante dos ejes: Formación política de mujeres, con más de 2.766 participantes; y ii) Formación en derechos de las mujeres a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación – TIC, con más de 18.894 mujeres sensibilizadas.

**Logro 3:** Fortalecimiento de capacidades de 11.901 profesionales del orden nacional y distrital, que participaron del curso virtual y presencial sobre el derecho a una vida libre de violencias en temáticas de mujer y género.

**Logro 4:** Se realizaron acciones afirmativas con enfoque diferencial a través de la escuela de formación política con enfoque diferencial para mujeres indígenas, y la escuela de formación política, social y organizativa para mujeres negras / afrocolombianas.

#### **Fortalecimiento de la atención**

**Logro 1:** Consolidación de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CIOM- como instrumento que desde cada localidad de la ciudad promueve, reconoce y apropia los derechos humanos de las mujeres, y contribuye a su reconocimiento y exigibilidad. Se vincularon en total 116.040 mujeres.

**Logro 2:** Fortalecimiento de una estrategia articulada de atención a las mujeres víctimas de violencias o en riesgo, mediante diferentes canales como: la Línea Púrpura Distrital “Mujeres que escuchan mujeres”, las Duplas de atención psicosocial, la estrategia contra los delitos de trata de personas y ataques con agentes químicos, las Casas refugio y el Mecanismo de atención intermedia – MAI.

**Logro 3:** Inversión en el fortalecimiento de la Línea Púrpura Distrital ofreciendo una mayor tecnología y capacidad de atención y de respuesta; y creación del Mecanismo de Atención Intermedia – MAI como alternativa de atención a mujeres víctimas de violencias comunitarias.

**Logro 4:** Fortalecimiento de las estrategias y acciones para la seguridad de las mujeres en el espacio público mediante los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres en los que se plantearon diferentes Planes Locales De Seguridad para las Mujeres – PLSM, logrando la participación de 11.026 mujeres.

**Logro 5:** Ampliación de la cobertura de la Estrategia de Justicia de Género a través de jornadas territoriales en localidades priorizadas donde se presenta la mayor cantidad de casos de violencias de género, realizando 58.712 orientaciones y asesorías jurídicas junto con las CIO, y brindando representación jurídica en 1.125 casos.

#### **Problemáticas y Recomendaciones**

Los principales retos y recomendaciones para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los derechos a una Vida Libre de Violencias, y de Participación y representación, conforme se detalla a continuación:

##### **Violencia**

**Problemática:** En Bogotá, las mujeres son las principales víctimas de violencia física, y aunque los feminicidios, entendidos como muertes violentas de mujeres a manos de terceros, han disminuido en los últimos años, persisten otras formas de violencia.

En efecto, estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, dan cuenta de 27.585 casos de violencias físicas registrados en 2018 contra las mujeres en Bogotá. La violencia física de pareja tiene la mayor proporción de casos en relación con el total (37.6%), seguida de la violencia interpersonal (33.9%). Entre 2015 y 2018, el total de casos de violencias aumentó en 1.565.

**Recomendación 1:** Fortalecer la operación de la Estrategia Casa de Todas reforzando el equipo de trabajo especializado, y la oferta de servicios actualmente prestados.

**Recomendación 2:** Fortalecer y posicionar la atención psico-jurídica interdisciplinaria (psicóloga y abogada) en espacios colectivos e individuales para potenciar el acompañamiento, seguimiento y evaluación de casos de una manera integral.

**Recomendación 3:** Reforzar la atención a mujeres víctimas de violencias en el espacio público, garantizando la continuidad en la implementación del protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y transporte público.

**Recomendación 4:** Dar continuidad a las jornadas territoriales de la Estrategia de Justicia de Género fortaleciendo la capacidad institucional a nivel operativo, administrativo y presupuestal, y fomentando alianzas con entidades como la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para que puedan contribuir en la atención territorial.

**Recomendación 5:** Fortalecer los componentes de Formación en Justicia de Género, Agenda Normativa y Gestión del Conocimiento-Investigación de la Estrategia de Justicia de Género mediante un proyecto de inversión dedicado.

**Recomendación 6:** Extender la presencia institucional en otros escenarios de Fiscalía como las Unidades de Reacción Inmediata – URI, que brindan atención 24 horas al día.

**Recomendación 7:** Implementar una estrategia de cuidado a las cuidadoras en favor de las profesionales encargadas de atender a las mujeres víctimas de violencias, que les permitan contar con espacios de contención, de escucha y de intervención oportuna en momentos de carga emocional.

### Participación y representación

Problemática: Se ha evidenciado que la participación y representación política de las mujeres es baja, pero durante los últimos años la tendencia va en aumento, teniendo en cuenta que la ley 581 del 2000 contempla una cuota mínima de representación de mujeres. La cifra de candidatas para las elecciones al Concejo de Bogotá, periodo 2016-2019, alcanzó el 34,8%, su cifra de elegidas fue del 17,8%. En el Concejo de Bogotá, el número de concejalas elegidas en las tres últimas contiendas se ha mantenido entre el 18,0% y el 20,0%. Por su parte, en las Juntas Administradoras Locales se evidenció una disminución de 10 curules entre el periodo 2012-2015 y el periodo 2016-2019. En la composición de estas corporaciones 2016-2019, las mujeres ocupan 41 de los 184 asientos, que se traduce en el 22,3%.

En los Consejos Locales de Planeación, el 47,8% son mujeres, el porcentaje de mujeres miembros ascendió a 48% en los encuentros ciudadanos, donde además se pudo evidenciar, de acuerdo con información suministrada por el IDPAC, de las 20 localidades, 8 tuvieron una mayoría de participación de mujeres y en 4 localidades la participación fue paritaria.

Frente a la participación de las mujeres en instancias decisorias de la administración Distrital, de acuerdo con registros del DASC, en 2018 el 49,7% de todos los cargos decisorios (máximo nivel y otros niveles de decisión), de entidades del sector central, descentralizado y localidades, estaban

ocupados por mujeres. A partir de lo anterior, se evidencian las recomendaciones para tener en cuenta:

**Recomendación 1:** Continuar con la estrategia de cualificación y formación de las consejeras consultivas, en cumplimiento de uno de los productos concertados entre la SDMujer y el Consejo Consultivo de Mujeres.

**Recomendación 2:** Adelantar las dos fases finales del ciclo de políticas públicas para la PPMYEG y la PPASP, fortaleciendo la coordinación intersectorial y el compromiso de la administración Distrital en su conjunto.

**Recomendación 3:** Llevar al OMEG a producir información como fuente primaria permitiéndole adelantar investigaciones que involucren desde su diseño conceptual, estadístico y de operación los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres.

**Recomendación 4:** Ampliar y diversificar las acciones afirmativas diferenciales enmarcadas en todos los derechos priorizados en la política pública, dirigidas específicamente a mujeres indígenas, negras/afrocolombianas, lesbianas y bisexuales, transgeneristas, campesinas, habitantes de calle, etc

**Recomendación 5:** Ampliar la operación, aumentar cobertura y diversificar las acciones en el marco de la estrategia de promoción de masculinidades alternativas, buscando impactar de forma amplia e incidente en la cultura ciudadana de Bogotá.

**Recomendación 6:** Mejorar el acceso a las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres mediante equipos de trabajo móviles que permitan llevar la experiencia vivida en las CIOM a los distintos barrios de las localidades.

### 3.14. SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

#### Principales Logros

Los aportes más representativos del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia se enmarcan en los siguientes ejes: **Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, delitos contra la vida y el patrimonio, equipamientos y capacidad operativa de seguridad, emergencias y justicia, sistema distrital de justicia y el cuerpo oficial de bomberos de Bogotá.**

#### Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia

**Logro 1:** La creación del Sector Administrativo Seguridad, Convivencia y Justicia, lo cual, permitió la articulación del Fondo de Vigilancia y Seguridad – FVS -, la Subsecretaría para asuntos de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB.

**Logro 2:** El liderazgo de la SDSCJ, para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 a través de la formulación, ejecución y evaluación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ – como eje integrador del presupuesto destinado al sector, con los programas y estrategias orientadas a la prevención y control del delito, el mejoramiento condiciones

de convivencia ciudadana y la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, de manera eficiente, articulada y coordinada

### **Delitos contra la vida y el patrimonio**

**Logro 1:** La reducción del 21% en el número de casos de homicidios, pasando de 1,344 en 2015 a 1,064 en 2018. Esta reducción se presenta en un contexto en el que el número de homicidios en la ciudad presentaba un aumento del 6% entre 2012 y 2015. Esta cifra se registra como la menor en número de casos desde el año 2012, además de ser la tasa más baja en 40 años.

**Logro 2:** La disminución de homicidios de mujeres entre 2015 y 2018 de un 14%, el de jóvenes entre los 14 y 17 años en 46% y el de habitantes de calle en 61%.

**Logro 3:** La identificación de las lesiones personales en la ciudad así: la mayoría de los casos (83%) están asociados con riñas, y el arma usada comúnmente es la contundente (70%), seguida por el arma blanca (16%). Así mismo, se establece que entre los años 2012 y 2015 se presentó una tendencia creciente, con una tasa anual de crecimiento del 5%. Al comparar el período desde enero hasta octubre, se obtuvo una reducción del 19% entre 2018 y 2019.

**Logro 4:** La reducción del 5% entre 2018 y 2019 de hurto de bicicletas y para el caso de hurto de celulares, en el período enero a octubre, hubo una reducción de 14% en la cantidad de celulares hurtados entre 2018 y 2019.

**Logro 5:** La reducción de hurtos con corte a 31 de octubre de 2019 así: 6% en el hurto de automotores, 1% en el hurto de motocicletas, 9% en el hurto a comercio y 10% en el hurto a residencias con respecto al mismo periodo del año 2018.

### **Equipamientos y capacidad operativa de seguridad emergencias y justicia**

**Logro 1:** El incremento del presupuesto de inversión para la adquisición o mejoramiento de los equipamientos de seguridad, convivencia y justicia necesarios para fortalecer las capacidades operativas de la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional y la Fiscalía Seccional de Bogotá, que se refleja en una mayor capacidad de prevención, acción y reacción de las autoridades frente a los diferentes fenómenos y situaciones que inciden en la seguridad, convivencia y justicia en el Distrito Capital

**Logro 2:** El diseño e implementación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas mediante la modernización de la plataforma tecnológica del Número único de Seguridad y Emergencias - NUSE123.

**Logro 3:** La implementación de cuatro nuevos centros de monitoreo y salas redundantes puestas a disposición de la MEBOG, en las Estaciones de Policía de Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo y Kennedy, para la operación y monitoreo del sistema de video vigilancia.

**Logro 4:** La generación de un alto impacto a nivel operacional para la seguridad de la ciudad a través del Área de Aviación Policial – ARAV en el marco del Programa de Vigilancia Aérea Urbana del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, implementada para el Distrito Capital sobre helicóptero BELL 407 PNC0927 patrulla Aérea Urbana "Halcón", potenciados con la implementación y puesta en funcionamiento de mecanismos que permiten captar temperatura o calor corporal.

**Logro 5:** La inauguración de las dos (2) Unidades de Comando y Control Móviles con 5 Sistemas Aéreos Remotamente Tripulados – SIART, puestos a disposición de la Policía Metropolitana de

Bogotá – MEBOG, como complemento del Programa de Vigilancia Aérea Urbana de Bogotá adelantado actualmente con el Helicóptero Halcón Bell 407 PNC 0927.

**Logro 6:** La creación del sistema de radiocomunicaciones de última tecnología versión 7.17, el cual establece las comunicaciones de radio de la MEBOG y las demás agencias de emergencias y operaciones de la ciudad que conforman el C4, en donde se evidencia un promedio de llamadas de 747.400 en un día de alto tráfico.

**Logro 7:** La operación de la Décima Tercera Brigada una Plataforma Militar Táctica de Comunicaciones con la capacidad de transmitir voz, video y geoposicionamiento en tiempo real, en la ciudad de Bogotá, su periferia y corredores de acceso, que complementó e integró las diferentes redes de comunicaciones existentes en la Brigada 13 del Ejército Nacional y así contribuir a mejorar la seguridad de la ciudad en sus fronteras.

**Logro 8:** La adquisición y entrega de 2.918 medios de transporte por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de seguridad, defensa y justicia; durante el periodo del 2016-2019.

**Logro 9:** La construcción de 9 Centros de Atención Inmediata -CAI, de los cuales 6 ya han sido entregados a la Policía Metropolitana de Bogotá y se comenzará la construcción de los tres restantes mediante la ejecución del contrato 1031 de 2019 suscrito el 4 de octubre.

**Logro 10:** La culminación de las acciones pertinentes a la segunda fase del reforzamiento estructural de la Estación de Policía de la localidad de Usaquén, cuya entrega se efectuó en el mes de octubre de 2018.

**Logro 11:** La adquisición de 6 Casas de Justicia móviles, en las cuales, la SDSCJ busca acercar la justicia al ciudadano en los territorios más alejados y con alto grado de conflictividad en la ciudad de Bogotá.

**Logro 12:** la renovación del parque automotor en la UAECOB equivalente al aumento del 47% al número total que se tenía en 2015. Esto ha permitido garantizar el servicio público de Bomberos en todo el Distrito Capital.

#### **Sistema distrital de justicia**

**Logro 1:** La promulgación de la Resolución 263 del 05 de junio de 2019, “Por la cual se define el modelo de articulación para consolidar el Sistema Distrital de Justicia”, en donde se estableció un modelo que permite la articulación y coordinación de instituciones, equipamientos y actores para promover el acceso efectivo a la justicia y la gestión de la conflictividad local, con miras a abordar cada una de las etapas de la transformación de un conflicto, desde la promoción de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos a través del diálogo, hasta ejercicios de resocialización a privados de la libertad.

#### **Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá**

**Logro 1:** La normalización y regulación laboral de los funcionarios, siendo esto, el logro más importante de los últimos años, por su impacto positivo a funcionarios con la nueva jornada en el ámbito laboral y familiar por cuanto disponen de más tiempo libre para compartir con sus familias y más tiempo libre para asuntos personales.

**Logro 2:** La Implementación de la Política institucional Conciliación - Aplicación Decreto 1042 de 1978, la liquidación favorable fallos y conciliaciones y el cumplimiento de fallos, con lo cual se logra fortalecer la gestión fiscal.

## **Problemáticas y Recomendaciones**

En el sector Seguridad, los temas que demandan una atención prioritaria son: **Reducción de la frecuencia en la ocurrencia de delitos priorizados, ejecución de inversiones y el sistema distrital de acceso a la justicia – SDAJ.**

### **Reducción de la frecuencia en la ocurrencia de delitos priorizados**

**Problemática 1:** El sostenimiento de las acciones pertinentes para mantener la tendencia en la reducción del número de casos del delito de homicidio sostenidamente en el tiempo y sus factores de riesgo.

**Recomendación 1:** Profundizar en las labores de investigación para los casos relacionados con estructuras delincuenciales, y en modo más específico, con rentas asociadas al transporte, almacenamiento y comercialización de estupefacientes. Así mismo, profundizar en el fortalecimiento de las capacidades investigativas de las policías judiciales del Distrito Capital, en materia de elementos tecnológicos y en capacitación con actores externos.

**Recomendación 2:** Fortalecer las capacidades administrativas del Distrito Capital para aplicar medidas y medios de Policía, en el marco de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Policía, a los establecimientos de comercio en los que se evidencie la receptación de terminales móviles, bicicletas y autopartes hurtadas

**Recomendación 3:** articular el Registro Nacional de Medidas Correctivas, en el que se consignan los comportamientos contrarios a la convivencia que atentan contra la vida (como el porte de objetos cortopunzantes), con el SPOA, de manera tal que sea posible asociar el porte reincidente de armas blancas, con anotaciones judiciales.

**Recomendación 4:** Incentivar una política pública nacional de control al tránsito de armas de fuego, e incluso, al mercado negro de estas.

**Problemática 2:** El mantenimiento de las acciones que han incidido en el comportamiento de reducción del delito de lesiones personales.

**Recomendación 1:** Formular una instancia interinstitucional en la que se lleve a cabo una caracterización integral de las lesiones personales, con el fin de generar una estrategia de reducción asociada a lógicas de salud pública; esta instancia, requiere de la participación del Sector Salud y del Instituto Nacional de Medicina Legal.

**Recomendación 2:** Promocionar el Sistema Distrital de Justicia y la promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos particularmente para la reducción de conflictos de tipo vecinal.

**Problemática 3:** La reducción del factor de riesgo de riñas motivadas por conflictos producto de diferencias culturales, comportamentales y por el uso del espacio, toda vez que, el número de riñas reportadas se ha mantenido relativamente constante, fluctuando entre las 48 mil y las 51 mil.

**Recomendación 1:** Fortalecer la promoción de la denuncia y de los canales de mediación instalados a través del Sistema Distrital de Justicia. Este mecanismo tiene la potencialidad de reducir tanto lesiones personales como riñas.

**Recomendación 2:** Profundizar la estrategia de “Farra en la Buena”, fortaleciendo sus modos de promoción, e igualmente, vinculándola con estrategias de otros sectores, como las secretarías distritales de la Mujer e Integración Social, con miras a enviar mensajes integrales a la ciudadanía de reducción de violencias físicas.

### Ejecución de inversiones

**Problemática 1:** La adquisición de más y mejores elementos para las agencias, la superación de la brecha tecnológica y del déficit existente en construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

**Recomendación 1:** Constancia en los requerimientos para mantener en las mejores condiciones posibles a las entidades encargadas de la provisión de los servicios de seguridad y justicia.

**Recomendación 2:** Garantizar la estabilidad y continuidad del Sistema de Videovigilancia ciudadana, con el objetivo de proveer un adecuado esquema de negociación que permita la reducción de los costos incorporados en este rubro y que no implique necesariamente la existencia de un solo proveedor ni de condiciones predeterminadas en la negociación con éste. Así mismo, energizar el Sistema mediante la utilización de fuentes renovables de energía logrará el propósito de tener un Sistema sostenible.

**Recomendación 3:** Profundizar la integración del Sistema de Videovigilancia con las cámaras de video administradas por la Secretaría Distrital de Movilidad y Transmilenio S.A. y en un futuro con las instaladas en el sistema de transporte masivo y en general con todas aquellas que continúan siendo operadas por distintas entidades distritales y que hoy no se encuentran bajo el marco del sistema de videovigilancia ciudadana de la ciudad.

**Recomendación 4:** Actualizar y modernizar el aspecto tecnológico de las agencias de seguridad y de todas las instituciones, incluida la SDSCJ, que participan de la atención y solución de los comportamientos que atentan contra la convivencia ciudadana y de la prestación de servicios de justicia.

**Recomendación 5:** Propender porque las normas urbanísticas y de uso del suelo garanticen la consecución de los terrenos necesarios para la construcción infraestructura propia y adecuada destinada a la prestación de servicios de justicia por parte de la SDSC, así como la adecuación de los inmuebles con los que se cuenta actualmente a los requerimientos de la demanda por este tipo de servicios.

## Sistema Distrital de Acceso a la Justicia – SDAJ

**Problemática 1:** Baja articulación de los operadores de justicia.

**Recomendación 1:** Implementar un sistema integrado de información que permita la interoperabilidad de los sistemas de información entre las entidades que componen el Sistema Distrital de Justicia.

**Recomendación 2:** Aumentar y promover la confianza que existe entre los operadores de justicia formal y no formal frente a los actores de justicia comunitaria.

**Recomendación 3:** Implementar un esquema institucional óptimo para la cooperación, lo que a su vez supone de cierta flexibilidad para la innovación.

**Problemática 2:** Deficiencias de los equipamientos de justicia.

**Recomendación 1:** Aumentar las edificaciones propias, teniendo en cuenta que actualmente se percibe un déficit de construcciones adecuadas y que estas nuevas edificaciones, deben cumplir con lo establecido en el Plan Maestro de Equipamientos, y deben generar condiciones óptimas para la articulación de las entidades operadoras.

**Recomendación 2:** Construir un centro integral de justicia con plena cobertura en las localidades de Suba y Usaquén, teniendo en cuenta que se debe revisar la regulación existente sobre el uso del suelo y la ausencia de reglas claras que permitan el uso con vocación institucional, puesto que, por el momento, impidió la contratación de la obra del Centro Integral de Justicia para dicha zona de la ciudad.

**Problemática 3:** Debilidades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

**Recomendación:** Mejorar la infraestructura y habilitar el uso de suelo disponible en el Distrito para el SRPA: la infraestructura actual impacta directamente en la evasión de los adolescentes y jóvenes, facilita el ingreso de sustancias psicoactivas y la elaboración de armas artesanales utilizadas en las agresiones al interior de los centros.

**Problemática 4:** La diferencia entre la oferta y la demanda en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres, toda vez que la población sindicada en Bogotá es de cerca de 5000 personas; y la Cárcel distrital tiene capacidad para 1028.

**Recomendación:** Ampliar los cupos de la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres para atender a la población sindicada. Se hace necesario revisar los esquemas de uso de suelo necesarios para la construcción de nuevos equipamientos de este tipo.

### Recomendaciones adicionales

**Recomendación 1:** Promover convenios para cofinanciar el proyecto con la Sociedad de Activos Especiales - SAE y la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF para fortalecer sus capacidades en la ciudad.

**Recomendación 2:** Gestionar un proyecto concreto para reducir el hacinamiento en Bogotá (crear nuevos cupos para sindicados) (INPEC), toda vez que, con base en los datos disponibles para septiembre de 2019 esta población es de 5.848 PPL: 3.969 se encuentran en los establecimientos del INPEC, 860 en la Cárcel Distrital y 1.019 en las estaciones de

policía y unidades de reacción inmediata. La capacidad de la Cárcel Distrital es de 1028 cupos para PPL, entonces, existe un déficit de 4.820.

**Recomendación 3:** Lograr que las entidades que producen la información (ICBF, Fiscalía, Jueces entre otros) se puedan articular alrededor de un sistema que incorpore todos estos registros y le permita al Distrito y a otras entidades su uso con la menor restricción de acceso a la información posible.

**Recomendación 4:** Continuar con la construcción de un nuevo Centro Integral de Justicia en la ciudad.

**Recomendación 5:** Priorizar la transición que se dará en la Entidad con la provisión definitiva de los 538 empleos y que hace referencia a la vinculación de los elegibles, implementación del programa de inducción y entrenamiento en puesto de trabajo, terminación de encargos y declaración de insubsistencia para quienes desempeñan empleos en provisionalidad, fijación de compromisos laborales y entrega de puestos de trabajo (servidores públicos entrantes y salientes).

**Recomendación 6:** Determinar si se requiere aumentar las capacidades del sistema con el crecimiento de más puntos de video vigilancia en la ciudad para los próximos años, o el proceso de reubicación de puntos existentes, conforme al accionar delictivo en las diferentes localidades y espacios geográficos de la ciudad.

**Recomendación 7:** Gestionar el aumento de personal uniformado y de estaciones de UAECOB. Ampliar con aproximadamente 453 operativos, 25 tácticos, estratégicos y administrativos, toda vez que la entidad necesariamente debe crecer en los próximos años en número de estaciones que garanticen la respuesta oportuna en un promedio máximo de 8 minutos 30 segundos en al menos 2 estaciones nuevas.

**Recomendación 8:** proyectar durante el próximo cuatrienio, la adquisición de predios perimetrales o urbanos ubicados estratégicamente que permitan garantizar tiempos de respuesta de los bomberos en un máximo de 8 minutos 30 segundos en promedio.

**Recomendación 9:** Dar continuidad a los procesos de formación en el nivel nacional, en especial, los del nivel internacional ya que se requieren escenarios especializados y que cuenten con certificación internacional obligatoria para poder ser efectivos en emergencias y/o desastres de gran magnitud.

### 3.15. SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

#### Principales Logros

Los aportes más representativos del Sector Gestión Jurídica que lograron mantener a la ciudad de Bogotá como referente nacional en el manejo de los temas legales, se resumen a continuación:

**Logro 1. Éxito Procesal y Eficiencia Fiscal:** A 30 de Noviembre de 2019 el nivel de éxito procesal cuantitativo es del 83%, expresado en la totalidad de procesos judiciales de los cuales 6.468 terminaron a favor del Distrito Capital y tan sólo 1.303 en contra para un total de 7.771 procesos judiciales; ahora bien, en términos presupuestales se logró ahorrar ( Eficiencia Fiscal) un total de \$5

Billones de pesos aproximadamente; recursos que pueden ser utilizados para atender otras necesidades prioritarias

**Logro 2. Posicionamiento y percepción favorable de la entidad:** Desde la creación de la entidad en agosto de 2016, la Secretaría Jurídica ha logrado posicionarse como líder del Sector Jurídico Distrital y referente a nivel nacional e internacional, esto a través del desarrollo de una exitosa gestión, coordinación y desarrollo de los temas misionales bajo su responsabilidad y el establecimiento de herramientas sistemáticas y transparentes para apoyar el desarrollo armónico y competitivo de la entidad, de cara a nuestros usuarios, grupos de interés y partes interesadas. Todo lo anterior se pone de manifiesto a través de la medición de la percepción de los usuarios sobre la coordinación jurídica del Distrito Capital, la cual se ha logrado un nivel de del 96 %, el cual es superior al 88 % fijado como meta inicial.

A continuación, se relacionarán algunas de las acciones mediante las cuales se ha logrado consolidar y mejorar la coordinación del sector jurídico distrital, lo cual se pone de manifiesto mediante la medición del grado de satisfacción en la percepción de la coordinación jurídica distrital, la cual se establece mediante encuestas realizadas entre los usuarios y partes interesadas, encuestas que servirán de línea de base para que la próxima administración mida su gestión en materia de coordinación jurídica.

Entre las muchas acciones de coordinación en el sector cabe destacar:

- Se estructuraron seis Instancias de Coordinación Jurídica Distrital, las cuales se constituyen en escenarios para la articulación de la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la unificación de posiciones jurídicas, así como la unidad de criterio en las actuaciones de defensa judicial, contratación administrativa, asuntos disciplinarios, Inspección, Vigilancia y Control de las entidades sin ánimo de lucro y la prevención del daño antijurídico.
- La administración del Sistema de Información Régimen Legal de Bogotá, el cual es un sistema de libre acceso para la ciudadanía y todo el sector jurídico distrital, donde la entidad registra entre otra, información normativa actualizada del orden nacional y distrital, doctrinaria y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital. la Secretaría Jurídica a la fecha ha incorporado más de 7.626 documentos jurídicos, elaborado 7.205 tematizaciones, 32 documentos de relatoría (compilación de normas por temáticas) y remitido 181 boletines semanales de actualización jurídica “Bogotá Jurídica” a más de 4.563 suscriptores, la importancia de este instrumento se ve reflejada en el nivel de visitas a la plataforma, en el periodo 2016 – 2019 se ha contado con más de 59 millones de consultas, lo cual refleja el constante trabajo de actualización normativa.
- Se institucionalizó el Comité de Doctrina, mediante la Resolución 102 de 2017 con el objetivo de discutir los aspectos jurídicos más relevantes y garantizar la unidad normativa y conceptual.
- Se ha trabajado constantemente en generar respaldo jurídico confiable sobre las decisiones administrativas del Alcalde Mayor, las cuales están deben estar fundamentadas en derecho.
- Acompañamiento y defensa jurídica del Distrito ante eventuales demandas debido a actos administrativos jurídicamente fundamentados.
- Fortalecimiento y consolidación de la unidad normativa y conceptual en el Distrito por medio de generación de conceptos, mesas de trabajo y Comités de Doctrina con las demás instancias jurídicas del Distrito.

- Trabajo permanente con el Concejo Distrital, incidiendo jurídica y políticamente en los asuntos normativos presentados por el Concejo de Bogotá, D.C. y el Congreso de la República.
- Se cuenta con una base de datos de los procesos administrativos sancionatorios que cursan, en la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, objeto de la inspección, vigilancia y control; a partir de la cual puede determinarse el número de procesos, fecha de inicio de la actuación, estado en que se encuentran y funcionarios asignados.
- Se establecieron modelos de cada uno de los actos administrativos que deben proferirse en cada etapa procesal, de tal manera que se genera unidad de acción en cada una de las etapas procesales.

**Logro 3. Adopción del Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital:** Con la creación de la Secretaría Jurídica Distrital, se identificó la necesidad de adelantar discusiones de carácter técnico y estratégico que buscarán identificar los aspectos fundamentales para mejorar la gestión y la gerencia jurídica de la Distrital.

En un primer momento, se determinó la modificación del antiguo Modelo de Gerencia Jurídica Pública, adoptado mediante Decreto Distrital 654 de 2011 el cual se definía como “un sistema de gestión, orientación y control a la gestión en el ámbito jurídico, que define marcos de política pública en relación con la prevención del daño antijurídico, los asuntos normativos distritales, los conceptos jurídicos, el control disciplinario, la defensa judicial, la contratación pública, las personas jurídicas sin ánimo de lucro, los estudios y la informática jurídica a las entidades, organismos y órganos en el Distrito Capital; y que se orienta a resolver problemáticas y discusiones jurídicas con una visión omnicomprendensiva y a largo plazo, que posibilitara políticas claras, de reacción inmediata, pero estructuradas”.

De lo anterior, la Secretaría Jurídica Distrital adelantó el análisis del modelo de gerencia jurídica adoptado a través del Decreto Distrital 654 de 2011. Este estudio arrojó que dicho Modelo es un esquema integral de actuación para las áreas jurídicas del Distrito (basado en un Modelo Conceptual de buenas prácticas en gestión jurídica pública -GJP), enfocado a estándares de calidad frente a la planeación, ejecución y seguimiento de la gestión jurídica pública, siendo el soporte que proporcione políticas, metodologías y estudios que ayuden a su eficiencia.

No obstante, lo anterior, se consideró necesario precisar el marco conceptual en lo que corresponde a la gestión jurídica y a la gerencia jurídica, en donde la primera se constituye en el marco que guía la actuación de los asuntos jurídicos y la segunda en la dirección del citado del modelo. Adicionalmente, se contempló la importancia de incluir la gerencia como un componente del modelo para darle un sentido de dirección estratégica y unos componentes transversales que sirvieran de soporte para realizar cada una de las actividades de las que se compone el modelo.

En tal sentido, el Modelo de Gestión Jurídica Pública se consolidó como un sistema integral dirigido a la administración, orientación, desarrollo y seguimiento de la gestión en el ámbito jurídico en el Distrito Capital, el cual se basa en la adopción de buenas prácticas para alcanzar altos estándares de eficiencia y seguridad jurídica, que faciliten la toma de decisiones, la protección de los intereses del Distrito Capital y la prevención del daño antijurídico. Por su parte, la gerencia jurídica del Modelo de Gestión Jurídica Pública corresponde al conjunto de actividades necesarias para la planeación,

dirección, coordinación, control y seguimiento para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados por el Distrito en materia jurídica.

Finalmente, La Secretaría Jurídica Distrital con el propósito de dar a conocer la estructura del Modelo de Gestión Jurídica Pública – MGJP como un referente exitoso en la gestión jurídica y pública a nivel distrital y nacional, así como socializar su contenido, alcance e integralidad, presentó una propuesta al XXIV Congreso Internacional del CLAD, el cual se llevó a cabo entre el 12 y 15 de noviembre de 2019.

**Logro 4. Modernización de los sistemas de información:** Un importante logro de esta administración ha sido emprender el análisis, diseño e implementación del nuevo Sistema Integrado de Información de la Secretaría Jurídica Distrital Legalbog, el cual busca facilitar el trabajo de los funcionarios de la SJD, mejorando tiempos de respuesta a usuarios y dando información confiable. este nuevo sistema entrará a reemplazar los siete sistemas de información misionales, con los cuales se apoya la gestión de las entidades del Distrito, los cuales son:

- ✓ Sistema de Información Régimen Legal (SISJUR)
- ✓ Sistema de información de personas jurídicas (SIPEJ)
- ✓ Sistema de información disciplinario (SID)
- ✓ Sistema de Información del Cuerpo de Abogados del Distrito Capital (ABOGACIADC)
- ✓ Sistema Iberoamericano de los Intereses del Estado (SIDIE)
- ✓ Biblioteca Jurídica Virtual (BJV)
- ✓ Sistema de información de Procesos Judiciales (SIPROJWEB)
- ✓ LegalBog, es una solución integrada que facilita la prestación de los servicios y la gestión jurídica del Distrito Capital, apoyado en la gestión de comunidades digitales, la gestión de conocimiento jurídico experto. Los principales objetivos de sistema son:
  - Aumentar el porcentaje de éxito procesal.
  - Reducir las obligaciones del contingente Judicial.
  - Realizar la debida asignación de la representación judicial para aumentar el éxito procesal.
  - Acortar los tiempos de vida de los procesos judiciales en base a la jurisprudencia.
- ✓ Consultar la debida línea jurisprudencial para conciliar o anticiparse a los respectivos fallos del proceso judicial.
- ✓ Administrar la información para prevenir la inclusión inconsistente de la misma.
- ✓ Contar con criterios jurídicos y normativos unificados para la toma de decisiones.
- ✓ Contar con informes gerenciales que permitan conocer de primera mano la calidad y disponibilidad de abogados del Distrito Capital.
- ✓ Generación de reportes de información de las diferentes Direcciones en el marco de sus competencias y contar con tecnologías de punta, así como dar línea y/o generación de políticas de manera transversal a todas las entidades distritales según lo dispuesto en el Modelo de Gerencia Jurídica Pública.
- ✓ Revisión y Aprobación de Actos Administrativos, comentarios de proyectos de Acuerdo, proyectos de Ley de competencia de la SJD.
- ✓ Seguimiento y Control al tablero de mando de los asuntos que se encuentran enmarcados a las metas del Plan Distrital de Desarrollo a cargo de la SJD.

El nuevo Sistema Integrado permitirá hacer una mejor gestión del conocimiento, conjugando información interna y externa para mejorar la eficiencia en la gestión misional e institucional. Este sistema incluye al Despacho de la Secretaria Jurídica, y las demás direcciones misionales con el

objetivo de automatizar las actividades que se desarrollan en estas dependencias, pero además traerá beneficios transversales a otras dependencias de apoyo. Un ejemplo es conocer y controlar la proyección y/o revisión y/o expedición de tres componentes: actos administrativos que el Alcalde Mayor y/o el Secretario Jurídico Distrital deban suscribir, expedir o sancionar; conceptos jurídicos, pronunciamientos y respuestas que sean solicitadas y; pronunciamientos jurídicos sobre los Proyectos de Acuerdo y Ley que le sean requeridos, al reemplazar los siete Sistema de Información Misionales que actualmente existe en la Secretaría Jurídica Distrital, estos se convierten en módulos, para la gestión de los asuntos jurídicos del Distrito Capital y se podrá contar con la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

**Logro 5. Obtención de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, bajo la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015 para los procesos misionales:** El sistema de gestión de la Secretaría Jurídica Distrital recibió la certificación de calidad ISO 9001-2015, el 23 de noviembre de 2018 tras no encontrarse ninguna “no conformidad” y luego de un proceso de auditoría externa realizado por la empresa COTECNA entre el 19 y el 23 de noviembre de 2018, se logró para la entidad la certificación dos procesos misionales hasta la vigencia 2021.

El sistema de gestión auditado y aprobado comprende los procesos de “Revisión de la legalidad de decretos, así como emisión de conceptos y revisión de decretos de acuerdos para la firma del Alcalde Mayor” y de otra parte la “Representación Judicial y extrajudicial en el Distrito Capital y administración de información de los procesos judiciales y extrajudiciales del Distrito Capital”.

También fueron auditados y aprobados los procesos estratégicos, de apoyo y control, los cuales también se encontraron conformes.

El logro de esta certificación supuso un importante trabajo en el cual participaron todos los funcionarios de la Secretaría Jurídica que se apropiaron de este reto institucional mediante la interiorización de todas las buenas prácticas aplicadas a sus tareas diarias. La certificación, tendrá validez por tres años y deberá ser refrendada anualmente con la realización de un proceso de auditoría más sencillo del que se realizó para esta certificación y que supone un reto por mantener y mejorar las buenas prácticas en los procesos y procedimientos de la entidad.

### **Problemáticas y Recomendaciones**

Las principales recomendaciones necesarias para superar las problemáticas y dar continuidad a los logros y futuras metas del sector, se concentran en los siguientes ejes:

**Problemática. Alta actividad litigiosa en contra de Bogotá Distrito Capital:** Los procesos judiciales en contra del Distrito Capital representan un alto número de temas jurídicos por atender y que merecen especial cuidado, toda vez que muchos de estos tienen altos valores en pretensión, lo cual puede llegar a afectar los recursos presupuestales de la Ciudad.

**Recomendación:** Fortalecer los mecanismos de prevención del daño antijurídico, con políticas públicas que permitan la articulación del Distrito Capital en materia de la representación judicial y extrajudicial, así mismo, realizar el seguimiento a los procesos de alto impacto, en aras de proteger los recursos de la ciudad y los proyectos estratégicos.

**Problemática. Falta de Articulación de los Sistemas de Información Jurídicos:** La Secretaría Jurídica Distrital, actualmente cuenta con un nuevo Sistema de Información Jurídico LEGALBOG, el cual conjugó la información con enfoque jurídico que existía en siete sistemas de información diferentes,

que recopilaban datos de interés para la ciudad; dentro de los cuales se destacan el número de procesos judiciales a favor y en contra del Distrito Capital, el número de procesos disciplinarios que se adelantan en la Administración Distrital, Un sólido compilado normativo nacional, distrital y de rama judicial, así como la información jurídica y contable de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Aunque el balance es positivo, el sector ha identificado la necesidad de articular LegalBog con las entidades distritales, cuerpo de abogados y a su vez con otras fuentes de información, lo anterior con el fin de generar información integral o multivariada de la actividad jurídica en el Distrito Capital.

**Recomendación:** El gran reto, consistirá en dar continuidad a este proyecto por parte de la Administración entrante, puesto que se deberá poner marcha el uso de este nuevo sistema en las entidades del Distrito Capital y a su vez se deberá dar a conocer en el territorio nacional como una buena práctica jurídica que se soporta en tecnología de punta.

**Problemática. Fallas en la planeación, preparación y proyección de actos administrativos para la firma del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.:** Las causas que hacen más persistente el problema se concentran en la falta de planeación por parte de las entidades y organismos del orden distrital en la preparación y proyección de actos administrativos a ser suscritos por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., así mismo se evidencian debilidades en las capacidades técnicas y jurídicas de los funcionarios encargados de la preparación y proyección de los actos administrativos.

De otra parte, la falta de coordinación entre las entidades y organismos del orden distrital que deben participar en el proceso de preparación y proyección de los actos administrativos, genera la expedición de Decretos Distritales poco socializados, analizados, viabilizados y consensuados al interior de la Administración Distrital.

**Recomendación 1:** Las entidades y organismos distritales, en el marco de sus competencias, deberán preparar y proyectar los actos administrativos tendientes a compilar y racionalizar los Decretos Distritales, con el fin de generar una actualización de la normativa del Distrito Capital.

**Recomendación 2:** Implementar y hacer seguimiento a la Política de Mejora y Racionalización Normativa para el Distrito Capital.

**Recomendación 3:** Fortalecer el cuerpo de abogados del Distrito Capital en materias relacionadas con la planeación, preparación y proyección de actos administrativos para la firma del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

**Recomendación 4:** Llevar a cabo un proceso de depuración normativa del Distrito Capital, con el fin de ajustar los actos administrativos a la realidad social, económica e institucional y armonizarlos con el ordenamiento jurídico vigente.

## 4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Durante lo corrido de la administración, se ha realizado un seguimiento prioritario a algunos proyectos considerados de importancia estratégica para la administración. Estos proyectos han sido priorizados en la medida que se espera un alto impacto frente a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Bogotá y generan un gran aporte al cumplimiento de metas del PDD 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”.

Así las cosas, Entre los 148 proyectos estratégicos se encontraban algunas de las obras de infraestructura más relevantes, a revisión del POT, Planes Parciales de desarrollo y de Renovación Urbana, proyectos por APP, entre otras. El listado de proyectos, con el estado de estos a la fecha de entrega de este informe, se encuentra en el Anexo *Proyectos Estratégicos*. Partiendo de este listado, a continuación, se presenta una descripción de los proyectos que se encuentran actualmente en licitación.

En la actualidad se encuentran en etapa de licitación 14 proyectos, que en conjunto representan una inversión de \$9.1 billones de pesos y se estima generarán más de 108.000 empleos, conforme se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 24. *Proyectos estratégicos en proceso de licitación*

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	VALOR DEL PROYECTO (Millones)	ESTADO DEL PROYECTO
Troncales Metro -Troncal Av. Ciudad de Cali	KM de vía: 7.3 Espacio público: 123.650 Ciclo-ruta: 9.2 Total predios adquirir:515 Total avalúos:146 Empleos:15.500	Empresa Metro de Bogotá	\$973.000	Licitación - prepliegos
Troncales Metro - Troncal Calle 68	KM de vía: 16.9 Espacio público: 465.632 Ciclo-ruta: 13.6 Total predios adquirir:581 Total avalúos:377 Empleos: 33.400	Empresa Metro de Bogotá	\$2.071.375	Licitación - Recepción de ofertas
Transmilenio - Carrera Séptima - Aprobación de diseños	KM de vía: 20 Espacio público: 400.000 Ciclo-ruta: 11 Total predios adquirir:303 Total avalúos:290 Total Predios ofertados:261 Total adquiridos:292 Empleos: 38.300	IDU	\$2.400.000	Licitación suspendida
Voto Nacional Bronx Distrito Creativo - (Batallón de Reclutamiento)	Construcción y creación del primer Distrito creativo de la Ciudad. Incluye la adecuación y reforzamiento de dos edificios patrimoniales y la construcción de un edificio en el que se espera impulsar las industrias creativas.  Área: 34.000 m2 3.500 m2 de Espacio Público Empleos directos: 3.000  Operación se plantea entregar en concesión a 20 años	ERU/FUGA	\$178.000	Licitación Declarada desierta
Mz 22 - San Victorino	Proyecto urbano inmobiliario comercial en el sector de San Victorino mediante la enajenación del 100% de los derechos fiduciarios	ERU	\$194.000	Licitación declarada desierta

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	VALOR DEL PROYECTO (Millones)	ESTADO DEL PROYECTO
	de la ERU y otros derechos, en el fideicomiso San Victorino centro internacional de comercio mayorista, lo cual incluye los derechos a favor del IPES.			
Concesión de mobiliario urbano	Otorgar en concesión la realización del diseño, la fabricación, el suministro, la Instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C.	DADEP	\$107.266	Licitación - evaluación y subsanación de propuestas.
APP de iniciativa pública - Centro Administrativo Distrital	Estudio de prefactibilidad para el "Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Nuevo Centro Administrativo Distrital (NuCAD) 6.792 funcionarios 14 Entidades Distritales Área construida: 98.894.69 m2 (29 pisos + 2 sótanos) Empleos: 1.670	Secretaría General	\$1.038.563	Licitación declarada desierta
Paseo El Paraíso	8.401 m2 de espacio público. (Tramo 1: 4.540 m2) Obras de mitigación de riesgo. Conexión Estación TransMiCable – Mirador Illimaní. Control de borde urbano Beneficiarios: 23.758 personas	SDHT	\$24.878	Licitación Obra Abierta
Parque Ecológico San Rafael	Parque ecológico regional. Ubicado en el Embalse San Rafael - Municipio de La Calera. Área de uso público: 510.000 m2 Personas beneficiadas: 8.081.527 Empleos: 5.123	EAB	\$138.115	Licitación suspendida por medida cautelar
APP de iniciativa pública - Hospital Bosa	215 camas 411.149 beneficiarios Localidades influencia: Bosa, Kennedy, Fontibón y Puente Aranda Servicios de mediana y alta complejidad, orientado a pacientes crónicos (cardiovascular, renal, pulmonares, detección de cáncer, diabetes, osteoartritis), tendrá cirugía, hospitalización, cuidados intensivos e intermedios de adultos, apoyo diagnóstico y terapéutico 1 CAPS con 34 consultorios y más de 30 especialidades  El contrato incluye diseño de detalle, construcción, dotación inicial de equipo médico y mobiliario clínico y	SDS	\$1.069.210	Licitación adjudicada

NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ENTIDAD RESPONSABLE	VALOR DEL PROYECTO (Millones)	ESTADO DEL PROYECTO
	administrativo, mantenimiento preventivo y correctivo de la obra (15 años) reposición de equipos y mobiliario, aseo, desinfección, vigilancia y consumibles de los equipos. Empleos: 3.128			
CEFE Cometas	Equipamiento público, con vocación deportiva, recreativa y cultural. Contará con los siguientes elementos: piscina, polideportivo, gimnasio, salones de aprendizaje, ludoteca, biblioteca, auditorio, entre otros.  Ubicado en la localidad de Suba Escala Metropolitana. Beneficiarios: 478.584 personas Empleos: 380	IDRD	\$66.096	Licitación adjudicada
CEFE Chapinero (El Retiro)	Equipamiento público, con vocación deportiva, recreativa y cultural. Contará con los siguientes elementos: piscina, polideportivo, gimnasio, salones de aprendizaje, ludoteca, biblioteca, auditorio, entre otros. Escala Zonal. Beneficiarios: 166.000 personas + flotantes Empleos:380	SCRD	\$80.000	Licitación adjudicada
Hospital Santa Clara (San Juan de Dios)	Equipamiento de salud, incluye CAPS y Central de urgencias  312 camas Área 84.000m2 50 Camillas de urgencia Empleos: 4.256	Subred Centro Oriente	\$506.652	Licitación - Recepción de ofertas
Hospital de Usme	Equipamiento de Salud,  Área 33.200m2 Camas: 221 Servicios de mediana y alta complejidad Empleos:2.920	Subred Sur	\$267.623	Licitación - evaluación de propuestas
<b>Total</b>			<b>\$ 9.114.778</b>	

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

De estas inversiones proyectadas, el 80% de la inversión se encuentra concentrada en 6 proyectos orientados a la construcción de obras de infraestructura para la movilidad y para la prestación de servicios de salud (59,73% corresponde a obras de movilidad - \$5,44 billones y 20,23% a obras de infraestructura para la prestación de servicios de salud – 1,8 billones), mientras que el 20% restante

corresponde a obras para equipamientos urbanos como parques, centros recreativos y dotacionales asociados a proyectos de Renovación Urbana.

Frente a estos proyectos es importante resaltar la necesidad de culminar los procesos licitatorios acorde a la etapa en la que se encuentran, esto incluye revisar aquellos que recientemente tuvieron licitación declarada desierta. Así mismo, para los que se encuentran recientemente adjudicados, la consolidación de todos los documentos contractuales representa una labor de extrema prioridad con el fin último de dar inicio a la ejecución de los mismos.

De igual manera, como recomendación para la administración entrante, se considera pertinente dar continuidad al proceso de identificación y seguimiento a proyectos prioritarios o estratégicos, que se ha convertido en una buena práctica en la gestión pública, toda vez, que permite generar alertas tempranas y resolver con mayor oportunidad y eficiencia los cuellos de botella que se presenten.